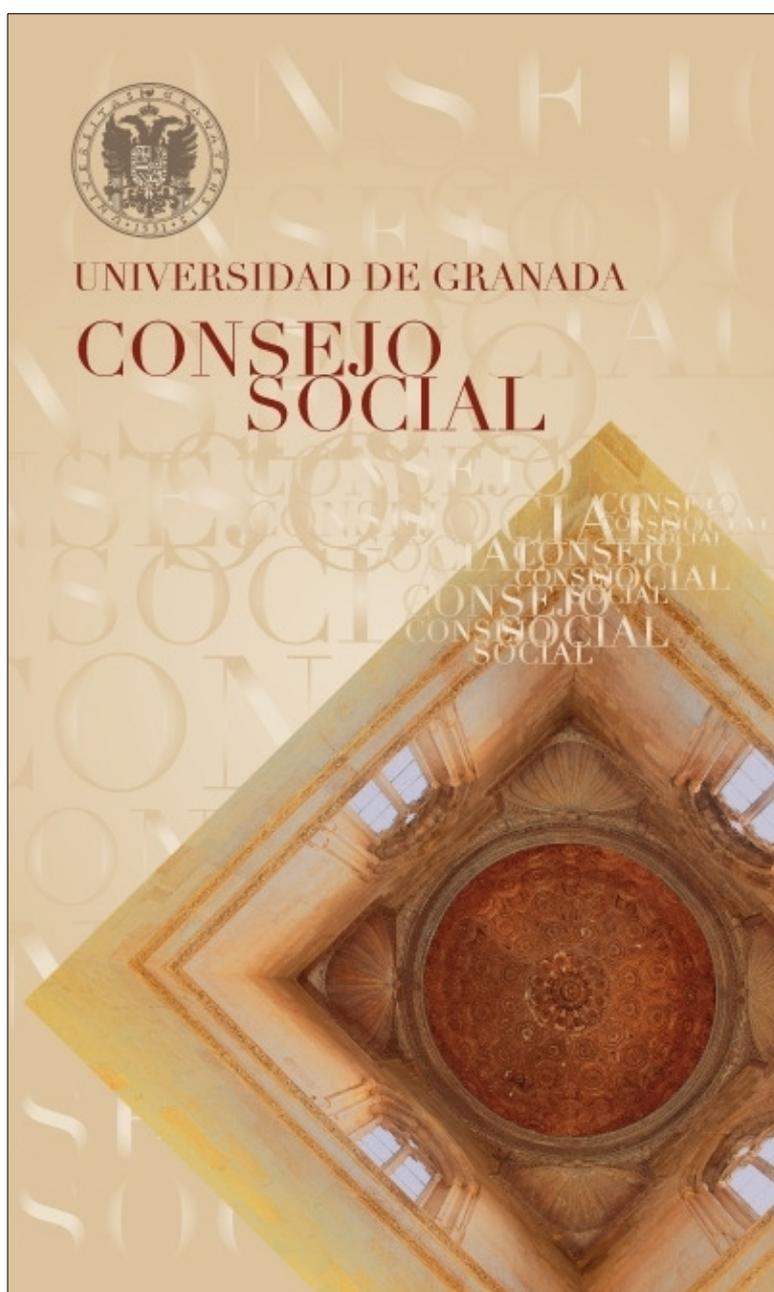


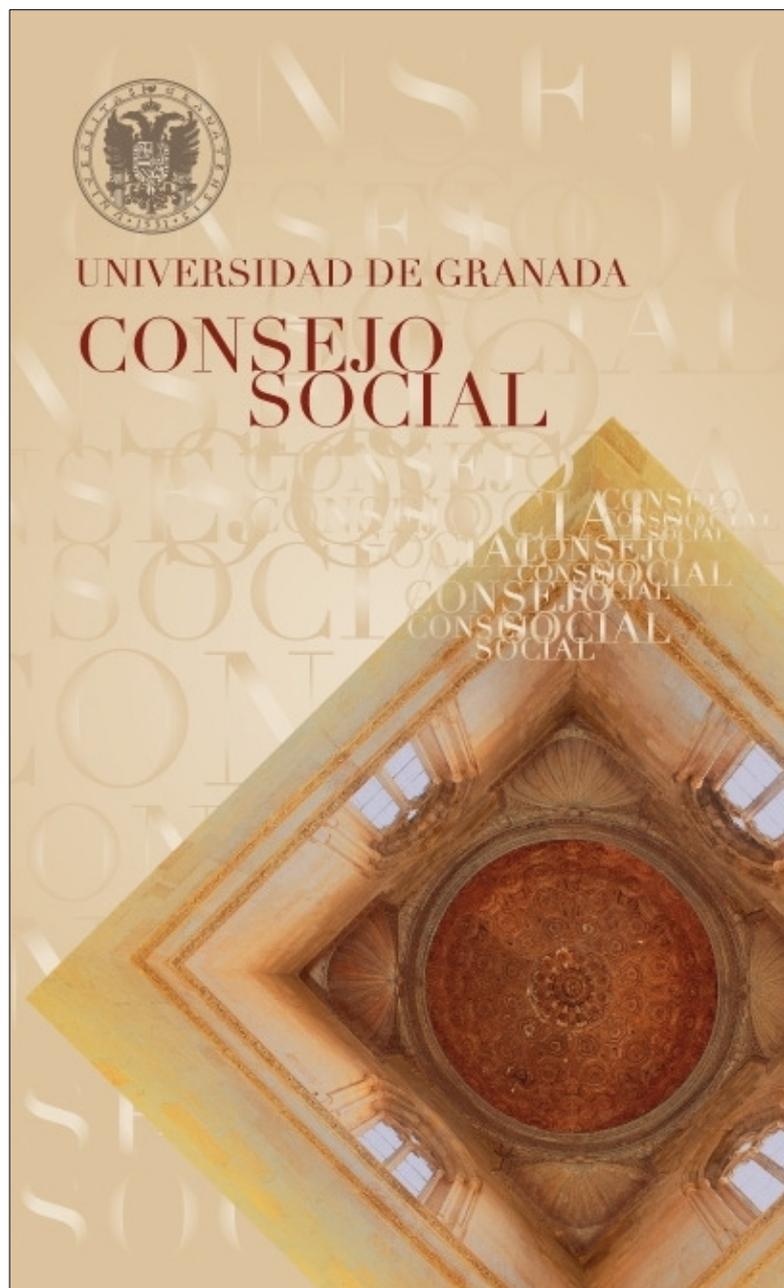
MEMORIA

Curso académico

2011 - 2012



Índice

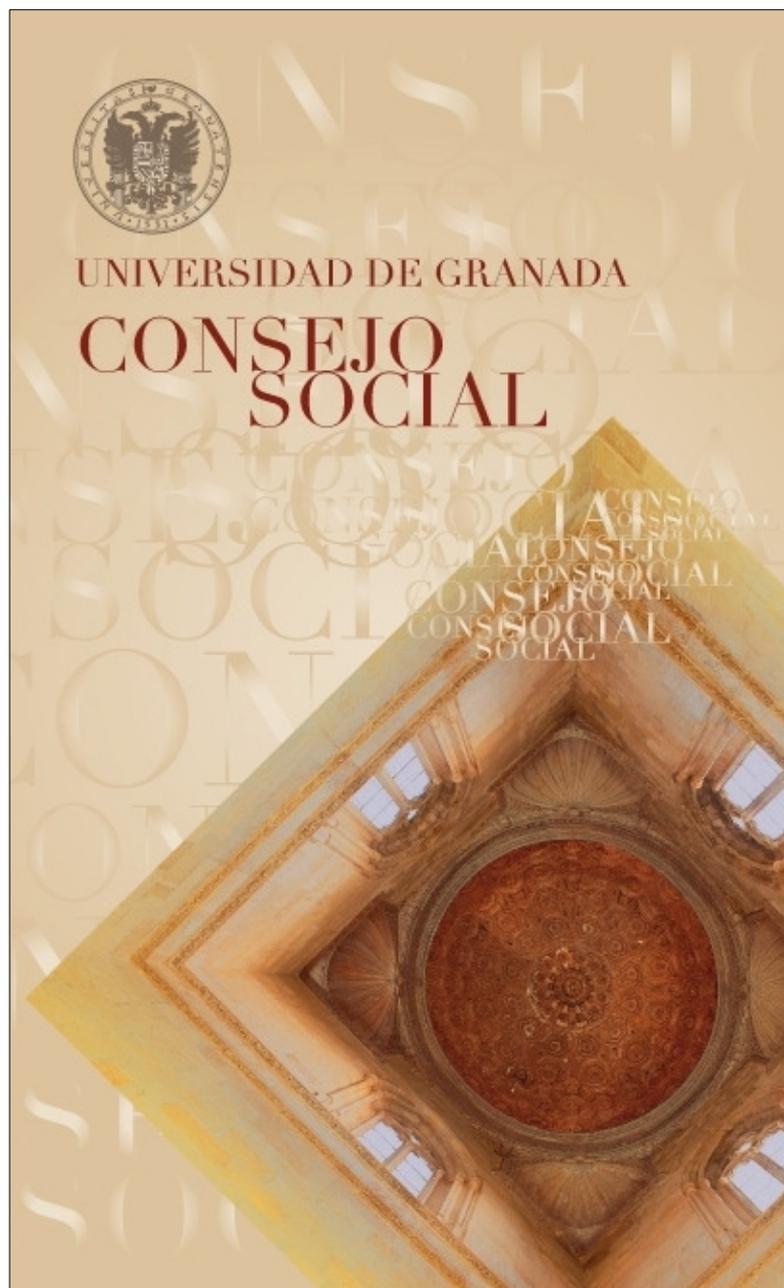


Índice

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	7
1. Composición del Pleno del Consejo Social	8
2. Composición de las Comisiones Delegadas del Pleno	10
3. Representación institucional del Consejo Social.....	11
4. Renovación del Consejo Social. Nombramientos y Ceses.....	12
III. PLENO Y COMISIONES DELEGADAS. SESIONES Y ACUERDOS	14
1. Relación de Acuerdos tomados por el Pleno en el Curso académico 2011-2012	15
<i>I – Acuerdos Área Académica</i>	<i>15</i>
<i>II – Acuerdos Área Económica</i>	<i>16</i>
<i>III – Acuerdos Área Institucional.....</i>	<i>18</i>
2. Sesiones Plenarias. Asuntos tratados.....	19
<i>I - Pleno de 26 de octubre de 2011.....</i>	<i>19</i>
<i>II - Pleno de 22 de diciembre de 2011.....</i>	<i>24</i>
<i>III - Pleno de 22 de marzo de 2012.....</i>	<i>35</i>
<i>IV - Pleno de 26 de junio de 2012</i>	<i>43</i>
3. Comisiones Delegadas del Pleno	57
<i>I - Comisión Delegada de Asuntos Académicos</i>	<i>57</i>
<i>II - Comisión Delegada de Asuntos Económicos</i>	<i>57</i>
<i>III - Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad.....</i>	<i>58</i>
<i>IV - Comisión evaluadora de Premios.....</i>	<i>59</i>
IV. ACTIVIDAD ECONÓMICA	60
1. Presupuesto del Consejo Social de 2012	61
2. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2011.....	65
V. ACTIVIDAD ACADÉMICA	67
1. Títulos Oficiales de Máster.....	68
2. Enseñanzas de Doctorado	69
3. Enseñanzas Propias y Formación Permanente.....	70
VI. BECAS COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS	71
1. Convocatoria curso 2011-2012: Informe final de asignación.....	72
2. Convocatoria curso 2012-2013: Estado de situación.....	75
VII. COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES	79
VIII. OTRAS ACTIVIDADES	82
1. Premios del Consejo Social.....	83
1.1 <i>Convocatoria 2011: Concesión y Acto de entrega</i>	<i>83</i>
1.2 <i>Convocatoria 2012: Bases y presentación de candidaturas</i>	<i>94</i>
2. Premios de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, IV edición	97
3. Acciones de promoción y extensión	99
3.1 <i>Presentación de la publicación "Dejando huella"</i>	<i>99</i>
3.2 <i>Jornada de trabajo sobre "La relación empresa-Universidad"</i>	<i>103</i>
3.3 <i>"Ruta inversora".....</i>	<i>108</i>
3.4 <i>"II Feria de Empleo Internacional"</i>	<i>109</i>



I-Introducción



I Introducción

El Consejo Social es el órgano colegiado de gobierno para la participación de la sociedad en la Universidad de Granada, cuyo fin es contribuir a la calidad de sus enseñanzas, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que se inserta, actuando como elemento de interrelación entre ambas. Le corresponden competencias relevantes en el ámbito de la programación y la gestión universitaria, en los ámbitos económico, presupuestario y patrimonial, así como en relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

De la labor de interrelación entre Universidad y sociedad por parte del Consejo Social, se deriva la necesidad de que informe de sus actuaciones, tanto a los miembros de la Comunidad universitaria, como a la sociedad en general. El funcionamiento del Consejo Social queda regulado en su Reglamento de Organización y Funcionamiento (aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30 de enero de 2007, BOJA de 9 de abril de 2007), y es en su artículo 17.1.d) donde se le atribuye al Pleno la función de aprobación de la Memoria de cada curso académico, que es objeto de difusión posterior entre la Comunidad Universitaria, por un lado, y la Sociedad, por otro, a fin de que organismos públicos, instituciones, empresas, agentes sociales, medios de comunicación y, en definitiva, la ciudadanía de nuestro entorno tengan conocimiento de la actividad que desarrolla este órgano de la Universidad de Granada.



La Memoria que se presenta expone las actividades del Consejo Social relativas al curso académico 2011/2012, período durante el que se han celebrado cuatro sesiones plenarias, así como reuniones de sus diferentes Comisiones Delegadas, que actúan ejerciendo funciones de estudio y propuesta al Pleno de los asuntos cuya competencia ostenta el Consejo Social para su debate y consideración. También se han desarrollado reuniones de Comisiones específicas para instrumentar los procesos derivados de las respectivas convocatorias de Premios del Consejo Social.

El Presidente y la Consejera-Secretaria, con la participación de los miembros del Pleno y con la asistencia del personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría, han realizado una actividad constante y continua para facilitar las funciones y competencias del Consejo Social, de for-

ma que su Pleno pueda atender los diferentes asuntos a considerar, todo ello en aras de contribuir a que los fines y objetivos de la Universidad de Granada encuentren un cauce efectivo de comunicación y transferencia con la sociedad.

Para ello, ha contado con la estrecha colaboración y compromiso del Rector y las personas integrantes de su Equipo de Gobierno. La prestación continua de esta colaboración y disposición, merece que se haga expresa mención de agradecimiento y reconocimiento a todas y cada una de las personas con las que ha contado el Consejo Social, miembros del Pleno con especial referencia a las personas que presiden las diferentes Comisiones Delegadas, por los esfuerzos realizados para atender las diferentes sesiones convocadas y sin cuyos resultados, el Pleno del Consejo Social no habría podido llevar a buen fin sus actuaciones.



El Consejo Social ha contado también con la asistencia y colaboración de autoridades y cargos directivos de la Universidad de Granada, atendiendo la demanda de información singularizada sobre asuntos de su responsabilidad que han sido tratados por las respectivas Comisiones y el Pleno. En este sentido hay que señalar que el Rector, Dr. González Lodeiro, en su calidad de vocal del Pleno, ha informado en sus diferentes sesiones de los temas relevantes en la actividad de la Universidad de Granada, según se recoge en el apartado correspondiente de esta Memoria. También han sido frecuentes, y de abundante contenido y repercusión en materia económica, las informaciones recibidas en cada momento del Gerente, Dr. Navarro Galera, que se han mostrado como un eficaz soporte informativo en las respectivas tomas de decisiones.

Asimismo, se ha contado con la comparecencia ante el Pleno y Comisiones, de diferentes personas con responsabilidad en la actividad universitaria relacionadas con los asuntos tratados, que han atendido cuantas cuestiones se les ha requerido, ofreciendo variada y sustancial información sobre dichos asuntos, mostrándose en todo momento esa información relevante para su consideración por el Pleno. A todas ellas, igualmente, se les debe manifestar nuestro agradecimiento por su colaboración y disposición.

La actividad de este Consejo Social ha seguido estando dirigida a intentar mantener los cauces de comunicación existentes, así como abrir otros nuevos, entre Sociedad y Universidad, de forma que la transferencia de conocimiento y recursos de ésta se constituyan como una herramienta básica del progreso socioeconómico de nuestro entorno.

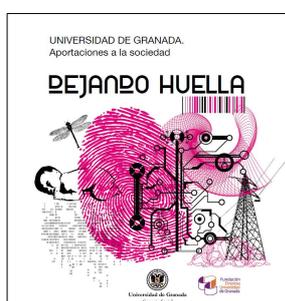


En este sentido, los Premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, su manifiesta voluntad de hacer partícipe a la sociedad de las actividades y potencialidades que tiene la Universidad de Granada en su principal activo que es el conoci-



miento, y reconocer los esfuerzos realizados desde la sociedad para establecer puentes de comunicación institucional o empresarial con su Universidad haciendo uso de los recursos derivados de I+D+i que ésta pone a su disposición. Representan los Premios del Consejo Social un elemento activo de su compromiso con la Responsabilidad Social de la Universidad de Granada con su entorno más cercano.

Estos Premios han conseguido su prestigio y reputación, no sólo al ser un elemento de distinción y reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados, sino por el hecho de constituirse como unos Premios que distinguen a las personas, empresas e Instituciones de tal forma que incentivan la motivación en sus respectivos sectores académicos, profesionales o de gestión, a su consecución.



El Consejo Social ha realizado durante este curso la presentación pública de la publicación "**Dejando huella**". La publicación, editada por el Consejo Social de la Universidad de Granada, se incluye dentro de las acciones que realiza en su labor de interrelación entre la sociedad y la Universidad.

El Consejo Social ha abordado esta iniciativa con la finalidad de dar a conocer algunos ejemplos del alto nivel de investigación y conocimiento generado en la Universidad de Granada, y cuyos resultados están plenamente integrados en la actividad diaria de la sociedad, completándose su edición con una amplia distribución.



El **31 de enero de 2012** se desarrolló una **Jornada de trabajo** convocada por el Foro de Consejos Sociales de Universidades públicas de Andalucía con la denominación "**La relación empresa-Universidad**". El programa del evento, pretendió instrumentarse como un elemento activo de comunicación entre las demandas del sector empresarial y la transferencia de conocimiento generado desde la Universidad.



La convocatoria del evento contó con un importante respaldo de asistencia por parte del sector empresarial de Granada, arropado en este acto con el impulso institucional de los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades de Andalucía, Rector de la Universidad de Granada, delegaciones de la Junta de Andalucía, responsables de OTRIs, etc. Su desarrollo se instrumentó con



un interés expresado en una participación activa en su desarrollo por parte de los asistentes. Los medios de comunicación recogieron la información relativa a su organización y desarrollo en los que el Consejo Social manifestó su clara apuesta por el desarrollo de los mecanismos de transferencia de conocimiento como instrumento de desarrollo socioeconómico.



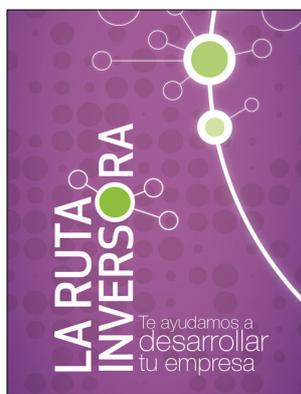
En cuanto a un aspecto más normalizado del desarrollo de sus competencias, el Consejo Social ha continuado ejerciendo una intensa actividad durante este curso académico, con actuaciones que se relacionan en los apartados de acuerdos adoptados y asuntos tratados, y de desarrollo de las sesiones plenarias, respectivamente. De entre lo más significativo en este apartado, hay que destacar las siguientes:

- Aprobación de las Cuentas de 2011 de la Universidad de Granada por importe de 635.485.109,77 euros, así como las de *Formación y Gestión de Granada S.L.*, y *La Bóveda de la Universidad S.L.*, respectivamente.
- Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2012, por importe de 423.514.394,00 euros, Anexos (Bases de ejecución, Coste de los Campus de Ceuta y Melilla, Catálogo de Precios Públicos, Plan Propio de Investigación, Plan Propio de Becas, etc.), así como diferentes expedientes de alteración presupuestaria.
- Propuesta a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía para que los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2012-2013 sean objeto del incremento mínimo de la horquilla propuesta, atendiendo con ello a la realidad socioeconómica de nuestro entorno.
- Asignación entre los distintos Departamentos solicitantes de las 208 Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación ha asignado a la Universidad de Granada para el Curso 2011/2012 en la correspondiente convocatoria, e instrumentación del reparto de las 177 becas asignadas en la convocatoria de 2012-2013-
- Aprobación del régimen general de precios públicos de las diferentes enseñanzas propias propuestas por la Universidad de Granada.
- Concesión al Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada de una ayuda económica específica, con cargo al Presupuesto del Consejo Social, por importe de 7.512,65 euros, para desarrollo de sus actividades.

Por otra parte, hay que destacar la presencia activa y participación del Consejo Social en diferentes foros de debate, nacionales, andaluces y loca-



les, así como en las sesiones plenarias del Consejo de Gobierno de la Universidad y en gran número de actos institucionales. En esta línea de participación, el Boletín de Responsabilidad Social de la Diputación de Granada, en su número 2/2012, se hizo eco de un artículo del Presidente del Consejo Social en el que pone de manifiesto las actuaciones, sensibilidad y proyección que en materia de Responsabilidad Social se impulsan desde este órgano en el seno de la Universidad de Granada.



El Consejo Social ha participado junto con la OTRI de la UGR el impulso y desarrollo de una Ruta inversora, destinada al sector empresarial de spin-off ; esta Ruta inversora, estructurada en diferentes etapas temáticas de carácter formativo, se está organizando con la finalidad de desarrollar y transmitir fórmulas y metodologías para facilitar la captación de instrumentos de financiación y transmisión del modelo de negocio a inversores para empresas de esta naturaleza, de forma que contribuya al crecimiento y consolidación de este tejido empresarial mediante el incremento de la actividad productiva y la generación de empleo cualificado que contribuya a dinamizar la economía de nuestro entorno.

Desde el Consejo Social, no se duda en impulsar todas aquellas iniciativas que puedan estimular y fortalecer la relación entre Sociedad y Universidad, y se ha concretado, mediante su apoyo institucional y económico, en la *XII Feria Internacional de Empleo Universitario* organizada por la Universidad de Granada, que se muestra como un claro ejemplo de su transferencia de conocimiento a través de sus estudiantes y egresados-as para atender las demandas profesionales, o la captación de talento que requieren las empresas.



Desde la Presidencia del Consejo Social se ha culminado un ciclo de reuniones mantenidas con los Decanos/as y Directores/as de Centros, cuyo objetivo ha sido conocer su visión y percepción de la UGR, su actividad, y sus opiniones en materia de investigación y transferencia de conocimiento. Se ha constatado en estas reuniones la percepción que estos responsables tienen del Consejo Social, que responde a una tónica dominante concretada en la falta de presencia y visibilidad en la vida universitaria, así como las inquietudes y propuestas relativas a los modelos de transferencia de conocimiento y a las fortalezas y debilidades que presenta el actual modelo de gobernanza en la Universidad de Granada. Las conclusiones de esta actividad se verán reflejadas en un Informe de la presidencia al Pleno con el ánimo de promover un eje de actuación del Consejo Social en esta materia.

Es oportuno manifestar el agradecimiento a entidades, empresas e instituciones por la colaboración prestada en su relación con la Universidad de Granada, así como singularmente a las personas que componen el Pleno del Consejo Social por su esfuerzo y dedicación; finalmente, al personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría, por su continua dedicación y valioso interés en el desempeño de sus funciones.



II-Composición del Consejo Social



II Composición del Consejo Social

1. Composición del Pleno del Consejo Social

El Pleno es el máximo órgano de deliberación y decisión del Consejo Social. Lo componen 26 vocales, cuya designación se hace, respectivamente, por el Parlamento de Andalucía, Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, Organizaciones Sindicales, Empresariales, de Economía Social y, finalmente, por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. El Pleno tiene un Presidente nombrado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, asistido por una Consejera-Secretaria.



Actualmente, la composición de sus miembros es la siguiente:

Presidente:

D. Gregorio Vicente Jiménez López (Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía).



Consejera-Secretaria:

D^a Virtudes Molina Espinar (Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía).



Vocales:

I.- Por la Comunidad Universitaria:

1) Miembros natos:

D. Francisco González Lodeiro (Rector Magnífico).
D^a Rossana González González (Secretaria General).
D. Andrés Navarro Galera (Gerente).

2) Propuestos por el Consejo de Gobierno de la Universidad:

D^a M^a del Mar Holgado Molina (Decana. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).
D. Juan Manuel García Sierra (Alumno).
D. José Antonio López Fernández (P.A.S.).

II.- Por los Intereses Sociales:

1) Por el Parlamento de Andalucía:

D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera (Doctor en Derecho).
D. Roberto García Arrabal (Empresario).
D. Rafael López Cantal (Abogado).
D^a Pilar López Rubio (Directora Económica del Parque de las Ciencias).

2) Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía:

D. Adolfo Machado de la Quintana (Presidente del Grupo de Empresas Radio Granada)
D^a Concepción González Insúa (Empresaria. Presidenta Mujeres Empresarias Granada).
D. Javier de Teresa Galván (Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Granada).

3) Por el Consejo de Gobierno de la Universidad:

D^a Soledad López Fernández (Inspectora de Trabajo y Seguridad Social).
D^a María José López González (Directora-General de CETURSA Sierra Nevada, S.A.).
D. José María Rosales de Angulo (Abogado).
D. Javier Jiménez Ortiz (Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación).

4) Por las Organizaciones Sindicales:

D^a Manuela Martínez Jiménez (Secretaria General U.G.T.).
D. Ángel Amezcua Recover (CC.OO.).

5) Por las Organizaciones Empresariales:

D. Gerardo Cuerva Valdivia (Presidente de la Confederación Granadina de Empresarios).
D^a Encarnación Ximénez de Cisneros Rebollo (Confederación Granadina de Empresarios).

6) Por las Organizaciones de Economía Social:

D. Nicolás Chica Martín (Secretario General de U.P.A.G.).

7) Por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias:

D^a María Francés Barrientos (Ayuntamiento de Granada – Concejala).
D. Rafael Gil Bracero (Diputación Provincial de Granada – Alcalde de Pulianas).

Las sesiones del Pleno se han desarrollado en la Sala de Convalecientes, ubicada en el Hospital Real, sede del Consejo Social de la Universidad de Granada.

**Personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría del Consejo Social:**

El Consejo Social, dispone de una organización de apoyo técnico para el adecuado cumplimiento de sus funciones constituida por el siguiente personal de la Universidad de Granada:

D. Roberto Gómez Amate
D^a Concepción Galán Megías
D. Antonio Rivas Carmona

Los datos relativos a la dirección corporativa del Consejo Social, Pleno y de sus diferentes Comisiones son los siguientes:

Consejo Social
Universidad de Granada
Cuesta del Hospicio, s/n (Hospital Real)
18071-Granada

Web: <http://consejosocial.ugr.es>
e-mail: consejosocial@ugr.es
Teléfono: 958.24.30.30
Fax: 958.24.30.31



2. Composición de las Comisiones Delegadas del Pleno

La composición de las diferentes Comisiones Delegadas es la siguiente:

I. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad

D. Javier Jiménez Ortiz (Presidente delegado)
 D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)
 D. Ángel Amezcua Recover
 D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera
 D^a María Francés Barrientos
 D. Roberto García Arrabal
 D^a Concepción González de Insúa
 D^a Soledad López Fernández
 D^a Pilar López Rubio
 D. José María Rosales de Angulo
 D^a Encarnación Ximénez de Cisneros Rebollo



II. Comisión Delegada de Asuntos Económicos



D^a Pilar López Rubio (Presidenta delegada)
 D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)
 D. Ángel Amezcua Recover
 D. Gerardo Cuerva Valdivia
 D. Nicolás Chica Martín
 D. Juan Manuel García Sierra
 D. Rafael Gil Bracero
 D^a María José López Fernández
 D. José Antonio López Fernández
 D^a Manuela Martínez Jiménez
 D. Andrés Navarro Galera

III. Comisión Delegada de Asuntos Académicos

D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera (Presidente delegado)
 D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)
 D^a María Francés Barrientos
 D. Juan Manuel García Sierra
 D^a Rossana González González
 D^a Concepción González Insúa
 D^a María del Mar Holgado Molina
 D. Rafael López Cantal
 D. Adolfo Machado de la Quintana
 D. Javier de Teresa Galván
 D^a Encarnación Ximénez de Cisneros Rebollo



IV. Comisión específica evaluadora de Premios



D. Rafael López Cantal (Presidente delegado)
 D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)
 D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera (Pte. de la Comisión de Asuntos Académicos)
 D^a Pilar López Rubio (Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos)
 D. Javier Jiménez Ortiz (Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad)
 D. Jesús Chamorro Martínez (Delegado del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa)
 D^a María Mercedes Romerosa Martínez (Gerente Fundación General UGR-Empresa)
 D^a María Dolores Suárez Ortega (Vicerrectora de Política Científica e Investigación)

3. Representación institucional del Consejo Social

La representación del Consejo Social en el **Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada**, es la siguiente:

- D. Javier de Teresa Galván (por delegación del Presidente)
- D^a Virtudes Molina Espinar (Consejera-Secretaria)
- D^a Pilar López Rubio (Presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos)

Representación en el Patronato de la Fundación General UGR-Empresa

La representación del Consejo Social en el **Patronato de la Fundación General Universidad de Granada-Empresa** es la siguiente:

- D. Gregorio Vicente Jiménez López, Presidente del Consejo Social, o persona en quien delegue.
- D^a Virtudes Molina Espinar, Consejera-Secretaria.
- D^a María del Mar Holgado Molina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Representación en el Consejo Asesor de Doctorado

- D. Gregorio Vicente Jiménez López, Presidente del Consejo Social, o persona que lo sustituya por delegación

Representación en los Consejos de Administración de Formación y Gestión, S.L., y La Bóveda, S.L.

- D^a Virtudes Molina Espinar, Consejera-Secretaria.



4. Renovación del Consejo Social. Nombramientos y Ceses

Presidencia del Consejo Social

Al inicio del curso académico 2011-2012 se procedió a la renovación de la presidencia del Consejo Social; en este sentido, hay que hacer mención del cese, a petición propia, como Presidente del Consejo Social de don Jerónimo Páez López, por un lado, y del posterior nombramiento de don Gregorio Vicente Jiménez López para dicho cargo, en virtud de Decretos 288/2011 y 296/2011, respectivamente, de la Presidencia de la Junta de Andalucía.



La toma de posesión del nuevo Presidente se realizó el día 21 de octubre de 2011 en la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía en Sevilla.



Vocales del Consejo Social

El Pleno ha sido objeto de renovación parcial de sus componentes según Acuerdo de 4 de octubre de 2011 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y Órdenes de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de 16, 17 de enero de 2012, con el siguiente detalles:

Ceses:

Doña Inmaculada López Calahorro. Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
Don Melchor Saiz-Pardo Rubio. Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
Don José Manuel Hidalgo Gómez. Confederación de Empresarios de Andalucía.

Nombramientos:

Doña Concepción González Insúa. Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
Don Javier de Teresa Galván. Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
D^a Encarnación Ximénez de Cisneros Rebollo. Confederación de Empresarios de Andalucía.

Renovaciones:

Don Adolfo Machado de la Quintana. Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
Doña Virtudes Molina Espinar. Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

El Pleno del Consejo Social manifestó su agradecimiento al Sr. Páez López, Sra. López Calahorro, Sr. Saiz-Pardo Rubio y Sr. Hidalgo Gómez por sus esfuerzos y dedicación durante el período de su designación que, sin duda, han contribuido a fortalecer la actividad del Consejo Social en su labor de interrelación entre la Universidad de Granada y la sociedad, todo ello en aras de la consecución de sus fines y objetivos.



III-Plenos y Comisiones Delegadas Sesiones y Acuerdos



III – Plenos y Comisiones Delegadas. Sesiones y Acuerdos

1. Relación de acuerdos tomados por el Pleno en el Curso académico 2011-2012

- I – Acuerdos Área Académica**
- II – Acuerdos Área Económica**
- III – Acuerdos Área Institucional**

I - Acuerdos Área Académica



Acuerdo	Sesión Plenaria																									
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emitir Informe previo favorable respecto de la modificación de la denominación de la actual Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, por la de Facultad de Ciencias del Deporte, en los términos recogidos en el Artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. 	26-10-2011																									
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emitir Informe previo favorable relativo a la creación o modificación, respectivamente, de cada uno de los Títulos de Máster universitario abajo indicados: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d9ead3; text-align: center;">Creación de Títulos de Máster</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Máster universitario en deterioro de la integridad cutánea: heridas, úlceras y cicatrización</td></tr> <tr><td>Máster universitario en enseñanza en ELE –lengua, cultura y metodología</td></tr> <tr><td>Máster interuniversitario europeo en historia y arqueología medieval</td></tr> <tr><td>Master universitario en gestión y tecnología de procesos de negocio</td></tr> <tr><td>Máster universitario en traducción profesional</td></tr> <tr><td>Máster universitario en Abogacía</td></tr> <tr><td>Máster universitario en Interpretación profesional</td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr> <th style="background-color: #d9ead3; text-align: center;">Modificación de Títulos de Máster</th> </tr> <tr><td>Máster universitario en artes visuales y educación. Un enfoque constructorista</td></tr> <tr><td>Máster universitario en atención farmacéutica (europharmes)</td></tr> <tr><td>Máster universitario en biología agraria y acuicultura</td></tr> <tr><td>Máster universitario en biotecnología</td></tr> <tr><td>Máster universitario en didáctica de la matemática</td></tr> <tr><td>Máster universitario en economía y organización de empresas</td></tr> <tr><td>Máster universitario en geología aplicada a la obra civil y los recursos hídricos</td></tr> <tr><td>Máster universitario en información y comunicación científica</td></tr> <tr><td>Máster universitario en ingeniería de computadores y redes</td></tr> <tr><td>Máster universitario en investigación y avances en microbiología</td></tr> <tr><td>Máster universitario en lingüística y literatura inglesas</td></tr> <tr><td>Máster universitario en problemas sociales: dirección y gestión de programas sociales</td></tr> <tr><td>Máster universitario en psicología de la intervención</td></tr> <tr><td>Máster universitario en Educación musical: una perspectiva multidisciplinar</td></tr> <tr><td>Máster universitario en Investigación y avances en Medicina y Salud Pública</td></tr> </tbody> </table>	Creación de Títulos de Máster	Máster universitario en deterioro de la integridad cutánea: heridas, úlceras y cicatrización	Máster universitario en enseñanza en ELE –lengua, cultura y metodología	Máster interuniversitario europeo en historia y arqueología medieval	Master universitario en gestión y tecnología de procesos de negocio	Máster universitario en traducción profesional	Máster universitario en Abogacía	Máster universitario en Interpretación profesional		Modificación de Títulos de Máster	Máster universitario en artes visuales y educación. Un enfoque constructorista	Máster universitario en atención farmacéutica (europharmes)	Máster universitario en biología agraria y acuicultura	Máster universitario en biotecnología	Máster universitario en didáctica de la matemática	Máster universitario en economía y organización de empresas	Máster universitario en geología aplicada a la obra civil y los recursos hídricos	Máster universitario en información y comunicación científica	Máster universitario en ingeniería de computadores y redes	Máster universitario en investigación y avances en microbiología	Máster universitario en lingüística y literatura inglesas	Máster universitario en problemas sociales: dirección y gestión de programas sociales	Máster universitario en psicología de la intervención	Máster universitario en Educación musical: una perspectiva multidisciplinar	Máster universitario en Investigación y avances en Medicina y Salud Pública	22-12-2011
Creación de Títulos de Máster																										
Máster universitario en deterioro de la integridad cutánea: heridas, úlceras y cicatrización																										
Máster universitario en enseñanza en ELE –lengua, cultura y metodología																										
Máster interuniversitario europeo en historia y arqueología medieval																										
Master universitario en gestión y tecnología de procesos de negocio																										
Máster universitario en traducción profesional																										
Máster universitario en Abogacía																										
Máster universitario en Interpretación profesional																										
Modificación de Títulos de Máster																										
Máster universitario en artes visuales y educación. Un enfoque constructorista																										
Máster universitario en atención farmacéutica (europharmes)																										
Máster universitario en biología agraria y acuicultura																										
Máster universitario en biotecnología																										
Máster universitario en didáctica de la matemática																										
Máster universitario en economía y organización de empresas																										
Máster universitario en geología aplicada a la obra civil y los recursos hídricos																										
Máster universitario en información y comunicación científica																										
Máster universitario en ingeniería de computadores y redes																										
Máster universitario en investigación y avances en microbiología																										
Máster universitario en lingüística y literatura inglesas																										
Máster universitario en problemas sociales: dirección y gestión de programas sociales																										
Máster universitario en psicología de la intervención																										
Máster universitario en Educación musical: una perspectiva multidisciplinar																										
Máster universitario en Investigación y avances en Medicina y Salud Pública																										
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emitir Informe previo favorable para la autorización de las siguientes Enseñanzas de Doctorado de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr><td>Programa de Doctorado Conjunto Erasmus Mundus “Visión Computacional – ComVIS (Erasmus Mundus Joint Doctoral Programme in Computer Vision- EMJD ComVis)”</td></tr> <tr><td>Programa de Doctorado Conjunto Erasmus Mundus “User System & Experience Design (USED)”</td></tr> <tr><td>Programa de Doctorado Erasmus Mundus “International Doctorate in Globalization and Biosecurity: Integrated Ethical, Biological and Legal Aspects (EBIOLA)”</td></tr> </tbody> </table>	Programa de Doctorado Conjunto Erasmus Mundus “Visión Computacional – ComVIS (Erasmus Mundus Joint Doctoral Programme in Computer Vision- EMJD ComVis)”	Programa de Doctorado Conjunto Erasmus Mundus “User System & Experience Design (USED)”	Programa de Doctorado Erasmus Mundus “International Doctorate in Globalization and Biosecurity: Integrated Ethical, Biological and Legal Aspects (EBIOLA)”	22-06-2012																						
Programa de Doctorado Conjunto Erasmus Mundus “Visión Computacional – ComVIS (Erasmus Mundus Joint Doctoral Programme in Computer Vision- EMJD ComVis)”																										
Programa de Doctorado Conjunto Erasmus Mundus “User System & Experience Design (USED)”																										
Programa de Doctorado Erasmus Mundus “International Doctorate in Globalization and Biosecurity: Integrated Ethical, Biological and Legal Aspects (EBIOLA)”																										

Acuerdo	Sesión Plenaria			
<p>Programa de Doctorado Erasmus Mundus "Doctorado Internacional en Servicios (SERVI-DOCT)"</p> <p>Programa de Doctorado "Investigación multidisciplinar e innovación en procesos de discapacidad, dependencia y fin de vida"</p>				
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar los Criterios para el reparto de las Becas de Colaboración del Ministerio de Educación 	22-06-2012			
<ul style="list-style-type: none"> Emitir Informe previo favorable relativo a la Propuesta de creación por parte de la Universidad de Granada de tres Escuelas de Doctorado: <table border="1"> <tr> <td>Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud</td> </tr> <tr> <td>Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías</td> </tr> <tr> <td>Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales</td> </tr> </table>	Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud	Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías	Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales	22-06-2012
Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud				
Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías				
Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales				

II - Acuerdos Área Económica



Acuerdo	Sesión Plenaria									
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar la modificación de precios públicos del Centro de Actividades Deportivas propuestos por el Gerente, y su incorporación al Catálogo de Precios Públicos que figura como Anexo del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2011, con el siguiente detalle: Pistas de padel. Comunidad Universitaria: sin luz 8 euros, con luz 10 euros. No Comunidad Universitaria: sin luz 10 euros, con luz 13 euros. 	26-10-2011									
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2012, por un importe equilibrado en sus Estados de Ingresos y Gastos de 132.232,00 euros, respectivamente. 	22-12-2011									
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en el expediente de alteración 20/2011, relativas al Presupuesto de 2011: "Ampliaciones de crédito", por importe de 204.360,07 €." 	22-12-2011									
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar el Presupuesto para 2012 de la Universidad de Granada por un importe equilibrado en sus Estados de Ingresos y Gastos de 423.514.394,00 euros, respectivamente, junto a la siguiente documentación: <table border="1"> <tr> <td>1. Memoria</td> </tr> <tr> <td>2. Bases de ejecución del Presupuesto</td> </tr> <tr> <td>3. Clasificación económica del Estado de Ingresos</td> </tr> <tr> <td>4. Clasificación económica, funcional y por programas del Estado de Gastos</td> </tr> <tr> <td>5. Anexos de Personal</td> </tr> <tr> <td>6. Distribución y Criterios de reparto baremados de los créditos distribuibles</td> </tr> <tr> <td>7. Catálogo de Precios Públicos de 2012</td> </tr> <tr> <td>8. Estudio del coste de mantenimiento de Centros y Enseñanzas en Ceuta y Melilla</td> </tr> <tr> <td>9. Presupuestos para de 2012 de Formación y Gestión de Granada S.L.U, con una previsión de resultados de 207.609 €; y de La Bóveda de la Universidad S.L., con una previsión de resultados de 4.941.75 euros</td> </tr> </table>	1. Memoria	2. Bases de ejecución del Presupuesto	3. Clasificación económica del Estado de Ingresos	4. Clasificación económica, funcional y por programas del Estado de Gastos	5. Anexos de Personal	6. Distribución y Criterios de reparto baremados de los créditos distribuibles	7. Catálogo de Precios Públicos de 2012	8. Estudio del coste de mantenimiento de Centros y Enseñanzas en Ceuta y Melilla	9. Presupuestos para de 2012 de Formación y Gestión de Granada S.L.U, con una previsión de resultados de 207.609 €; y de La Bóveda de la Universidad S.L., con una previsión de resultados de 4.941.75 euros	22-12-2011
1. Memoria										
2. Bases de ejecución del Presupuesto										
3. Clasificación económica del Estado de Ingresos										
4. Clasificación económica, funcional y por programas del Estado de Gastos										
5. Anexos de Personal										
6. Distribución y Criterios de reparto baremados de los créditos distribuibles										
7. Catálogo de Precios Públicos de 2012										
8. Estudio del coste de mantenimiento de Centros y Enseñanzas en Ceuta y Melilla										
9. Presupuestos para de 2012 de Formación y Gestión de Granada S.L.U, con una previsión de resultados de 207.609 €; y de La Bóveda de la Universidad S.L., con una previsión de resultados de 4.941.75 euros										

Acuerdo	Sesión Plenaria				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada con los siguientes Anexos: <table border="1" data-bbox="220 405 1246 555" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td data-bbox="220 405 1246 439">1. Normas de Gestión Patrimonial</td> </tr> <tr> <td data-bbox="220 439 1246 472">2. Normas de Gestión de Expedientes de Contratación Administrativa</td> </tr> <tr> <td data-bbox="220 472 1246 528">3. Manual Práctico para la liquidación y tramitación de indemnizaciones por razón deservicio</td> </tr> <tr> <td data-bbox="220 528 1246 555">4. Manual de aplicación de criterios contables</td> </tr> </table> 	1. Normas de Gestión Patrimonial	2. Normas de Gestión de Expedientes de Contratación Administrativa	3. Manual Práctico para la liquidación y tramitación de indemnizaciones por razón deservicio	4. Manual de aplicación de criterios contables	22-12-2011
1. Normas de Gestión Patrimonial					
2. Normas de Gestión de Expedientes de Contratación Administrativa					
3. Manual Práctico para la liquidación y tramitación de indemnizaciones por razón deservicio					
4. Manual de aplicación de criterios contables					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emitir informe favorable respecto de la participación de la Universidad de Granada en la empresa "Virtual solutions & artificial intelligence, S.L." mediante la aceptación de la donación del 3% de sus acciones. 	22-12-2011				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emitir informe favorable respecto de la participación de la Universidad de Granada en la empresa "Producciones científicas y técnicas, S.L." mediante la aceptación de la donación del 3% de sus acciones. 	22-12-2011				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de un proyecto conjunto con la OTRI, denominado "Estrategia 2012: Captación de financiación para las Spin-off", con cargo a créditos disponibles en su Presupuesto de gastos por importe de 34.000 euros. 	22-12-2011				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan anual de Control Interno para 2012 	22-03-2012				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2011 	22-03-2012				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar modificaciones presupuestarias: <table border="1" data-bbox="225 1323 1241 1435" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td data-bbox="225 1323 1241 1379">Expediente número 22: "Créditos extraordinarios o Suplementos de créditos", por importe de 630.922,84 €.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="225 1379 1241 1413">Expediente número 23: "Generación de créditos", por importe de 10.649.709,12 €.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="225 1413 1241 1435">Expediente número 27: "Ampliaciones de crédito", por importe de 2.198,53 €.</td> </tr> </table> 	Expediente número 22: "Créditos extraordinarios o Suplementos de créditos", por importe de 630.922,84 €.	Expediente número 23: "Generación de créditos", por importe de 10.649.709,12 €.	Expediente número 27: "Ampliaciones de crédito", por importe de 2.198,53 €.	22-03-2012	
Expediente número 22: "Créditos extraordinarios o Suplementos de créditos", por importe de 630.922,84 €.					
Expediente número 23: "Generación de créditos", por importe de 10.649.709,12 €.					
Expediente número 27: "Ampliaciones de crédito", por importe de 2.198,53 €.					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación parcial de las Normas de Gestión Económica de la Universidad 	22-03-2012				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexos del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2012: <ul style="list-style-type: none"> Plan Propio de Docencia Plan Propio de Internacionalización Plan Propio de Investigación 	22-03-2012				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar las "Cuentas anuales del ejercicio 2011 de la Universidad de Granada". Aprobar las "Cuentas anuales del ejercicio 2011 de La Bóveda de la Universidad, S.L.U." 	22-06-2012				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta de incremento de los precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2012-2013 	22-06-2012				

III - Acuerdos Área Institucional

Acuerdo	Sesión Plenaria
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo con el Rector de la Universidad de Granada para el nombramiento como Gerente del Dr. D. Andrés Navarro Galera. 	26-10-2011
<ul style="list-style-type: none"> Criterio de desarrollo funcional de la Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad. 	22-12-2011
<ul style="list-style-type: none"> Otorgar la concesión de Premios del Consejo Social (edición 2011). 	22-12-2011
<ul style="list-style-type: none"> Encomendar a la Consejera Secretaria la presentación de candidaturas para la participación en diferentes modalidades de la Convocatoria de Premios de Implicación Social en las Universidades Andaluzas (4ª edición), convocada por el Foro de Consejos Sociales de Andalucía. 	22-12-2011
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar la Memoria de actividades del Consejo Social del Curso Académico 2010-2011, y publicarla a efectos de su difusión. 	22-12-2011
<ul style="list-style-type: none"> Representación del Consejo Social en el Patronato de la Fundación General Universidad de Granada-Empresa 	22-03-2012
<ul style="list-style-type: none"> Participación de la Universidad de Granada en la creación de la Fundación "Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional" (CIDAF) 	22-03-2012
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar la Convocatoria de Premios del Consejo Social (edición 2012) 	22-06-2012



2. Sesiones Plenarias. Asuntos tratados

El Consejo Social ha celebrado, durante el período que abarca la presente Memoria, las siguientes sesiones de su Pleno:

- I - 26-10-2011
- II - 22-12-2011
- III - 22-03-2012
- IV - 26-06-2012

El desarrollo de las diferentes sesiones se realizó con el detalle de los puntos del orden del día y adopción de Acuerdos que a continuación se transcriben:



I - Pleno de 26 de octubre de 2011



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión de 29 de junio de 2011
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector
4. Propuesta de nombramiento de Gerente
5. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:
 - 5.1. Cambio de denominación de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
6. Comisión Delegada de Asuntos Económicos:
 - 6.1. Modificación precios públicos del Centro de Actividades Deportivas
7. Ruegos y preguntas

1. Acta de la sesión ordinaria de 29-06-2011.

Se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Presidente.

El Presidente, informa del nombramiento de Consejeros/as realizado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y del suyo como Presidente del Consejo Social, del que ha tomado posesión en la sede de la Presidencia del Gobierno de la Junta de Andalucía, el pasado 24 de octubre. Se entrega a los asistentes escrito que pormenoriza el Informe, del que se incorpora un ejemplo a la presente acta.

Manifiesta a los miembros del Consejo Social su disponibilidad para trabajar junto a la Universidad y los miembros del Consejo para fomentar la integración de la Universidad con la sociedad, con objeto de contribuir al fomento de la creación de riqueza tan importante en este momento y que la sociedad espera, en la que se incluya y se haga participar más a las empresas pequeñas.

Con motivo de la renovación de la Presidencia del Consejo Social propone al Pleno su pronunciamiento mediante acuerdo del agradecimiento y reconocimiento a D. Jerónimo Páez López por las labores realizadas, dedicación y entrega en el ejercicio de su cargo durante el período de su mandato, que es acordado por unanimidad.

Solicita la adhesión del Pleno de este Consejo Social al reconocimiento que va a realizar la Universidad de Granada al profesor Michael Sjostrom, responsable del Instituto Karolinska de Estocolmo, médico y científico de extraordinario prestigio a nivel internacional, por su estrecha colaboración con la Universidad de Granada, siendo aprobado por unanimidad.

Informa sobre las disposiciones de interés para la Universidad publicadas desde la realización del último Pleno, así como de los cursos aprobados de Enseñanzas Propias y Formación continua de la Universidad, y remite para mayor detalle a los miembros del Consejo al informe presentado por escrito al inicio del Pleno.

En relación con los Premios del Consejo Social de 2011, cuyas bases aprobó el Pleno, informa que se va a proceder a su inmediata convocatoria, una vez que se proceda a la entrega de los Premios de la convocatoria de 2010 que se va a realizar hoy a la finalización de este Pleno en el Salón de Rectores del Hospital Real.

Finalmente, el Presidente propone al Pleno la posibilidad de estudiar el contenido y composición de la Comisión de Relaciones con la Sociedad, en orden a contemplar una estructura destinada específicamente al campo de la transferencia de conocimiento de la Universidad a la Sociedad, dentro o fuera de esta Comisión, y que, en dicho sentido, presentará una propuesta para su consideración por el Pleno.

3. Informe del Rector.

El Rector, Dr. González Lodeiro, informa de las siguientes cuestiones:

- Felicitación y reconocimiento al Sr. Jiménez López por su nombramiento como Presidente, y a los Consejeros/as recientemente nombrados ofreciendo la estrecha colaboración del Rectorado a los fines y objetivos del Consejo Social.
- Reconocimiento y agradecimiento al Sr. Paéz López por las gestiones realizadas durante su mandato, y la colaboración prestada al Rectorado.
- Información sobre el estado de situación de la Universidad de Granada en su participación en los diversos procesos relativos a Campus de Excelencia. Se aprobó el proyecto CEIMAR donde participa nuestra Universidad junto a otras Universidades andaluzas y coordinado por Cádiz. Sin embargo el proyecto de Patrimonio, de ámbito andaluz y coordinado por Jaén, no ha prosperado y ha sido recurrido.
- Información de la última convocatoria del Proyecto INNPLANTA, donde se aprueba la propuesta de la Universidad para equipar el Instituto de Salud y Deporte, donde el 70% es de subvención y el 30% restante crédito reembolsable.
- Información sobre el inicio del Centro de Innovación, así como el inminente de las obras del edificio de Gran Vía destinado a vivero de empresas, mientras que el centro de empresas situado en la parcela del Campus de Ciencias de la Salud será objeto de un cambio de uso, y no será para Spin-off sino para empresas que ya están funcionando.
- Información sobre la aprobación de los Estatutos de la Universidad y sobre la evolución y estado de todo el proceso de adaptación de los Centros y Escuelas a dichos Estatutos,

y la consiguiente renovación de Órganos colegiados de Gobierno y calendario, estimando que este proceso se pueda ver cumplido en el primer trimestre de 2012.

4. Propuestas de nombramiento del Gerente.

El Rector presenta al Pleno la propuesta de Acuerdo sobre nombramiento de Gerente, en la persona del Dr. D. Andrés Navarro Galera, avalada por su perfil académico, profesional, así como por su experiencia profesional acreditada con su participación en el equipo de Gerencia, y el desempeño del puesto de Gerente que viene actualmente viene realizando:

La propuesta es acordada, por unanimidad, por el Pleno con el acuerdo siguiente:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al Artículo 23 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Artículos 5ª) 4.A y 16ª) 2.j) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 50.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 12 de julio de 2011) considera la propuesta de Acuerdo realizada por el Rector para el nombramiento como Gerente de la Universidad de Granada del Dr. D. Andrés Navarro Galera.

A la vista, por un lado, del resumen del Curriculum vitae del Dr. Navarro Galera; y, acreditado éste como aval de su carrera y ejercicio profesional, por otro; considerando, que la propuesta de nombramiento de Gerente realizada por el Rector se ajusta a las necesidades que la Universidad de Granada requiere para el desempeño del cargo de Gerente en los términos recogidos en el artículo 50.2 de sus Estatutos:

ACUERDA manifestar el Acuerdo del Consejo Social con el Rector de la Universidad de Granada para el nombramiento como Gerente del Dr. D. Andrés Navarro Galera."

El Gerente agradece la confianza de los miembros del Consejo Social y manifiesta las líneas de actuación del equipo de Gerencia con objeto de cumplir los compromisos del Rector y su equipo de gobierno.



5. Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos.

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga al Presidente-Delegado, Sr. Benavides González-Rivera, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos, celebrada con anterioridad al presente Pleno y que ha sido entregada a los asistentes a la entrada de esta sesión.

5.1. Cambio de denominación de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al Artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Artículos 5ª) 2.A y 16ª) 2.e) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículos 8.2 y 31.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 12 de julio de 2011) considera la propuesta de modificación de denominación de la actual Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, por la de Facultad de Ciencias del Deporte.

Vista la documentación presentada por la Secretaria General, relativa a la modificación de la denominación de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y considerando, por un lado, que dicha modificación se ajusta a los principios generales que, para las Facultades, se recogen en los artículos 5, 6.1 y 8 de los Estatutos de la Universidad de Granada; y considerando, por otro, la propuesta favorable del Consejo de Gobierno para dicha modificación acordada en su sesión de 27 de junio de 2011:

ACUERDA emitir Informe previo favorable respecto de la modificación de la denominación de la actual Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, por la de Facultad de Ciencias del Deporte, en los términos recogidos en el Artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril."

6. Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

El Presidente, Sr. Jiménez López, informa a los asistentes que el Informe derivado de lo estudiado en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 19 de octubre de 2011, se remitió con la convocatoria del presente Pleno y encarga a la Presidenta-Delegada, Sra. López Rubio, que exponga el contenido del los citado Informe sobre lo tratado en la sesión de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.



6.1. Modificación precios públicos del Centro de Actividades Deportivas:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 17 de junio de 2011, vista la documentación remitida por el Gerente relativa a la Memoria explicativa de modificación de precios públicos por servicios prestados por el Centro de Actividades Deportivas, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril: Artículos 81.3c).

Ley, 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades: Artículos 18.2.d).

Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículos 32 i), 224.2, 226.b).

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.H) y 17.2.c).

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la modificación de precios públicos del Centro de Actividades Deportivas propuestos por el Gerente, y su incorporación al Catálogo de Precios Públicos que figura como Anexo del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2011, con el siguiente detalle: Pistas de padel. Comunidad Universitaria: sin luz 8 euros, con luz 10 euros. No Comunidad Universitaria: sin luz 10 euros, con luz 13 euros.

La Memoria justificativa aportada como documentación de la propuesta de modificación de dichos precios públicos queda registrada en su correspondiente expediente en la Secretaría Técnica del Consejo Social.

SEGUNDO: Agradecer a la Gerencia la actualización hecha en el Catálogo de Precios Públicos en el sentido que este Consejo Social viene recomendando y solicitar que se continúe en dicha línea para que el Catálogo se amplíe, en la medida de lo posible, con las actividades pendientes de inclusión; asimismo, y en tanto no se disponga de regulación normativa propia dentro de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada, que se hagan los esfuerzos necesarios para que vengán acompañados, en su totalidad o al menos en la generalidad de los casos, de las correspondientes memorias

económico-financieras recogidas en el artículo 147 de la Ley 4/1988 de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y normativa concordante, de tal manera que permitan reflexionar sobre la mejor idoneidad de los precios públicos que se aprueben, teniendo en cuenta sus costes y la situación financiera de esta Universidad.

TERCERO: Proponer al Gerente la consideración y, en su caso, inicio de tramitación para la modificación de las Normas de Gestión Económica a fin de recoger los requisitos necesarios para la aprobación de otros precios públicos junto a los actualmente regulados de carácter académico en el artículo 67 de dichas Normas”.

7. Ruegos y preguntas.

El Presidente reitera la posibilidad de estudiar el contenido y composición de la Comisión de Relaciones con la Sociedad, y que presentará una propuesta para su consideración por el Pleno y recuerda a los vocales del Consejo la entrega de los Premios del Consejo Social de 2011 en el Salón de Rectores del Hospital Real.



II - Pleno de 22 de diciembre de 2011

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 26-10-2011
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector
4. Comisión Delegada de Asuntos Económicos:
 - 4.1. Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Social para 2012
 - 4.2. Expediente de alteración presupuestaria nº 20/2011
 - 4.3. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2012
 - 4.4. Modificación de las Normas de Gestión Económica
 - 4.5. Informe sobre participación de la UGR en empresas de base tecnológica –*Spin off*–
5. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:
 - 5.1. Creación y modificación de Títulos de Másteres oficiales
6. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad:
 - 6.1. Informe de la OTRI sobre la actividad de UGR relativa a empresas *spin-off*
 - 6.2. Proyectos a desarrollar conjuntamente con la Fundación General UGR-Empresa
 - 6.3. Propuesta sobre reorganización y objetivos de la Comisión Delegada
7. Comisión Evaluadora de Premios:
 - 7.1. Propuesta de nominación de Premios del Consejo Social (convocatoria 2011)
 - 7.2. Propuesta de candidaturas a la convocatoria de Premios de Implicación Social en las Universidades andaluzas (4ª edición) convocada por el Foro de Consejo Sociales de Andalucía
8. Memoria de Actividades del Consejo Social del curso académico 2010-2011
9. Ruegos y preguntas

**1. Acta de la sesión ordinaria de 26 de octubre de 2011:**

Conocido previamente el correspondiente borrador, se aprueba por unanimidad

2. Informe del Presidente:

Conocido previamente el correspondiente Informe por las personas componentes del Pleno, del que se incorpora un ejemplar a la presente acta, el Presidente detalla pormenorizadamente su contenido.

Informa sobre las disposiciones de interés para la Universidad publicadas desde la realización del último Pleno, así como de los cursos aprobados de Enseñanzas Propias y Formación continua de la Universidad.

3. Informe del Rector:

El Rector, Dr. González Lodeiro, informa, entre otras, de las siguientes cuestiones:

- Aprobación de la Memoria de Gestión por el Claustro universitario.
- Estado de situación de la Universidad en su participación en diferentes proyectos de concurrencia competitiva (CEIMAP, INNPLANTA, INNOCAMPUS, Doctorado de excelencia, Proyectos de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, ...).
- Fallecimiento y condena por el asesinato de una alumna de la Universidad en el Campus de Ceuta, como consecuencia de un acto de violencia de género.
- Previsión sobre la remodelación y uso del edificio institucional adquirido en calle Gran Vía.

4. Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga a la Presidenta-Delegada, Sra. López Rubio, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, celebrada el 15 de Diciembre de 2011, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.



4.1. Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Social para 2012:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5.3.c) y 17.2.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32.1) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011)

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2012, por un importe equilibrado en sus Estados de Ingresos y Gastos de 132.232,00 euros, respectivamente, junto a sus Anexos de Personal y Bases de ejecución, que se incluyen como Anexo del presente Acuerdo, y su publicación en la página web del Consejo Social por parte de la Secretaría del Consejo Social."

4.2. Expediente de alteración presupuestaria nº 20/2011

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 14.2, y 81.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a los artículos 5º.3.D) y 17.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), al artículo 228 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y a los artículos 47.2 y 57 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada - aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2010 (BOJA 15 de febrero de 2011).

La competencia para la aprobación del Consejo Social respecto de esta modificación presupuestaria, la ejerce a la vista de la documentación complementaria del expediente, así como del Informe preceptivo emitido por la Oficina de Control Interno, por un lado, y en aplicación de la salvedad a que hace alusión el artículo 47.2 de las Normas de Gestión Económica relativas al importe acumulado de modificaciones presupuestarias tramitadas en el ejercicio económico, por otro. En este sentido, con el presente expediente, el citado importe acumulado ascendería a la cantidad de 12.923.433,90 €, cantidad que supera el límite competencial del 3% del Presupuesto de 2011, fijado en 12.884.970,42. Con este fundamento,

ACUERDA:

Aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en el expediente de alteración 20/2011 tramitado por el Gerente de la Universidad de Granada (Registro de entrada número 368/2011), relativas al Presupuesto de 2011, con el siguiente detalle de referencia, denominación, naturaleza e importe, y con la documentación complementaria e Informe emitido por la Oficina de Control Interno, que quedan registrados en el correspondiente expediente de la Secretaría del Consejo Social: Expediente número 20/2011: "Ampliaciones de crédito", por importe de 204.360,07 €."

4.3. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2012

El Gerente, Sr. Navarro Galera, hizo una pormenorizada presentación de los contenidos y características del Proyecto de Presupuesto para 2012, que se acompaña como Anexo 1, poniéndose a disposición del Pleno para atender cuantas dudas e inquietudes sugiera el documento presentado.

El Presidente, reconoció y felicitó al Gerente el esfuerzo realizado y el documento de Presupuesto presentado, proponiendo la incorporación en futuros proyectos de ratios comparativas con otras Universidades, así como la previsión de su proyección en un ciclo de dos años. Estas propuestas fueron asumidas por el Gerente, si bien la relativa a la proyección de la programación plurianual se ve afectada en su confección por las incertidumbres económico-financieras de la actual situación y la volatilidad que pudiera derivarse en la estimación de los recursos.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.2.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 32.f), y 224.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y considerando que se adapta a lo dispuesto en los artículos 7 a 13 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada (BOJA de 15 de febrero de 2011) en cuanto a su contenido y estructura

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto para 2012 de la Universidad de Granada por un importe equilibrado en sus Estados de Ingresos y Gastos de 423.514.394,00 euros, respectivamente, junto a la siguiente documentación:

- 1. Memoria**
- 2. Bases de ejecución del Presupuesto**
- 3. Clasificación económica del Estado de Ingresos**
- 4. Clasificación económica, funcional y por programas del Estado de Gastos**
- 5. Anexos de Personal**
- 6. Distribución y Criterios de reparto baremados de los créditos distribuibles**
- 7. Catálogo de Precios Públicos de 2012**
- 8. Estudio del coste de mantenimiento de Centros y Enseñanzas en Ceuta y Melilla**
- 9. Presupuestos para de 2012 de Formación y Gestión de Granada S.L.U, con una previsión de resultados de 207.609 €; y de La Bóveda de la Universidad S.L., con una previsión de resultados de 4.941.75 euros**

Toda esta documentación queda registrada en la Secretaría del Consejo Social, y se incluye como Anexo 1 del presente Acuerdo.

Los créditos de personal se aprueban sin perjuicio del cumplimiento de los límites para 2012 que, una vez aprobado por el Parlamento de Andalucía el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2012, se establezcan para los diferentes grupos y categorías del diferente personal de la Universidad de Granada (Personal docente en sus modalidades de funcionario, contratado y laboral, complemento asistencial, Personal de administración y servicios en sus modalidades de funcionario, laboral fijo y laboral eventual).

SEGUNDO.- Agotado el período de vigencia del Modelo de financiación de las Universidades públicas de Andalucía para el período 2007-2011, y estando previsto la adopción del pertinente acuerdo para establecer un Modelo de financiación para el período 2012-2015, unido todo ello al desarrollo de medidas de contención del gasto y austeridad llevadas a cabo en aras de mantener el objetivo alcanzado actualmente de saneamiento presupuestario y financiero de la Universidad, se solicita al Gerente que, con la presentación de la documentación de las Cuentas anuales del ejercicio 2011, informe sobre dicho estado de situación.

TERCERO.- A efectos de su consideración por el Consejo Social y, con la finalidad de proceder, en su caso, a su incorporación formal como Anexos al Presupuesto de 2012, se solicita al Gerente que, una vez aprobados respectivamente por Consejo de Gobierno, se remitan al Consejo Social los diferentes Planes Propios de actuación la Universidad de Granada cuya dotación haya sido aprobada en la correspondiente aplicación presupuestaria del Estado de Gastos del Presupuesto de 2012.

CUARTO.- En relación al Catálogo de Precios Públicos, se solicita al Gerente que, para el próximo Proyecto de Presupuesto de 2013, en la línea de lo que se ha realizado anteriormente, se hagan los esfuerzos necesarios para que el Catálogo venga acompañado, en su totalidad o al menos en la generalidad de los casos, de las correspondientes memorias económicas financieras (ajustadas a los artículos 25, 26.2 y disposición adicional quinta y concordantes de la Ley 8/1989, de Tasas y Precios Públicos, actualizada por la Ley 25/1998, en relación con el artículo 81.3.c) y concordantes de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, de tal manera que permitan reflexionar sobre la mejor idoneidad de los precios públicos que se aprueben, teniendo en cuenta sus costes y la situación financiera de esta Universidad, o que, en su defecto, se proceda a la regulación oportuna en las Normas de Gestión económica.

Se solicita, igualmente, que para el próximo Proyecto de Presupuesto de 2013 el Catálogo se elabore en la línea seguida actualmente para ampliar, en la medida de lo posible, aquellas actividades pendientes de inclusión, agradeciendo las actuaciones que en dicha línea se han realizado en este Catálogo.

QUINTO.- El Presupuesto del Consejo Social para 2012, se incorpora como desarrollo del Subprograma 321B.1 dentro del Presupuesto de la Universidad de 2012, de acuerdo con el aprobado en el Pleno del Consejo Social de 22 de diciembre de 2011, cuyos Estados de Ingresos y Gastos se equilibran en la cantidad de 132.232 euros, ejecutándose de acuerdo a sus propias Bases de ejecución.

SEXO.- El Pleno del Consejo Social reconoce y agradece lo siguiente:

- a) **Al Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada por la aprobación de un Presupuesto que, con cautela y prudencia, ante las fuertes incertidumbres socioeconómicas de nuestro entorno, se muestra generador de una cierta dosis de optimismo en las políticas universitarias, que este Consejo Social espera ver culminada en la correspondiente ejecución y Liquidación del Presupuesto que en su momento se haga; todo ello, en el grave momento de crisis de nuestro entorno más inmediato, en el que la aplicación de sólidos principios de eficiencia, austeridad y sostenibilidad, no han estado reñidas con el desarrollo de políticas propias iniciadas y comprometidas por el Consejo de Dirección.**

b) Al Gerente, al Vicegerente de Asuntos Económicos, al resto del Equipo de Gerencia y al Servicio de Contabilidad y Presupuesto por, la dedicación y trabajo técnico desarrollados para la elaboración y presentación del Proyecto de Presupuesto, así como por la estrecha colaboración prestada a este Consejo Social, así como por la presentación formal, clara, precisa y exhaustiva de sus contenidos.

Con la finalidad de contribuir a la mejora continua de futuros documentos presupuestarios se trasladan al Gerente, para su valoración, un conjunto de diferentes propuestas apreciadas a raíz de la consideración del actual documento que se incluyen en Anexo2 del presente acuerdo.

c) Al personal de la Secretaría del Consejo Social por las labores realizadas así como por la diligencia y dedicación mostradas en ellas, que han permitido a este Pleno disponer en esta Sesión de los medios necesarios para sus deliberaciones y toma de Acuerdo sobre el Presupuesto de la Universidad para 2012, siendo concedores del estrecho calendario de trabajo del que han dispuesto para ello."

4.4. Modificación de las Normas de Gestión Económica

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), al artículo 32.e) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y a la disposición adicional cuarta de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada -aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2010 (BOJA 15 de febrero de 2011)-. La competencia para la aprobación del Consejo Social respecto de estas Normas de Gestión Económica, la ejerce a la vista de la propuesta de articulado remitida por el Gerente que, previamente, ha contado con la aprobación del Consejo de Gobierno, en su sesión de 20 de diciembre de 2011. Con este fundamento y con la finalidad de regular la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad de Granada,

ACUERDA:

Aprobar las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada con los siguientes Anexos:

- 1. Normas de Gestión Patrimonial.**
- 2. Normas de Gestión de Expedientes de Contratación Administrativa.**
- 3. Manual Práctico para la liquidación y tramitación de indemnizaciones por razón de servicio**
- 4. Manual de aplicación de criterios contables**

El articulado de la Normativa y sus correspondientes Anexos quedarán registrados en la Secretaría del Consejo Social en su correspondiente expediente"

Con esta aprobación, se agradece a la Gerencia la actualización y desarrollo de este documento normativo."

4.5. Informe sobre participación de la UGR en empresas de base tecnológica –Spin off–

El Presidente cedió la palabra al Delegado del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa, Sr. Chamorro Martínez, que asistió como invitado a esta sesión para informar sobre el contenido de este punto del orden del día, ofreciendo al Pleno una detallada información sobre las caracte-

rísticas de las empresas de base tecnológica *spin-off* que se proponen para informar sobre la participación de la Universidad de Granada en cada una de ellas.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.D) y 17.2.f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); artículo 35.r) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y Disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre, en relación con la participación de la Universidad de Granada en la estructura societaria de empresas de base tecnológica

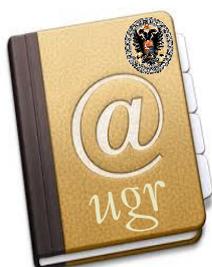
ACUERDA:

PRIMERO: Emitir al Consejo de Gobierno Informe favorable respecto de la participación de la Universidad de Granada en la empresa "Virtual solutions & artificial intelligence, S.L." mediante la aceptación de la donación del 3% de sus acciones, junto al establecimiento de royalties sobre las futuras ventas de sus productos, en los términos expresados en el Informe emitido por la OTRI, que constituye el Anexo 1 del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Emitir al Consejo de Gobierno Informe favorable respecto de la participación de la Universidad de Granada en la empresa "Producciones científicas y técnicas, S.L." mediante la aceptación de la donación del 3% de sus acciones, junto al establecimiento de royalties sobre las futuras ventas de sus productos, en los términos expresados en el Informe emitido por la OTRI, que constituye el Anexo 2 del presente Acuerdo.

TERCERO: Expresar la satisfacción de este Pleno por las propuestas consideradas, que constituyen un ejemplo de retorno de la transferencia tecnológica marcado por la Universidad de Granada como objetivo en sus Estatutos mediante la cooperación con el sector productivo para la generación, difusión, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento, promocionando, entre otras actuaciones, la creación de empresas de base tecnológica, especialmente las derivadas de proyectos de investigación iniciados por ella. Estas propuestas atienden, a su vez la aspiración impulsada por la L.O. 6/2001, de Universidades, donde la anima a desarrollar una investigación de calidad junto a una gestión eficaz de la transferencia del conocimiento y la tecnología, por un lado y la Ley 14/2011, de la Ciencia, que se pronuncia sobre la valorización y transferencia del conocimiento, en el sentido de que las Administraciones, y por extensión la Universidad, establezcan los mecanismos de transferencia de conocimientos, capacidades y tecnología, con especial interés en la creación y apoyo a empresas de base tecnológica. Todo ello, responde a su vez a la naturaleza propia del Consejo Social como elemento de interrelación entre la sociedad y la Universidad.

Por todo ello se expresa el reconocimiento de este Pleno a la Universidad de Granada por las actuaciones llevadas a cabo en materia de transferencia de conocimiento, animándola a continuar en dicha línea."



5.- Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos.

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga al Presidente-Delegado, Sr. De Benavides González-Rivera, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos, celebrada el 15 de Diciembre de 2011, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.

5.1. Creación y modificación de Títulos de Masters oficiales:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a los artículos 5.1.F) y 17.1.b) y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación o modificación, en su caso, de diferentes Títulos de Másteres universitarios correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional aprobados, respectivamente, por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de 1, y 22 de diciembre de 2011 (Anexos 1), y previamente por el Consejo Asesor de Doctorado, en su sesión de 22 de noviembre de 2011 (Anexo 2), a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social.

Vista la documentación relativa a los citados Títulos de Másteres universitarios, y considerando que se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos, el Pleno de este Consejo Social

ACUERDA:

PRIMERO: Emitir Informe previo favorable relativo a la creación o modificación, respectivamente, de cada uno de los Títulos de Máster universitario abajo indicados, sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por el órgano competencial en dicha materia:

I - Creación de Títulos de Masters

- **Máster universitario en deterioro de la integridad cutánea: heridas, úlceras y cicatrización**
- **Máster universitario en enseñanza en ELE –lengua, cultura y metodología**
- **Máster interuniversitario europeo en historia y arqueología medieval**
- **Master universitario en gestión y tecnología de procesos de negocio**
- **Máster universitario en traducción profesional**
- **Máster universitario en Abogacía**
- **Máster universitario en Interpretación profesional**

II - Modificación de Títulos de Masters

- **Máster universitario en artes visuales y educación. Un enfoque constructorista**
- **Máster universitario en atención farmacéutica (europharmes)**
- **Máster universitario en biología agraria y acuicultura**
- **Máster universitario en biotecnología**
- **Máster universitario en didáctica de la matemática**
- **Máster universitario en economía y organización de empresas**
- **Máster universitario en geología aplicada a la obra civil y los recursos hídricos**
- **Máster universitario en información y comunicación científica**
- **Máster universitario en ingeniería de computadores y redes**
- **Máster universitario en investigación y avances en microbiología**
- **Máster universitario en lingüística y literatura inglesas**
- **Máster universitario en problemas sociales: dirección y gestión de programas sociales**
- **Máster universitario en psicología de la intervención**
- **Máster universitario en Educación musical: una perspectiva multidisciplinar**
- **Máster universitario en Investigación y avances en Medicina y Salud Pública**

SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la página web del Consejo Social por parte de la Secretaría del Consejo Social."

6. Propuestas de la Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad:

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga al Presidente-Delegado, Sr. Jiménez Ortiz que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Relaciones con la sociedad, celebrada el 16 de Diciembre de 2011, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.



6.1. Informe de la OTRI sobre la actividad de UGR relativa a empresas spin-off:

El Presidente cedió la palabra al Delegado del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa, Sr. Chamorro Martínez, que asistió como invitado a esta sesión, para informar sobre el contenido de este punto del orden del día, haciendo una pormenorizada presentación al Pleno en la que se expuso el estado de situación de la UGR en lo relativo a las empresas de base tecnológica *spin off*, que se acompaña como Anexo 2 de la presente Acta. A continuación se puso a disposición del Pleno para atender las cuestiones e inquietudes que estimaran convenientes, iniciándose un debate con intervenciones sobre su contenido, en el que se solicitó información sobre el estado en esta materia de otras universidades. El Rector expuso el interés estratégico de la Universidad de Granada para actuar con un especial enfoque hacia el Norte de Marruecos, solicitando el apoyo decidido del Consejo Social en esta línea. El representante de la Confederación de Empresarios de Granada ofreció el apoyo y hospitalidad de la Confederación para desarrollar y acoger las acciones derivadas en dicho sentido.

El Presidente emplazó a la Comisión Delegada a trabajar en la línea de elaboración de un plan sobre la visualización de la actividad de innovación, emprendimiento, transferencia y empresas de base tecnológica *spin-off*; a la vez que hizo mención a la carencia académica de la Universidad de un Master específico en innovación.

6.2. Proyectos a desarrollar conjuntamente con la Fundación General UGR-Empresa:

El Presidente-Delegado de la Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad, Sr. Jiménez Ortiz, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de acuerdo.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base, a los artículos 5.1.C) y 17.1.a), i) del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y el artículo 32 a) y c) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA:

PRIMERO: La realización de un proyecto conjunto con la OTRI, denominado "Estrategia 2012: Captación de financiación para las Spin-off" (Anexo 2), como actuación de este Consejo Social con la finalidad de contribuir a los fines y objetivos de la Universidad de Granada y servir de cauce a las aspiraciones y necesidades recíprocas con la sociedad en materia de transferencia de conocimiento y su repercusión en el fortalecimiento del tejido empresarial de nuestro entorno.

SEGUNDO: Autorizar la participación económica del Consejo Social a la financiación del citado Proyecto, con cargo a créditos disponibles en su Presupuesto de gastos por importe de 34.000 euros, generados por una subvención específica recibida de la Consejería de Economía, Ciencia e Innovación, que serán abonados a la OTRI para su ejecución."

6.3. Propuesta sobre reorganización y objetivos de la Comisión Delegada:

El Presidente-Delegado de la Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad, Sr. Jiménez Ortiz, informó del compromiso asumido por la Comisión por el mandato hecho por el Pleno en su sesión anterior, en la que se le instó a debatir sobre la posibilidad de reorganización y objetivos de esta Comisión Delegada y, a continuación, expuso lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y dio lectura a la propuesta de acuerdo.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"Mantener el funcionamiento de la Comisión con su actual configuración a fin de absorber la decidida implicación de todos sus componentes en esta materia, por un lado, y reconducir sus esfuerzos hacia una actuación principalmente dirigida hacia el área de transferencia de conocimiento y crecimiento empresarial generado por él; todo ello unido a una mayor frecuencia en cuanto a sus sesiones de trabajo, e iniciando una labor de diseminación en los foros empresariales, económicos o sociales de nuestro entorno que puedan verse interesados."



7. Comisión Evaluadora de Premios:

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga al Presidente-Delegado, Sr. López Cantal, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Evaluadora de Premios, celebrada el 20 y 22 de Diciembre de 2011, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.

7.1. Propuesta de nominación de Premios del Consejo Social (convocatoria 2011):

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1. i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), considerando la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Premios, tras la deliberación relativa a la concesión de las diferentes modalidades de Premios convocadas, y a las candidaturas presentadas,

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar la concesión de Premios del Consejo Social (edición 2011) en las diferentes modalidades incluidas en sus Bases de la Convocatoria (Anexo 1), con el siguiente detalle:

I. Premio del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada:

- Kandor Graphics, S.L.

II. Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades con Empresas e Instituciones, con una dotación económica de 12.000 €:

- "Grupo de Investigación en Nanoelectrónica (TIC-216)", cuyo responsable es el Dr. D. Francisco Jesús Gámiz Pérez.

III. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores, con una dotación económica de 6.000 €, cada uno de ellos:

- **Dr. D. Jonatan Ruiz Ruiz, Investigador Ramón y Cajal en el Departamento de Educación Física y Deportiva.**

- **Dra. D^a Elisa Barea Martínez, Profesora titular del Departamento de Química Inorgánica.**

IV. Premio del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

- **Centro "San Rafael de Granada". Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.**

SEGUNDO: Reconocer públicamente y agradecer a todas las personas que, mediante la presentación de su candidatura, han participado en esta Convocatoria.

TERCERO: Acordar la organización del acto de entrega de Premios para su realización durante el primer trimestre de 2012.

CUARTO: Acordar el abono de aquellos Premios que tienen reconocido importe en su modalidad de concesión por un importe total de 24.000 euros, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

QUINTO: Agradecer a los miembros de la Comisión Evaluadora y personal asesor que ha colaborado con ella, así como a la Secretaría del Consejo Social, las labores realizadas que han permitido la toma de Acuerdo en esta materia por parte del Pleno."

7.2. Propuesta de candidaturas a la convocatoria de Premios de Implicación Social en las Universidades andaluzas (4ª edición) convocada por el Foro de Consejo Sociales de Andalucía:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1. i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), considerando la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Premios, tras la deliberación relativa a la presentación de candidaturas a la convocatoria de Premios de Implicación Social en las Universidades andaluzas (4ª edición) convocada por el Foro de Consejos Sociales de Andalucía,

ACUERDA:

PRIMERO: Encomendar a la Consejera Secretaria la presentación de candidaturas para la participación en diferentes modalidades de la Convocatoria, en función del criterio de oportunidad apreciado en la sesión correspondiente del Foro.

De la presentación definitiva de candidaturas dará cuenta a la Comisión para su Vº Bº, y al Presidente para que informe de su materialización en la siguiente sesión del Pleno de este Consejo Social.

SEGUNDO: Agradecer a los miembros de la Comisión Evaluadora, así como a la Secretaría del Consejo Social, las labores realizadas que han permitido la toma de Acuerdo en esta materia por parte del Pleno."

8. Memoria de Actividades del Consejo Social del curso académico 2010-2011:

Conocido previamente el correspondiente borrador de la Memoria de Actividades, se aprueba por unanimidad.

9. Ruegos y preguntas:

El Sr. de Benavides, argumentó ante el Pleno la solicitud de una visita por parte de una Comisión específica del Pleno a las obras del Campus de la Salud y Hospital Clínico. A continuación, el Rector informó sobre el estado de desarrollo y ejecución de las respectivas obras iniciadas, así como de la previsión de equipamiento de cada una de ellas.

El Presidente trasladó al Rector el ruego de la consideración acerca de la viabilidad de una visita a las citadas instalaciones por parte de una Comisión específica del Pleno.



III - Pleno de 22 de marzo de 2012



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 22-12-2011
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector
4. Comisión Delegada de Asuntos Económicos:
 - 4.1. Plan anual de Control Interno para 2012
 - 4.2. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2011
 - 4.3. Expedientes de alteración presupuestaria números 22, 23 y 27
 - 4.4. Modificación Normas de Gestión Económica
 - 4.5. Informe del Gerente: Estado de situación de la Contratación de auditoría externa para Cuentas anuales de la UGR, Resolución sobre vinculación de créditos del Presupuesto
 - 4.6. Incorporación de Anexos del Presupuesto para 2012 de la UGR, correspondientes a Planes propios
 - 4.7. Convenio para la creación de la Fundación "Centro de investigación y desarrollo del alimento funcional (CIDAF)"
5. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad:
 - 5.1. Informe del Vicerrectorado de Política científica e Investigación sobre el estado de situación de la actividad investigadora en la UGR
 - 5.2. Informe de la OTRI sobre ejecución del "Proyecto Estrategia 2012: captación de inversión para las spin-off"
 - 5.3. Informe del Vicerrectorado de Garantía de la Calidad sobre el Proyecto de Responsabilidad Social en la UGR
6. Propuesta de modificación de la composición de las Comisiones Delegadas
7. Ruegos y preguntas

Asisten como invitados: D^a María José León Guerrero (Vicerrectora para la Garantía de la Calidad), D. Ignacio Molina Pineda de las Infantas (Vicerrector del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud), D^a M^a Dolores Suárez Ortega (Vicerrectora de Política Científica e Investigación), D. Jesús Chamorro Martínez (Delegado del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa) y D. Manuel Prados Prados (Interventor).



1. Acta de la sesión ordinaria de 22-12-2011:

Conocido previamente el correspondiente borrador, se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Presidente:

Conocido previamente el correspondiente Informe por las personas componentes del Pleno, del que se incorpora un ejemplar a la presente acta, el Presidente detalla pormenorizadamente su contenido.

Interviene mostrando su interés y preocupación sobre cómo potenciar la visibilidad del Consejo Social ante la sociedad, por un lado, e impulsar los mecanismos de transferencia de conocimiento de la Universidad de Granada, por otro, impulsando para ello la actividad de las Comisiones delegadas.

Informa a continuación, entre otros asuntos, sobre la actualización de la composición del Consejo Social, disposiciones de interés para la Universidad publicadas desde la realización del último Pleno, cursos aprobados de Enseñanzas Propias y Formación continua de la Universidad, así como de las actuaciones realizadas por la Presidencia y el Consejo Social.

3. Informe del Rector:

El Rector, Dr. González Lodeiro, informa de las siguientes cuestiones:

- Culminación del proceso de adaptación a los Estatutos de los diferentes Reglamentos de Régimen interno de los órganos colegiados de gobierno, mediante su aprobación y publicación respectiva en BOJA.
- Inicio del proceso de renovación de los órganos colegiados de gobierno (Claustro, Departamentos e Institutos), y previsión de su culminación para el mes de Junio próximo.
- Próxima reunión del Claustro universitario donde se someterá a aprobación el nombramiento de tres doctores Honoris Causa de la Universidad de Granada.



4. Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga a la Presidenta-Delegada, Sra. López Rubio, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, celebrada el 16 de marzo de 2012, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.

4.1. Plan anual de Control Interno para 2012:

El Presidente solicita al Interventor de la Universidad, Sr. Prados Prados, que informe al Pleno acerca del Plan anual de Control Interno para 2012. La presentación realizada por el Interventor, ofrece un detallado análisis y exposición acerca de la naturaleza y objetivos incluidos en el citado Plan, entre los que destaca la garantía que aporta a la gestión económica y presupuestaria en el sentido de adaptación a los principios de legalidad, transparencia, eficacia y eficiencia de todos sus recursos económicos. El Presidente, a la vista del interés suscitado por el tema, propone el desarrollo de una presentación monográfica ante la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), al artículo 32.e) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y al artículo 143.2 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada - aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2011 (BOJA 9 de enero de 2012)-, a la vista del Plan anual de Control Interno para 2012, remitido por el Interventor, y a la información detallada que sobre él se ha presentado ante este Pleno:

ACUERDA reconocer al Rector de la Universidad de Granada las actuaciones que han dado lugar a la presentación ante este Pleno del Plan anual de Control Interno para 2012 (Anexo 1), contribuyendo con ello al ejercicio de la función supervisora que, en materia de actividades de carácter económico, tiene el Consejo Social, y por la contribución que dicho Plan aporta en cuanto a transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión de sus recursos económicos por parte de la Universidad de Granada, haciendo extensivo este reconocimiento a la Oficina de Control Interno por los esfuerzos realizados."

4.2. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2011:

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5º.3.C), 22.k) y 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2011 del Consejo Social

ACUERDA aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2011, por un importe total de 231.368,75 euros, equilibrado en sus estados de Ingresos y Gastos, y un crédito disponible por importe de 77.652,54 euros, con el detalle recogido en los cuadros Anexos."

4.3. Expedientes de alteración presupuestaria N^{os}. 22, 23 y 27:

El Gerente, a solicitud del Presidente, informa sobre este punto del orden del día, dando detalles de la naturaleza y contenidos de los diferentes expedientes de alteración presupuestaria.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno, en relación con los expedientes de alteración presupuestaria tramitados por el Gerente de la Universidad, actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 14.2, y 81.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Artículo 5º.3.D) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); artículo 228 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y a los artículos 47.2 y 52, 55 y 57 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada -aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2011 (BOJA 9 de enero de 2012)-. Asimismo, ejerce esta competencia para la aprobación respecto de estas modificaciones presupuestarias, a la vista de la documentación complementaria del expediente, y de los Informes preceptivos emitidos por la Oficina de Control Interno, por un lado, y en aplicación de la salvedad a que hace alusión el artículo 47.2 de las Normas de Gestión Económica relativas al importe acumulado de modificaciones presupuestarias tramitadas en el ejercicio económico, por otro; en relación a esta salvedad, el Presupuesto de 2011 asciende a la cantidad de 429.499.014 €, cuyo tres por ciento supone la cantidad de 12.884.970,42 €, cantidad superada con anterioridad a la tramitación de estos expedientes.

Con este fundamento,

ACUERDA aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en los expedientes de alteración tramitados por el Gerente de la Universidad de Granada (Referencia de Registro de Entrada número 37/2012) relativas al Presupuesto de 2011, con la documentación complementaria que queda registrada en el correspondiente expediente de la Secretaría del Consejo Social, según el siguiente detalle de referencia, denominación, naturaleza e importe:

- a) Expediente número 22: "Créditos extraordinarios o Suplementos de créditos", por importe de 630.922,84 €.***
- b) Expediente número 23: "Generación de créditos", por importe de 10.649.709,12 €.***
- c) Expediente número 27: "Ampliaciones de crédito", por importe de 2.198,53 €.***

Asimismo, el Pleno del Consejo Social toma conocimiento de la información ofrecida por el Gerente, de que con el expediente número 27 se dan por cerradas las operaciones de cierre de ejercicio de 2011, preparatorias para la realización de la correspondiente Liquidación y elaboración de Cuentas anuales.

4.4. Modificación Normas de Gestión Económica:

El Gerente, a solicitud del Presidente, informa sobre este punto del orden del día, dando detalles de la naturaleza y contenidos de la modificación de las Normas propuesta.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.3.a) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), al artículo 32.e) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y a la disposición adicional quinta de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada -aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2011 (BOJA 9 de enero de 2012)-. La competencia para la aprobación del Consejo Social respecto de estas Normas de Gestión Económica, la ejerce a la vista de la Resolución del Rector, remitida por el Gerente, sobre propuesta de modificación de su Anexo de Normas de Gestión de Expedientes de Contratación Administrativa.

Con este fundamento y con la finalidad de regular la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad de Granada,

ACUERDA aprobar la modificación parcial de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada en lo relativo al Anexo de Normas de Gestión de Expedientes de Contratación Administrativa, con el siguiente detalle:

- 1. Se modifica el Epígrafe 2.1, sustituyendo el cuadro donde figuran los umbrales económicos, por el siguiente:**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	OBRAS	SUMINISTRO	SERVICIOS		CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
			Categorías 1 a 16 Anexo II	Categorías 17 a 27 Anexo II	
Contrato menor	< 50.000 €	< 18.000 €	< 18.000 €	< 18.000 €	< 18.000 €
Negociado SIN Publicidad	≥ 50.000 € y ≤ 200.000 €	≥ 18.000 € y ≤ 60.000 €	≥ 18.000 € y ≤ 60.000 €	≥ 18.000 € y ≤ 60.000 €	≥ 18.000 € y ≤ 60.000 €
Negociado CON Publicidad (B.O.E. o B.O.J.A. o perfil de contratante)	> 200.000 € y < 1.000.000 €	> 60.000 € y < 100.000 €	> 60.000 € y < 100.000 €	> 60.000 € y < 100.000 €	> 60.000 € y < 100.000 €
Abierto o restringido NO armonizado (B.O.E. o B.O.J.A.) + perfil de contratante	≥ 1.000.000 € y < 5.000.000 €	≥ 100.000 € y < 200.000 €	≥ 100.000 € y < 200.000 €	≥ 100.000 €	≥ 100.000 € y < 5.000.000 €
Abierto o restringido Armonizado (D.O.U.E. + B.O.E. + perfil de contratante)	≥ 5.000.000 €	≥ 200.000 €	≥ 200.000 €		≥ 5.000.000 €

- 2. Se modifica el Epígrafe 2.1.4, sustituyendo el texto que figura en el segundo párrafo por el siguiente:**

"Además, según su cuantía, los contratos estarán sometidos o no a las directrices de la normativa comunitaria europea:

- a) Contratos no sujetos a regulación armonizada. En estos contratos el anuncio de licitación se publicará en el B.O.E. o B.O.J.A. y en el Perfil de contratante. Serían los siguientes:**

- **Los contratos de obras, cuyo valor estimado sea igual o superior a 1.000.000 euros (IVA excluido) e inferior a 5.000.000 euros (IVA excluido).**
 - **Los contratos de suministros y los de servicios comprendidos en las categorías 1 a 16 del Anexo II de la LCSP, cuyo valor estimado sea igual o superior a 100.000 euros (IVA excluido) e inferior a 200.000 euros (IVA excluido).**
 - **Los contratos de servicios comprendidos en las categorías 17 a 27 del Anexo II de la LCSP, cuyo valor estimado sea igual o superior a 100.000 euros (IVA excluido).**
 - **Los contratos de concesión de obras públicas, cuyo valor estimado sea igual o superior a 100.000 euros (IVA excluido) e inferior a 5.000.000 euros (IVA excluido).**
- b) Contratos sujetos a regulación armonizada. En estos contratos el anuncio de licitación se publicará en el D.O.U.E., en el B.O.E. y en el Perfil de contratante. Serían los siguientes:**
- **Los contratos de obras y los de concesión de obras públicas, cuyo valor estimado igual o superior a 5.000.000 euros (IVA excluido).**

Los contratos de suministros y los de servicios comprendidos en las categorías 1 a 16 del Anexo II de la LCSP, cuyo valor estimado sea igual o superior a 200.000 euros (IVA excluido)."

4.5. Informe del Gerente: Estado de situación de la Contratación de auditoría externa para Cuentas anuales de la UGR, Resolución sobre vinculación de créditos del Presupuesto:

El Gerente informa al Pleno del estado de situación relativo a la contratación de auditoría externa para Cuentas anuales de la UGR, indicando que se ha celebrado la correspondiente Mesa de Contratación para la adjudicación por un período de un año; en este sentido argumenta la idoneidad de que la próxima convocatoria se haga en el segundo semestre de este ejercicio, y por un período de tres años. La adjudicación provisional, resultante de su correspondiente licitación, ha recaído sobre la empresa KPMG, empresa que ya obtuvo la correspondiente a las Cuentas de 2010.

Informa también de la Resolución dictada por el Rector, relativa a vinculación de créditos del Presupuesto, realizada con la finalidad de instrumentar mecanismos presupuestarios que contribuyan a armonizar los principios de legalidad y agilidad en la gestión de créditos presupuestarios; aborda para ello el desarrollo del concepto de reasignación de créditos a aplicar en las operaciones presupuestarias.

El Presidente agradece al Gerente el informe presentado ante el Pleno.

4.6. Incorporación de Anexos del Presupuesto para 2012 de la UGR, correspondientes a Planes propios:

El Gerente, a solicitud del Presidente, informa sobre este punto del orden del día, dando detalles de la naturaleza y contenidos de los diferentes Anexos del Presupuesto para 2012 de la UGR aprobados por Consejo de Gobierno.

A continuación, la Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día, dando lectura a la propuesta de Acuerdo, que es tomado por unanimidad.

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 14.2 y 81.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por un lado; Artículo 216.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003) y el artículo 17.2.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo So-

cial de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), una vez aprobados por el Consejo de Gobierno, según consta en certificaciones expedidas por la Secretaría General (Anexo 1) diferentes Planes Propios de actuación universitaria, ACUERDA:

1. Aprobar e incorporar en el orden presupuestario, como Anexos del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2012:

- a. Plan Propio de Docencia**
- b. Plan Propio de Internacionalización**
- c. Plan Propio de Investigación**

2. La ejecución presupuestaria de los respectivos Planes propios queda vinculada a la dotación de crédito suficiente en las correspondientes aplicaciones presupuestarias para el desarrollo de las convocatorias o programas de cada modalidad en ellos recogidos.

Agradecer al Gerente la solicitud formulada por este Pleno, en su sesión de 22 de diciembre de 2011, relativa al punto tercero del Acuerdo de aprobación del Presupuesto para 2012 de la Universidad de Granada, en la línea de atender la solicitud de incorporación de los diferentes Anexos aquí considerados."

4.7. Convenio para la creación de la Fundación "Centro de investigación y desarrollo del alimento funcional (CIDAF)":

El Vicerrector del Parque Tecnológico de la Salud, Sr. Molina Pineda de las Infantas, a solicitud del Presidente, informa sobre este punto del orden del día, dando detalles de la naturaleza y contenidos de la participación de la Universidad en la Fundación "Centro de investigación y desarrollo del alimento funcional (CIDAF). EL CIDAF se incluye dentro del proyecto que tiene el PTS de creación de un Centro de desarrollo farmacéutico y alimentario. Comenta la naturaleza de composición mayoritariamente privada de la Fundación respecto de la pública, y el apoyo institucional que ha recibido para su desarrollo, detallando la participación de la Universidad de Granada en la Fundación.

A continuación, la Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día dando lectura a la propuesta de Acuerdo, que es tomado por unanimidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 84 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Artículos 5.2.d) y 17.2.f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículos 32.1), 198 y 219.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) considera la propuesta de creación y participación de la Universidad de Granada en la Fundación "Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional (CIDAF)".

Vista la documentación presentada por la Secretaria General relativa a su consideración por Consejo de Gobierno en sesión de 19 de marzo de 2012 (Anexo 2), y el Convenio en dicha materia acordado entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, Universidad de Granada, Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, para la constitución y puesta en funcionamiento de la Fundación "Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional (CIDAF)" (Anexo 1), y considerando que se ajusta a la naturaleza de la Universidad de Granada y al fundamento y objeto de la actividad universitaria, recogidos en los artículos 1 y 3.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la Sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos:

ACUERDA la aprobación para la participación de la Universidad de Granada en la creación de la Fundación "Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional (CIDAF)" en los términos recogidos en el Convenio para su creación (Anexo

1), así como la disposición de los bienes patrimoniales muebles, necesaria para hacer efectiva la aportación de la Universidad de Granada por importe de 80.000 euros como dotación fundacional del CIDAF.

Reconocer al Equipo de Gobierno, y en especial al Vicerrector del Parque Tecnológico de la Salud, Dr. Molina Pineda de las Infantas, las actuaciones que han dado lugar a la participación de la Universidad de Granada en este proyecto fundacional.

5. Propuestas de la Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad.

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga al Presidente-Delegado, Sr. Jiménez Ortiz que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Relaciones con la sociedad, celebrada el 16 de marzo de 2012, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.



5.1. Informe del Vicerrectorado de Política científica e Investigación sobre el estado de situación de la actividad investigadora en la UGR:

La Vicerrectora de Política científica e Investigación, Dra. Suárez Ortega, a solicitud del Presidente, informa sobre este punto del orden del día, dando detalles de la naturaleza y contenidos del estado de situación de la actividad investigadora en la Universidad de Granada. El Informe presentado por la Vicerrectora ofrece un recorrido pormenorizado sobre dicho estado, y su posicionamiento tanto en el escenario de la Universidad española, como en los ranking universitarios de carácter internacional, como el de Shanghai.

El informe presentado manifiesta un detallado y extenso control de la actividad investigadora y de la producción científica de la Universidad de Granada de elevada trascendencia para una correcta toma de decisiones en esta materia, materializado en una potente aplicación que recoge y organiza toda esta información.

El Presidente agradece a la Vicerrectora la presentación realizada.

5.2. Informe de la OTRI sobre ejecución del "Proyecto Estrategia 2012: captación de inversión para las spin-off":

El Presidente-Delegado, Sr. Jiménez Ortiz, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día, indicando que el Delegado del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa, excusó su asistencia a ella debido a una confusión en la organización de la agenda, remitiendo a la Secretaria del Consejo, el programa para la realización de la primera actividad de Proyecto, que se desarrollará el 10 de Abril.

5.3. Informe del Vicerrectorado de Garantía de la Calidad sobre el Proyecto de Responsabilidad Social en la UGR:

El Presidente-Delegado de la Comisión, Sr. Jiménez Ortiz, traslada la información que la Vicerrectora para la Garantía de la Calidad, Dra. León Guerrero, había presentado a la Comisión Delegada relativa al hecho de que la Universidad de Granada va a abordar por primera vez la elaboración de su Memoria de Responsabilidad Social. Cuenta esta iniciativa con el decidido respaldo del Equipo de Gobierno que toma como base la iniciativa, tomada en su momento, por el Consejo Social en materia de Responsabilidad Social que culminó con la publicación por parte del Dr. Antonio López Hernández de una publicación sobre esta materia, por un lado, y el apoyo de grupos de trabajo de la Universidad de Granada especializados en distintas disciplinas concurrentes para su redacción, por otro.

La Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Granada se va a concretar en dimensiones económicas, sociales y medioambientales y está prevista su elaboración referida al curso 2011-2012 para su presentación en el último trimestre de este año.

6. Propuesta de modificación de la composición de las Comisiones Delegadas.

La Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar, a solicitud del Presidente, informa sobre este punto del orden del día, dando detalles de la naturaleza y contenidos de propuesta de modificación de la composición de las Comisiones Delegadas. Indica que, con motivo de las renovaciones de Presidente, Consejeros y Consejeras del Consejo Social, correspondiente a los designados en representación de los intereses sociales, la Presidencia del Consejo Social presenta ante el Pleno una propuesta de modificación de la composición de las diferentes Comisiones Delegadas que se adapte a dicha situación, dando lectura a la propuesta de Acuerdo presentada, que es aprobada por unanimidad:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.2.g) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), a la vista de la propuesta presentada por el Presidente,

ACUERDA:

- 1. Aprobar la propuesta de composición de las Comisiones permanentes de Trabajo presentada por el Presidente.**
- 2. Agradecer a las personas que han participado en las diferentes Comisiones el esfuerzo y dedicación manifestados en su actividad."**

A raíz de la reorganización de las Comisiones Delegadas, el Presidente presenta una modificación en la representación del Consejo Social en el Patronato de la Fundación General Universidad de Granada-Empresa, que el Pleno, acuerda por unanimidad, con el siguiente texto:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.K) y 17.2.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), artículo 18.3.g) de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, modificada por la Ley 12/2011, y artículo 32.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), por unanimidad,

ACUERDA

Que, en relación con la representación del Consejo Social en el Patronato de la Fundación General Universidad de Granada-Empresa recogidos en el artículo 18º.1.a), 2 de sus Estatutos, acuerda la sustitución y cese de D^a María José López González, y D. Rafael López Cantal, designando, en su lugar, para dicha representación a:

- 1. Presidente del Consejo Social, D. Gregorio Vicente Jiménez López, o persona que lo sustituya por delegación.**
- 2. Consejera Secretaria, D^a Virtudes Molina Espinar**

Asimismo, se acuerda manifestar a los vocales sustituidos el agradecimiento por la dedicación y entrega mostradas en el desempeño de su actividad."

7. Ruegos y preguntas:

La Consejera Sra. Ximénez de Cisneros interviene para agradecer al Pleno y al Presidente la bienvenida manifestada, y mostrar su estrecha colaboración en las labores a desarrollar.



IV - Pleno de 26 de junio de 2012



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 22-03-2012
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector
4. Comisión Delegada de Asuntos Económicos:
 - 4.1. Cuentas de 2011 de la Universidad de Granada y de sus entidades instrumentales con participación mayoritaria
 - 4.2. Informe del Gerente sobre repercusión en la UGR del Real Decreto-Ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo
 - 4.3. Debate y Propuesta de incremento de precios públicos para curso 2012-2013
5. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:
 - 5.1. Emisión de informe relativo a solicitud para autorización de nuevas enseñanzas de Doctorado
 - 5.2. Becas de colaboración Ministerio curso 2012-2013
 - 5.3. Emisión de informe relativa a propuesta de creación de Escuelas de Doctorado
6. Informe acerca de sugerencia del Defensor del Pueblo Andaluz sobre Normas de permanencia
7. Convocatoria de Premios del Consejo Social de la edición 2012
8. Ruegos y preguntas



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 22-03-2012:

Conocido previamente el correspondiente borrador, se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Presidente:

Informa sobre el ciclo de reuniones mantenidas con los Decanos/as y Directores/as de Centros, manifestando su agradecimiento por la recepción y diálogo establecido en las diferentes entrevistas. Indica que el objetivo de este ciclo de contactos era conocer su visión y percepción de la UGR, su actividad, y sus opiniones en materia de investigación y transferencia de conocimiento. Hace mención a la percepción que tienen del Consejo Social, cuya tónica dominante es la falta de presencia y visibilidad en la vida universitaria, cuestión ésta que requerirá, en su momento, un ejercicio de reflexión y autocrítica por el Pleno. En materia de transferencia de investigación y del modelo aplicado, ante el gran volumen de Grupos de Investigación, puso de manifiesto la insuficiencia de la OTRI para abordar resolutivamente un modelo de mayor eficacia. Consideró que, si los grandes pilares estratégicos de la investigación de la UGR están definidos hoy, hay que analizar

cómo se refleja este impacto sobre los diferentes Centros académicos, cuestión ésta directamente relacionada con una valoración del modelo de gobernanza en materia de transferencia.

Aportó su consideración sobre la conveniencia de activar un protocolo de actuación sobre los egresados de la UGR, en la línea de aprovechar el potencial de su inserción profesional en los respectivos sectores estratégicos de la Universidad.

Hizo mención a la constatación de una falta de conexión entre diferentes áreas de conocimiento que repercute en la consecución de los respectivos objetivos.

Fruto de estas consideraciones, y con la finalidad de abordar una eficaz actuación del Consejo Social que aborde los diferentes déficits argumentados, solicitó a los miembros del Pleno que puedan disponer de tiempo para ello, de una mayor implicación, en el sentido de trabajar en diferentes Comisiones de trabajo, fundamentalmente en tres líneas de actuación:

- a) Con Rector y Equipo de Gobierno
- b) Desarrollo de la relación con spin-off
- c) Desarrollo con sectores empresariales, especialmente con empresas de base tecnológica

Informa a continuación, entre otros asuntos, sobre disposiciones de interés para la Universidad publicadas desde la realización del último Pleno, cursos aprobados de Enseñanzas Propias y Formación continua de la Universidad, así como de las actuaciones realizadas por la Presidencia y el Consejo Social, haciendo mención a la participación en la reunión desarrollada por Presidentes de Consejos Sociales, con motivo de la crisis generada en la relación entre Rectores/Ministerio, así como diferentes reuniones mantenidas dentro del Foro Andaluz de Consejos Sociales, que actualmente asiste a un momento de desencuentro y tensión interna.

Finalmente, agradeció la colaboración de todos los miembros del Consejo Social, y reiteró la petición de ayuda y colaboración para trabajar en las líneas de actuación mencionadas.

3. Informe del Rector

El Vicerrector de Ordenación Académica, Sr. Jiménez del Barco, informó de la ausencia en esta sesión del Rector, Dr. González Lodeiro, por coincidencia de agenda con una convocatoria para una sesión del Consejo Andaluz de Universidades; manifestó su apoyo a la hoja de ruta presentada por el Presidente en su Informe.

A continuación informó de la culminación del proceso de adaptación de la normativa de la UGR a la LOU, de la renovación llevada a cabo de los diferentes órganos colegiados, y de la puesta en marcha a través de la OTRI de una web para dinamizar la relación de la actividad y oferta de los grupos de investigación en relación con la demanda empresarial.

4. Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga a la Presidenta-Delegada, Sra. López Rubio, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, celebrada el 20 de junio de 2012.



4.1. Cuentas de 2011 de la Universidad de Granada y de sus entidades instrumentales con participación mayoritaria:

El Gerente inició su presentación, con detalle acerca del Informe de auditoría de las Cuentas, anunciando que en Septiembre se iniciarán las actuaciones para sacar a concurso la licitación de los servicios de Auditoría de Cuentas de la Universidad de Granada por un período de tres años, siguiendo la propuesta que, en su momento, realizó el Presidente del Consejo Social.

En las Cuentas presentadas destacó que, por primera vez, se aplica en la Universidad de Granada el modelo contable recogido en el Plan General de Contabilidad Pública 2010, presentán-

dolas en 6 estados de cuentas diferenciados. Asimismo, destacó que las Cuentas de la Universidad de Granada presentan por segundo año consecutivo un Informe de Auditoría sin salvedad alguna ni limitaciones de alcance, fruto del continuado esfuerzo de seguimiento y control en la aplicación y desarrollo de los criterios contables y ejecución presupuestaria seguidos en la UGR.

Destacó también que, del contenido de ellas, se desprende la consecución del importante objetivo de presentar unas Cuentas en las que no hay déficit y se consigue, por tanto, el trascendente objetivo de *déficit cero*; a la vez que no hay vigente deuda alguna con entidades financieras.

Añadió en su presentación, que el resultado económico patrimonial informa de una situación sostenible que permite la autofinanciación, por un lado, y que el estado de flujos de efectivo muestra que la situación de tesorería es delicada al constatar que los recursos de tesorería entrantes son inferiores a los recursos de tesorería salientes, dando lugar esta actividad a una merma progresiva de nuestra tesorería y liquidez. Explicó que el resultado de este flujo de efectivos responde al compromiso adquirido por la Universidad de Granada con su entorno más directo, atendiendo los pagos derivados de las actividades de inversión abordadas por la Universidad, a fin de que no repercuta en el importante caudal de empleos indirectos a que afecta, lo cual se acumula a los desfases de tesorería que sufre la Universidad por la recaudación de sus derechos de cobro. Como consecuencia de esta evolución, el Gerente informó que se trata de un esfuerzo no sostenible en el tiempo, como consecuencia de la liquidez resultante por la minoración del flujo neto de efectivos, haciendo partícipe a la Comisión de un cierto grado de incertidumbre respecto a la situación que en el próximo ejercicio se pueda ofrecer en este apartado.

El Gerente hizo una detallada presentación de las Cuentas en las que analizó pormenorizadamente su contenido; de la exposición realizada destacó las siguientes conclusiones que se desprenden del contenido de las Cuentas:

1. Presentan un equilibrio económico-financiero en sus datos, con un resultado presupuestario de 1.844.464 €, obtenido como resultado de la aplicación de políticas de austeridad y eficiencia, junto a una contención y racionalización del gasto y a un importante esfuerzo inversor.
2. Las Cuentas expresan un criterio de solvencia y saneamiento. en su contenido derivado de la aplicación de una continuada aplicación del principio de prudencia al dotar créditos de gasto en función de recaudación efectiva (principio de caja).
3. La UGR, con estas Cuentas, manifiesta una capacidad de autofinanciación de sus operaciones, obteniendo un Remanente de Tesorería positivo por importe de 33.428.370 €, que es un 43,03 % superior al del ejercicio anterior.
4. Las Cuentas manifiestan un carácter de sostenibilidad económica en su proyección inmediata, en la medida en que no presta servicios por encima de sus posibilidades, como se observa en el Resultado económico patrimonial.

Las Cuentas expresan el importante esfuerzo realizado por la Universidad durante el ejercicio de 2011 en materia de Tesorería, de forma que su flujo neto de tesorería se ha visto disminuido en 55.213.990 € como consecuencia de las dificultades que en materia de recaudación de derechos, fundamentalmente de inversiones, se está teniendo por parte de Administraciones autonómica y estatal. Este esfuerzo realizado por la Universidad, se ha manifestado en el compromiso realizado con sus proveedores a fin de mantener los plazos de pago de sus obligaciones contraídas. No obstante, esta situación no sería sostenible en el corto/medio plazo, por lo que la UGR ha previsto anticiparse con el desarrollo de actuaciones de carácter financiero que puedan solventar las consecuencias derivadas del mantenimiento en el tiempo de la dificultad recaudatoria mencionada.

En este sentido, con la finalidad de dar cumplimiento a lo recogido en el artículo 150 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada relativo a operaciones de tesorería, informa al Pleno, por delegación del Rector, de la naturaleza y detalles de una operación de tesorería, autorizada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 19 de junio de 2012, consistente en una póliza de crédito a suscribir con entidad financiera para la anticipación, en caso necesario, de hasta 30 millones de euros.

El Presidente, Sr. Jiménez López, intervino para reconocer y felicitar al Gerente y a la Universidad de Granada por la presentación de unas Cuentas con un Informe de Auditoría sin salvedad alguna ni limitaciones de alcance por la trascendencia y significado que ello representa en la gestión financiera y económica del Organismo. Asimismo, ante los datos ofrecidos relativos al ritmo inversor, por un lado, y al ritmo de recaudación de derechos y de su correspondiente flujo, por otro, planteó la conveniencia de valorar, en su caso, la reducción del ritmo inversor en tanto se recupere el ritmo de recaudación, y la consideración de los efectos colaterales que podría tener esta actua-

ción. A continuación propuso la profundización en el desarrollo de algunos indicadores (alumnos, inversiones, ...) y datos comparativos con otras Universidades a fin de tener mayor información en la toma de decisión.

Finalmente, propuso la felicitación y reconocimiento del Consejo Social a la UGR, por la gestión económica desarrollada, cuyo éxito queda reconocido en la emisión de un Informe de Auditoría a sus Cuentas anuales sin salvedad alguna, constando en acta, igualmente, la expresa felicitación al Gerente.

El Pleno adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 20 de junio de 2012 y previa su consideración favorable y aprobación provisional por el Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2012, por un lado; vista la documentación correspondiente elaborada por el Gerente relativa a las Cuentas de la Universidad de Granada de 2011 y de sus Entidades con participación mayoritaria, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril: Artículos 14.2, 81.5, 82 y 84.
- b) Ley, 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por la Ley 15/2011: Artículos 18.2.c) y 93.2
- c) Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículos 32.g) y 231.2 y 3.
- d) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9 de abril de 2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d)

sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar las "Cuentas anuales del ejercicio 2011 de la Universidad de Granada" presentadas junto a Informe de Auditoría emitido por KPMG, S.L. sobre ellas, que lo hace con carácter favorable en todos sus extremos, sin salvedad ni incertidumbre alguna, y que están constituidas por:

1. Cuenta de Balance
2. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
3. Cuenta de Estado de cambios del Patrimonio neto
4. Cuenta de Estado de flujos de efectivo
5. Cuenta de Estado de Liquidación del Presupuesto
6. Cuenta de Memoria

con una liquidación definitiva del Presupuesto de 2011 por importe de 635.485.109,77 euros, un remanente de tesorería no afectado positivo por importe de 86.035.252,64 €; la documentación complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente acuerdo en el correspondiente expediente en la Secretaría del Consejo Social.

Reconocer al Gerente y al equipo de Gerencia, el esfuerzo realizado en la gestión económica y contable, que da lugar a que la redacción de las Cuentas de la Universidad de Granada de 2011 se ajusten a principios normativos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y transparencia y cuenten con un Informe de Auditoría favorable sobre ellas en todos sus extremos, sin observación ni incertidumbre alguna.

Reconocer la incorporación de dos nuevos Estados como resultado de la implantación y mantenimiento de la contabilidad patrimonial, así como el esfuer-

zo realizado para llevar a cabo la adaptación voluntaria de los sistemas contables de la Universidad de Granada al nuevo Plan General de Contabilidad Pública, con el ruego de que haga extensivos estos reconocimientos a la Vicegerencia de Asuntos Económicos, Oficina Económica, Área funcional Económica y Oficina de Control Interno por los esfuerzos realizados en este sentido, recomendando mantener los logros alcanzados y avanzar en dicha línea.

SEGUNDO: Aprobar las "Cuentas anuales del ejercicio 2011 de Formación y Gestión de Granada S.L.U." previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 30 de abril de 2012 y por su Junta General el 22 de junio de 2012, con un resultado positivo del ejercicio de 77.377 euros, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace sin salvedades. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada en su correspondiente expediente en la Secretaría del Consejo Social, están constituidas por:

- 1. Cuenta de Balance de situación**
- 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
- 3. Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto**
- 4. Cuenta de Estado de flujos de efectivos, y**
- 5. Cuenta de Memoria**

Se reconoce a su Consejo de Administración el esfuerzo realizado en el ejercicio, tomando las medidas correctoras necesarias a fin de incrementar el importe del resultado positivo del ejercicio anterior en el sentido recomendado en su día por este Pleno, recomendando mantener y avanzar en actuaciones que vayan en dicha línea de cara a la elaboración de las próximas Cuentas.

TERCERO: Aprobar las "Cuentas anuales del ejercicio 2011 de La Bóveda de la Universidad, S.L.U." previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 30 de abril de 2012 y por su Junta General el 22 de junio de 2012, con un resultado negativo del ejercicio de 36.588 euros, junto al Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace sin salvedades. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada en su correspondiente expediente en la Secretaría del Consejo Social, están constituidas por:

- 1 Cuenta de Balance de situación**
- 2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
- 3 Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto, y**
- 4 Cuenta de Memoria**

Este Pleno, reitera a su Consejo de Administración junto a la presente aprobación, la recomendación ya cursada en ejercicios anteriores relativa a su preocupación por el resultado negativo del ejercicio, instando a la adopción de medidas correctoras en dicho sentido, de cara a la elaboración de las próximas Cuentas."

4.2. Informe del Gerente sobre repercusión en la UGR del Real Decreto-Ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo:

El Gerente, Sr. Navarro Galera, a petición del Presidente, informó del estado de situación, incidencia y repercusión del Real Decreto-Ley 14/2012 en materia económica en la Universidad de Granada, señalando que la Universidad de Granada, al día de la fecha, cumple los objetivos de *déficit cero* para administraciones públicas, así como el principio de sostenibilidad en sus operaciones económicas, por lo que requiere medidas de prevención de ajustes económicos por razón de existencia de un Remanente de tesorería negativo, ya que a la vista de las Cuentas de 2011 de la Universidad de Granada este es positivo.

El Vicerrector de Ordenación Académica, Sr. Jiménez del Barco, intervino para informar sobre el impacto que la aplicación del Real Decreto-Ley tiene en la organización docente, así como de la actividad de los Rectores debatiendo y analizando en detalle sus contenidos dentro de la CRUE con el ánimo de formular propuestas. En este sentido y debido a que el Real Decreto-Ley se publicó con posterioridad a la publicación de la organización docente de nuestra Universidad, se ve afectada por

él, por lo que el pasado día 22 se aprobó una modificación en Consejo de Gobierno del Plan de Ordenación docente, recogiendo un cierto margen de flexibilidad en su aplicación, en tanto surjan necesidades docentes que demanden su completo desarrollo.

La Sra. Martínez Jiménez intervino para manifestar su rechazo, junto al de UGT al Real Decreto-Ley, informando de las actuaciones legales seguidas para solicitar su retirada, así como el amparo presentado ante el Defensor del Pueblo. Consideró el Real Decreto-Ley como un ataque directo contra la igualdad de oportunidades, a la vez que una vulneración al derecho de negociación colectiva.

El Sr. López Fernández expresa su consideración acerca del Real Decreto-Ley como un atentado contra el modelo de Universidad pública, en base al incremento de sus precios públicos y de la carga docente, proponiendo la valoración por parte del Consejo Social de un pronunciamiento que solicite su retirada.

El Sr. Amezcua Recover, reitera y suscribe los planteamientos realizados por la Sra. Martínez y el Sr. López, advirtiendo de la actividad desmanteladora del sistema público universitario, en aras de una privatización del sector, así como la incidencia negativa sobre los sectores más vulnerables de la sociedad, afectando tanto a la capacidad investigadora por el incremento de la carga docente, y en consecuencia a la transferencia de conocimiento y a su consiguiente generación de riqueza y captación de recursos. Se adhirió a la petición de pronunciamiento sobre la retirada del Real Decreto-Ley presentada con anterioridad.

El Sr. García Sierra, en representación de los alumnos, expresa que la propuesta de incremento de precios públicos que regula el Real Decreto-Ley penaliza doblemente al alumnado, suscribiendo las demandas de retirada del Real Decreto Ley.

El Vicerrector, Sr. Jiménez del Barco informó de la posición de la Universidad de Granada, siempre en defensa de la Universidad pública, por lo que el Equipo de Gobierno está intentando minimizar el impacto de su aplicación; en este sentido afirmó la clara y decidida apuesta para que nadie, por razón de falta de recursos económicos, pueda ver afectados la consecución de sus objetivos académicos, apostando por un desarrollo de la política de becas junto a un ejercicio de la responsabilidad social en cuanto a los resultados obtenidos por el alumnado.

A continuación los miembros de Pleno debatieron acerca de diferentes criterios de legalidad, idoneidad y oportunidad que suscitaba la publicación del Real Decreto-Ley, surgiendo una propuesta *in voce* de cuatro miembros del Pleno –Sr. Amezcua Recover, Sra. Martínez Jiménez, Sr. López Fernández y Sr. García Sierra- en el sentido de propiciar una valoración y pronunciamiento del Pleno del Consejo Social sobre su contenido y propuesta de retirada.

A continuación, el Presidente presenta un documento, elaborado en la Secretaría del Consejo, con carácter de borrador y en consonancia con otros elaborados por Consejos Sociales de Universidades de Andalucía, a fin de facilitar al Pleno su función de debate y, en su caso, toma de decisión.

El Sr. Benavides González-Rivera, hace constar que considera el acuerdo de un manifiesto en este sentido por parte del Pleno como una politización del Consejo Social por lo que anunció su intención de votar en contra en la votación, cuestión ésta compartida por la Sra. Francés Barrientos al entender que, en la misma línea tendría entonces el Consejo Social que pronunciarse ante actuaciones políticas del gobierno de la Comunidad Autónoma.

Sometido a votación el Pleno acordó, por mayoría, con 10 votos a favor, 3 votos en contra, y 2 abstenciones, junto a las cinco delegaciones de votos realizadas en el Presidente hacer público un Manifiesto del Consejo Social relativo al Real Decreto-Ley 14/2012 a partir del borrador presentado con anterioridad que, a continuación, fue debatido y matizado por los miembros del Pleno.

La Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura al siguiente texto del Manifiesto del Consejo Social, que fue aprobado por mayoría, con el detalle arriba indicado:

"El Consejo Social de la Universidad de Granada, como órgano de participación de la sociedad en la Universidad, ante los recortes y ajustes aprobados por el Gobierno de la Nación mediante la publicación del Real Decreto Ley 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, tras la reunión de su Pleno celebrada hoy, 26 de junio de 2012, considera:

Que los profundos cambios sociales y económicos a los que asistimos por razón de la dura crisis que atravesamos, obligan a una toma de conciencia sobre el papel estratégico de la Universidad en la sociedad.

Que la Universidad de Granada es un pilar fundamental del estado de bienestar de nuestro entorno socioeconómico, desde el que se promueve el conocimiento y la formación cívica para fortalecer el espíritu crítico y democrático entre la ciudadanía, el desarrollo del capital humano y la innovación, y de su fortaleza depende gran parte del futuro que como sociedad pretendamos construir.

Que el sistema de universidad pública garantiza de manera especial la igualdad de oportunidades constitucionalmente reconocida, por lo que un intento de modificación del citado modelo requiere un análisis y respuesta por parte del Consejo Social en su calidad de representante de la sociedad a la que representa.

Que la financiación de la Universidad requiere una revisión de sus fórmulas de captación de recursos, pero que la vía de una solución sostenible para incrementar la financiación no se encuentra en repercutir los efectos de la crisis en las Familias mediante el incremento de los precios públicos por servicios académicos, cuestión ésta que incluso podría afectar negativamente a la demanda de la oferta académica de la Universidad de Granada.

Que el incremento de la carga docente del profesorado, pese a estimar una disminución del gasto en este capítulo, pudiera repercutir negativamente en la calidad docente, en el desarrollo de la actividad investigadora y en la transferencia de conocimiento, entendidos todos ellos como motores emergentes de respuesta y salida ante la crisis, y todo ello repercutir negativamente en nuestro entorno socioeconómico más inmediato.

Por todo ello, el Consejo Social de la Universidad de Granada,

MANIFIESTA

Su voluntad de que se restablezcan los cauces de consenso y negociación que han permitido alcanzar los actuales niveles de calidad y eficiencia del sistema público universitario español aplicando el principio de autonomía universitaria, en un entorno que permita su participación para una formulación de medidas dirigidas a afrontar la crisis mediante objetivos programados de contención del gasto, instando para ello al Gobierno central a la paralización de las medidas contenidas en el Real Decreto-Ley 14/2012 y al inicio de un diálogo con las Universidades públicas a fin de que las medidas de austeridad y contención del gasto del sistema público cuenten con las consideraciones que en esta materia pueda aportar la Universidad española en un ejercicio de reflexión y auto-crítica interna.”

4.3. Debate y Propuesta de incremento de precios públicos para curso 2012-2013:

La Presidenta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, Sra. López Rubio, informó que el Consejo Social, con carácter previo al establecimiento de los precios públicos por servicios académicos de cada curso académico, es requerido por la Consejería en el sentido de recabar su propuesta de incremento de los citados precios públicos. A tal fin, la Comunidad Autónoma establece unos márgenes de carácter mínimo y máximo para la definición de propuestas. Estos márgenes vienen determinados a su vez, por la Conferencia General de Política Universitaria que define las horquillas de incremento para precios públicos de titulaciones y que aún no han sido publicados, aunque es previsible que lo sean con carácter inmediato.

El Gerente manifestó su opinión respecto de un escenario de incremento de los precios públicos por servicios académicos en la Universidad de Granada, concretando su criterio en la existencia de serias dudas de carácter técnico acerca de que dicho incremento repercuta en un mayor incremento de la recaudación, ya que puede producir un escenario de menor demanda y consecuente disminución de dicha recaudación. Se estableció un debate por parte de los miembros de la Comisión en el que, con independencia de los términos en los que se concrete la regulación para el incremento de los precios públicos, se acordó, por unanimidad, elevar al Pleno una propuesta de

incremento que escoja el menor de los rangos propuestos en la horquilla de incremento que, en su momento, establezca la Consejería, facultando al Presidente a dictar Resolución en ese sentido.

Intervino el Sr. García Sierra, para manifestarse en contra de cualquier subida de los precios públicos por servicios académicos.

El Pleno adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

"El Pleno, por unanimidad, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a:

-Artículos 5º.3.E) y 17.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007)

-Artículo 32.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y

-Disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de Julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (introducida por el artículo 16 de la Ley 11/1998, de 28 de diciembre -BOJA de 31 de diciembre-),

y con la finalidad de atender la solicitud a realizar por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología en el sentido de formular propuesta de precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2012-2013 con los límites marcados por la Conferencia General de Política Universitaria

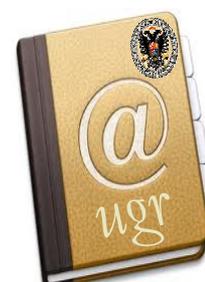
ACUERDA:

PRIMERO: Realizar y comunicar una propuesta de incremento de los precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2012-2013 que se ajuste al rango mínimo de incremento de entre los márgenes establecidos por la Consejería, facultando al Presidente a dictar Resolución comunicando la propuesta y haciendo efectivo este criterio.

SEGUNDO: Reiterar e incluir en la propuesta, que, como en anteriores ocasiones, para la futura toma de decisiones se considere la constitución de una Comisión de trabajo, designada en su composición por el Consejo Andaluz de Universidades, que incorpore miembros de Consejos Sociales, miembros de la estructura económico-administrativa de las Universidades y de la Secretaría General de Universidades Investigación y Tecnología, con la finalidad de establecer un modelo de crecimiento anual de los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, acorde con el modelo de financiación y con los principios de distribución equitativa que deben poseer los mismos, y que defina, a la vez, los sistemas de información comunes de los que habrá de disponerse, para la toma de decisiones que dicho modelo conlleve."

5. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga al Presidente-Delegado, Sr. Benavides González-Rivera que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos, celebrada el 12 de junio de 2012, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.



5.1. Emisión de informe relativo a solicitud para autorización de nuevas enseñanzas de Doctorado:

El Pleno adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

"El Pleno, en cumplimiento de lo recogido en el artículo 56.2.a) de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, modificada por la Ley 12/2011; y ejercicio

de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;; a los artículos 5 y 17.1.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la propuesta de solicitud de autorización de enseñanzas de Doctorado conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, cuyos respectivos Programas de Doctorado han sido previamente aprobados por el Consejo de Gobierno en su sesión de 2 de mayo de 2012 (Anexo 1), así como por el Consejo Asesor de Doctorado en diferentes sesiones (Anexo 2), a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social.

- 1. Considerando el Consejo Asesor de Doctorado como órgano cualificado competente para el análisis de los contenidos y requisitos técnicos y académicos a que se han de ajustar los respectivos Programas de Doctorado para iniciar el proceso de su solicitud de autorización como enseñanza oficial con validez en todo el territorio nacional, y a la vista de las certificaciones emitida por el citado Consejo Asesor, valora ésta como aval técnico y académico para la consideración por este Pleno.**
- 2. Vista la documentación relativa a los citados Programas de Doctorado, considera que se ajustan a los principios generales y estructura que para este tipo de Enseñanzas se recogen en los artículos 177 y 180 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a sus fines y objetivos como respuesta a la demanda de la Sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos.**

Por todo ello,

ACUERDA

Emitir Informe previo favorable relativo a la solicitud de la Universidad de Granada para la autorización de las correspondientes Enseñanzas de Doctorado de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de cada uno de los Programas de Doctorado abajo indicados, sin perjuicio de la posterior verificación y autorización que, en su caso, proceda por el órgano competencial en dicha materia, y con el detalle de votación que se refleja en el acta de la correspondiente sesión:

- **Programa de Doctorado Conjunto Erasmus Mundus "Visión Computacional – ComVIs (Erasmus Mundus Joint Doctoral Programme in Computer Vision-EMJD ComVis)".**
- **Programa de Doctorado Conjunto Erasmus Mundus "User System & Experience Design (USED)".**
- **Programa de Doctorado Erasmus Mundus "International Doctorate in Globalization and Biosecurity: Integrated Ethical, Biological and Legal Aspects (EBIOLA)".**
- **Programa de Doctorado Erasmus Mundus "Doctorado Internacional en Servicios (SERVI-DOCT)".**
- **Programa de Doctorado "Investigación multidisciplinar e innovación en procesos de discapacidad, dependencia y fin de vida.**

5.2. Becas de colaboración Ministerio curso 2012-2013:

El Pleno adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.C) y 17.1.b), i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) APRUEBA los Criterios para el reparto de las Becas de Colaboración del Mi-

nisterio de Educación (curso académico 2012-2013 que se acompañan como Anexo.

El Pleno delega, indistintamente, en el Presidente o en la Comisión Delegada de Asuntos Académicos la aplicación e interpretación de los citados Criterios, a fin de obtener el reparto final resultante, que será comunicado por el Presidente al Ministerio de Educación.

5.3. Emisión de informe relativa a propuesta de creación de Escuelas de Doctorado:

El Pleno adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

"El Pleno, en cumplimiento de lo recogido en el artículo 11.1 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, modificada por la Ley 12/2011; y ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5 y 17.1.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), analiza la propuesta de creación de tres Escuelas de Doctorado, que ha sido previamente aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 2 de mayo de 2012 (Anexo 1), a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social.

Vista la documentación relativa a la Propuesta de creación de las Escuelas de Doctorado aprobada por Consejo de Gobierno, considera que sus objetivos, organización interdisciplinar y estructura se ajustan a las necesidades que la Universidad de Granada tiene para garantizar su estrategia de investigación. Asimismo, de su propuesta de creación, se desprende una capacidad de gestión adecuada para sus fines, en orden a planificar la necesaria oferta de actividades inherentes a la formación de doctorandos.

Por todo ello,

ACUERDA:

Emitir Informe previo favorable relativo a la Propuesta de creación por parte de la Universidad de Granada de tres Escuelas de Doctorado (Anexo 1) con el siguiente detalle:

- Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud***
- Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías***
- Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales,***

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por el órgano competencial en dicha materia."

6. Informe acerca de sugerencia del Defensor del Pueblo Andaluz sobre Normas de permanencia:

La Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar, informó al Pleno en relación con un escrito recibido del Defensor del Pueblo Andaluz por el que éste recaba información a los diferentes Consejos Sociales acerca de las Normas de Permanencia de cada Universidad. Asimismo, informó detalladamente de la contestación realizada por la que se ha atendido la citada petición realizándose, a la vez, actuaciones de coordinación en esta materia con el resto de los Consejos Sociales de Andalucía.

7. Convocatoria de Premios del Consejo Social de la edición 2012

A petición del Presidente, la Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar, informó de la propuesta de calendario y modalidades de la convocatoria de Premios de Consejo Social (edición de 2012). Asimismo comentó la naturaleza y particularidades de la propuesta de Convocatoria, de la que previamente se había dado comunicación a los



miembros del Pleno. Informó que, en su caso, las Bases de la presente Convocatoria se publicarían en la web de la UGR y del Consejo Social en la segunda quincena de Septiembre, estableciéndose un plazo de presentación de candidaturas hasta el 15 de octubre; estando prevista la realización del acto solemne de entrega de Premios en el primer trimestre de 2013, previa adjudicación de los Premios en el último Pleno de 2012.

A continuación, el Presidente sometió al Pleno la aprobación del calendario y texto de la Convocatoria de Premios del Consejo Social (edición de 2012) que fue aprobado, por unanimidad, con el siguiente detalle de Acuerdo:

El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril; artículo 32.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 12 de julio de 2011); y artículo 17.1, apartados a) y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9 de abril de 2007), ACUERDA, la Convocatoria de 2012 de los Premios del Consejo Social de acuerdo con las siguientes

BASES

I. Convocatoria del Premio del Consejo Social a las empresas e Instituciones que se distinguen especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada:

1.- **Objetivo:** Reconocer a empresas e Instituciones que se distinguen especialmente en contratar investigación, o por el desarrollo de sus actividades con la Universidad de Granada.

2.- **Naturaleza:** honorífica (sin dotación económica).

3.- **Procedimiento:**

3.1.- **Apreciación:** De oficio, a propuesta de las personas que componen la Comisión específica evaluadora.

3.2.- **Resolución:**

3.2.1.- El Premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

3.2.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2012 y se someterá a Acuerdo del Pleno del Consejo Social.

3.2.3.- El fallo del Premio será discrecional por parte del Pleno.

II. Convocatoria del Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distinguen especialmente en contratar investigación o desarrollar actividades con empresas e Instituciones:

1.- **Objetivo:** Reconocer a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación que se distinguen especialmente por la consecución de contratos de investigación o desarrollar regularmente actividades con empresas e Instituciones, tratando de premiar con ello las iniciativas de los mismos.

2.- **Naturaleza:** Contará con una dotación económica de **12.000 euros**. El Premio se financiará con cargo a créditos del Presupuesto del Consejo Social de 2012.

3.- **Procedimiento:**

3.1.- **Candidaturas:** Podrán presentar su candidatura a este Premio todos los Departamentos, Institutos Universitarios o Grupos de Investigación de la Universidad de Granada.

3.2.- **Presentación de candidaturas:**

3.2.1.- **Plazo de presentación:** El plazo de presentación finalizará el 15 de Octubre de 2012.

3.2.2.- **Presentación:** Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, propuestas por la persona responsable del Departamento, Instituto o Grupo, o persona autorizada, siendo dirigidas al Presidente del Consejo Social, mediante modelo de candidatura normalizada (**Anexo I**) que estará disponible en la página web del Consejo Social <http://consejosocial.ugr.es/>

3.2.3.- **Documentación de la candidatura:** La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, exclusivamente en formato digital, a través del Servicio de Consigna de la UGR para alojamiento temporal de archivos, cuyo procedimiento se describe en el **Anexo III**, debiendo incluir la siguiente información:

- a) Curriculum vitae de las personas componentes de la candidatura.
- b) Exposición de las investigaciones o actividades desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas.
- c) Apoyos manifestados a la candidatura por empresas y/o Instituciones. En el caso de Departamentos o Grupos de Investigación, en su lugar, y de forma alternativa, se podrá presentar la manifestación de apoyo en tal sentido, de Decano/a, o Director/a de Centro directamente relacionados con el desarrollo de su actividad.

3.4.- **Criterios de concesión:** La Comisión evaluadora considerará principalmente los aspectos siguientes:

- a) Calidad de la investigación o actividades.
- b) Interés científico y social.
- c) Proyección futura.
- d) Impacto y utilidad para el entorno socioeconómico de la Universidad de Granada.

3.4.- **Resolución:**

- 3.4.1.- El Premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime conveniente.
- 3.4.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2012 y se someterá a acuerdo del Pleno del Consejo Social.
- 3.4.3.- El fallo del Premio será discrecional por parte del Pleno.

III. **Convocatoria del Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores/as:**

1.- **Objetivo:** Reconocer la labor realizada por las personas jóvenes investigadores/as de la Universidad de Granada con trayectoria relevante y continuada, prestando atención a la trascendencia de dicha labor, especialmente en lo que se refiere a su relación con empresas e Instituciones.

2.- **Naturaleza:** Se concederán un máximo de **dos premios, con una dotación individual de 6.000 euros, respectivamente**. Los Premios se financiarán con cargo a créditos del Presupuesto de 2012 del Consejo Social. De no existir circunstancias que aconsejen lo contrario, uno de los Premios se adjudicará en el ámbito de las Ingenierías, Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias de la Salud; y otro en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades y Arte.

3.- **Procedimiento:**

3.1.- Podrán presentar su candidatura a estos Premios investigadores/as, en posesión de Título de Doctor/a expedido por la Universidad de Granada, que hayan obtenido el Título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Grado, o equivalente con posterioridad a 1 de enero de 2002.

3.2.- **Presentación de candidaturas:**

3.2.1.- **Plazo de presentación:** El plazo finalizará el 15 de octubre de 2012.

3.2.2.- **Presentación:** Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, siendo dirigidas al Presidente del Consejo Social mediante modelo de candidatura normalizada (**Anexo II**) que estará disponible en la página web del Consejo Social <http://consejosocial.ugr.es/>.

3.2.3.- **Documentación:** La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, exclusivamente en formato digital, a través del Servicio de Consigna de la UGR para alojamiento temporal de archivos, cuyo procedimiento se describe en el **Anexo III**, debiendo incluir la siguiente información:

- a) Currículum vitae de la persona candidata.
- b) Exposición de las actividades de investigación desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas.
- c) Hasta un máximo de tres cartas de apoyo a la candidatura, firmadas por investigadores/as que desarrollen su actividad investigadora en empresas o Instituciones. En su lugar, y de forma alternativa, se podrá presen-

tar escrito de apoyo en tal sentido, suscrito por Decano/a, Director/a del Centro, Director/a del Departamento o Instituto de Investigación directamente relacionado con la actividad de la persona titular de la candidatura presentada.

3.3.- **Criterios de concesión:** La Comisión específica evaluadora tendrá en cuenta principalmente los aspectos siguientes:

- a) Calidad de la producción científica.
- b) Interés científico y social del trabajo de investigación desarrollado.
- c) Proyección futura de la línea de investigación.
- d) Impacto y utilidad de la investigación desarrollada para el entorno socio-económico de la Universidad de Granada.

3.4.- **Resolución:**

- 4.4.1.- El Premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime conveniente.
- 4.4.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2012 y se someterá a acuerdo del Pleno del Consejo Social
- 4.4.3.- El fallo de los Premios será discrecional por parte del Pleno.

IV. **Convocatoria del Premio del Consejo Social a las empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:**

1.- **Objetivo:** Reconocer a empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que destaquen en buenas prácticas en ámbitos de especial sensibilidad social, como los de responsabilidad social corporativa, medio ambiente, seguridad en el trabajo, etc., todo ello considerando que, en tales temas, puedan incidir las diferentes unidades de investigación de la Universidad de Granada (Grupos, Proyectos, Institutos).

2.- **Naturaleza:** honorífica (sin dotación económica).

3.- **Procedimiento:**

3.1.- **Apreciación:** De oficio, a propuesta de las personas integrantes de la Comisión evaluadora.

3.2.- **Resolución:**

- 3.2.1.- El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime conveniente
- 3.2.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2012 y se someterá a acuerdo del Pleno del Consejo Social.
- 3.2.3.- El fallo del Premio será discrecional por parte del Pleno.

V. **Comisión específica evaluadora:** De acuerdo con los artículos 18.3, 19 y 20 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social y, con la finalidad de desarrollar y aplicar el contenido de estas Bases, se constituirá una Comisión específica evaluadora, con una composición de 8 miembros, integrada por el Presidente del Consejo Social, o persona en quien delegue, que la presidirá (con voto de calidad en caso de empate), por los Presidentes de las Comisiones Delegadas del Consejo Social de Relaciones con la Sociedad, Asuntos Académicos y Asuntos Económicos, respectivamente, y la Secretaria del Consejo Social –que actuará como Secretaria de la Comisión-. Formarán también parte de la Comisión, el Rector de la Universidad o persona en quien delegue, el Delegado del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa en su calidad de Director de la OTRI, y la Directora Gerente de la Fundación General UGR-Empresa, respectivamente.

VI. **Proceso:** Por la Secretaría del Consejo Social se instrumentarán los mecanismos necesarios para hacer efectiva la publicidad y desarrollo de la convocatoria, así como procedimientos alternativos para la recepción de documentación complementaria.

VII. **Género:** Todas las denominaciones de género contenidas en estas Bases, referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, por un lado, cargos y personas, por otro, se entenderán realizadas de forma genérica con independencia del sexo de la persona que lo desempeñe.

VIII. **Publicidad.** Las presentes Bases, así como la Resolución de adjudicación de Premios se harán públicas en la web del Consejo Social (<http://consejosocial.ugr.es>).

IX. **Participación:** *La participación en la presente convocatoria, implica la aceptación de sus Bases.*

8 -Ruegos y preguntas:

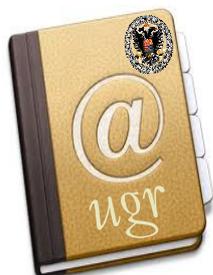
La Sra. López Fernández, participando en esta sesión tras un largo período en el que, por cuestión de agenda profesional, le ha sido imposible su implicación más directa, intervino para mostrar su plena disposición a participar en las acciones que requiera el Consejo Social así como en las Comisiones de desarrollo que sea necesario, aportando para ello su experiencia y conocimiento. Asimismo expresó su firme convencimiento de que la educación pública y la investigación son las bases del desarrollo y bienestar de la sociedad, y por ello, la adecuada inversión en dichas materias se rebela como el más eficaz instrumento para afrontar con éxito una salida de la crisis.

El Presidente, Sr. Jiménez López, agradeció a las personas que componen el Pleno los esfuerzos realizados para atender la convocatoria de esta sesión y el interés mostrado en el debate de los diferentes puntos del orden del día.



3. Comisiones Delegadas del Pleno

Las diferentes Comisiones Delegadas, se reunieron en las sesiones convocadas, según el detalle de fechas y orden del día que, respectivamente, se indican a continuación, elevando al Pleno sus consideraciones y propuestas de adopción Acuerdo de los asuntos de su competencia:



I - COMISIÓN DELEGADA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

▪ Sesión celebrada el 26 de octubre de 2011

Orden del día:

1. Acta de la sesión celebrada el 29 de junio de 2011
2. Propuesta de cambio de denominación de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
3. Ruegos y preguntas

▪ Sesión celebrada el 15 de diciembre de 2011

Orden del día:

1. Acta de la sesión celebrada de 26 de octubre de 2011
2. Emisión de informe sobre creación y modificación de Títulos de Másteres oficiales
3. Ruegos y preguntas

▪ Sesión celebrada el 12 de junio de 2012

Orden del día:

1. Acta de la sesión celebrada de 15 de diciembre de 2011
2. Emisión de informe relativo a solicitud para autorización de nuevas enseñanzas de Doctorado
3. Becas de colaboración Ministerio curso 2012-2013
4. Sugerencia del Defensor del Pueblo Andaluz sobre Normas de permanencia
5. Emisión de informe relativa a propuesta de creación de Escuelas de Doctorado
6. Ruegos y preguntas

II - COMISIÓN DELEGADA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

▪ Sesión celebrada el 19 de octubre de 2011

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones celebradas el 17 y el 29 de junio de 2011
2. Modificación precios públicos del Servicio de Deportes
3. Informe del Gerente sobre el estado de la situación económico-financiera de la Universidad
4. Ruegos y preguntas



▪ Sesión celebrada el 15 de diciembre de 2011

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior
2. Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Social para 2012
3. Expediente de alteración presupuestaria nº 20/2011
4. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2012
5. Propuesta de modificación de las Normas de gestión económica de la Ugr
6. Participación de la Universidad de Granada en la empresa "Virtual Solutions, S.A." y en el proyecto empresarial "Producciones Científicas y Técnicas"
7. Ruegos y preguntas

- **Sesión celebrada el 16 de marzo de 2012**

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior
2. Plan anual de Control Interno para 2012
3. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2011
4. Expedientes de alteración presupuestaria números 22, 23 y 27
5. Modificación Normas de Gestión Económica
6. Informe del Gerente: (Estado de situación de la Contratación de auditoría externa para
7. Convenio para la creación de la "Fundación Centro de investigación y desarrollo del alimento funcional" (CIDAF)
8. Ruegos y preguntas

- **Sesión celebrada el 20 de junio de 2012**

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del 16-03-2012
2. Cuentas de 2011 de la Universidad de Granada y de sus entidades instrumentales con participación mayoritaria
3. Informe del Gerente sobre repercusión en la UGR del Real Decreto-Ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo
4. Debate y Propuesta de incremento de precios públicos para curso 2012-2013
5. Ruegos y preguntas

III - COMISIÓN DELEGADA DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD

- **Sesión celebrada el 16 de diciembre de 2011**

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (Descarga en formato PDF)
2. Informe de la OTRI sobre la actividad de ugr relativa a empresas spin-off
3. Proyectos a desarrollar conjuntamente con la Fundación General UGR-Empresa
4. Debate sobre reorganización y objetivos de la Comisión Delegada
5. Ruegos y preguntas



- **Sesión celebrada el 16 de marzo de 2012**

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
2. Informe del Vicerrectorado de Investigación y Política científica sobre el estado de situación de la actividad investigadora en la UGR
3. Informe de la OTRI sobre ejecución del "Proyecto Estrategia 2012: captación de inversión para las spin-off"
4. Informe del Vicerrectorado de Garantía de la Calidad sobre el Proyecto de Responsabilidad Social en la UGR
5. Asuntos de carácter general de la Comisión Delegada
6. Ruegos y preguntas



IV – COMISIÓN EVALUADORA DE PREMIOS

- **Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2011**

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
2. Estudio de candidaturas y propuesta de nominación de Premios del Consejo Social (convocatoria 2011)
3. Propuesta de candidaturas a la convocatoria de Premios de Implicación Social en las Universidades andaluzas (4ª edición) convocada por el Foro de Consejo Sociales de Andalucía
4. Ruegos y preguntas



IV-Actividad Económica



IV – Actividad Económica



1. Presupuesto del Consejo Social de 2012

El Presupuesto del Consejo Social de 2012 junto a sus Normas de ejecución presupuestaria fue aprobado por unanimidad por el Pleno en su sesión de 22 de diciembre de 2011 con el siguiente detalle:

 Consejo Social de la Universidad de Granada		<u>PRESUPUESTO DE 2012</u>			
ESTADO DE INGRESOS					
		TOTAL DOTACIONES			
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
	CAPITULO IVº.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				132.232,00
	Artículo 45.- De Comunidades Autónomas			132.232,00	
450	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		132.232,00		
450.02	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para el Consejo Social	132.232,00			
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS				132.232,00

 Consejo Social de la Universidad de Granada		PRESUPUESTO DE 2012			
ESTADO DE GASTOS					
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES			
		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
CAPÍTULO 1º.- GASTOS PERSONAL					57.535,40
Art. 12.- Funcionarios					
120	Retribuciones básicas		20.321,52		
120.01	Sueldo Grupo A	14.677,32			
120.05	Trienios	5.644,20			
121	Retribuciones complementarias		29.176,28		
121.01	Complemento de Destino	11.653,60			
121.03	Complemento Específico	17.522,68			
Art. 15.- Incentivos al Rendimiento					
150	Productividad		8.037,60		
CAPÍTULO 2º.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					37.883,95
Art. 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación					
				1.500,00	
Art. 22.- Material, suministros y otros					
220	Material de oficina		3.000,00		
221	Suministros		1.000,00		
222	Comunicaciones		4.000,00		
226	Gastos diversos		4.383,95		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		500,00		
Art. 23.- Indemnizaciones por razón de servicio					
230	Dietas		5.500,00		
231	Locomoción		7.000,00		
234	Asistencia a órganos colegiados		11.000,00		
CAPÍTULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10.512,65
Art. 44.- A empresas públicas y otros entes públicos					
441	A Universidades públicas			0,00	
Art. 48.- A familias e instituciones sin fines de lucro					
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad		0,00		
482.02	Ayudas diversas del Consejo Social				
485	A otras Instituciones sin fines de lucro		10.512,65		
485.00	A Fundaciones Universitarias (Fundación Empresa-Universidad de Granada)				
485.01	A otras Fundaciones (Real Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago)				
485.03	Al Centro Mediterráneo	7.512,65			
485.04	Contribución a Organismos o Instituciones nacionales (Asociación "Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas")	3.000,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					105.932,00
CAPÍTULO 6º.- INVERSIONES REALES					2.300,00
Art. 60.- Inversiones de carácter material					
605	Mobiliario y enseres		1.000,00		
606	Sistemas para procesos de información		1.000,00		
608	Otro inmovilizado material		300,00		
608.00	Adquisición de fondos bibliográficos	300,00			
CAPÍTULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					24.000,00
Art. 78.- A familias e instituciones sin fines de lucro					
784	Convenios con otras Instituciones		24.000,00		
784.40	Ayudas diversas del Consejo Social (Convocatoria Premios)	24.000,00			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL					26.300,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS					132.232,00

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EJERCICIO 2012

Artículo 1. Normativa aplicable a la gestión del presupuesto:

La gestión del presupuesto del Consejo Social para 2012, para aquellos apartados que no se regulen en las presentes Bases de ejecución, se realizará de conformidad con las Bases de ejecución vigentes para el Presupuesto de la Universidad de Granada y Normas de Gestión Económica, y demás disposiciones de desarrollo.

Artículo 2. Responsable de la gestión de los créditos presupuestarios:

1. El Presidente del Consejo Social, ostenta la condición de responsable del Centro de gasto 3020400000 asignado para la gestión presupuestaria de créditos del Consejo Social.

2. La Consejera Secretaria, por delegación del Presidente, podrá actuar como responsable del Centro de gasto durante el ejercicio económico.

Artículo 3. Indemnizaciones por razón del servicio:

Los Consejeros y Consejeras tendrán derecho a percibir, como indemnizaciones por razón del servicio, las dietas y gastos de desplazamiento del Grupo 1º correspondientes a aquellas actuaciones relacionadas con el Consejo Social que, previamente, sean autorizadas por el Presidente, por un lado, y las asistencias por su participación en reuniones del Pleno y Comisiones, por otro, con el detalle de las siguientes cuantías:

- Reunión de Pleno: 150 euros/sesión
- Reunión de Comisión: 90 euros/sesión

Cuando la asistencia del Consejero o Consejera a diferentes reuniones de Pleno o Comisión coincida en el mismo día, únicamente se devengará el importe de una de ellas. El devengo para la percepción de la correspondiente indemnización por razón del servicio en concepto de asistencia se acreditará mediante certificación expedida por la Consejera Secretaria relativa a las sesiones desarrolladas por las respectivas Comisiones o Pleno.

Artículo 4. Atribución de competencias para la aprobación de modificaciones presupuestarias que del Presupuesto del Consejo Social:

1. Transferencias de crédito:

- a. Las transferencias de crédito entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes, por un lado, o de los conceptos de los capítulos de operaciones de capital, por otro, serán aprobadas por el Presidente, que dará cuenta al Pleno del Consejo Social.
- b. Las transferencias de crédito de gastos corrientes a gastos de capital serán aprobadas por el Pleno del Consejo Social
- c. Las transferencias de crédito de gastos de capital a gastos corrientes serán aprobadas por el Pleno del Consejo Social, previa autorización de la Comunidad Autónoma, que se entenderá estimada favorablemente por silencio administrativo de tres meses.

2. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios:

Las competencias para la aprobación de expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito corresponden al Pleno del Consejo Social.

3. Generaciones de crédito y anulaciones de crédito:

- a. Las competencias para la aprobación de expedientes de generación de créditos o de bajas por anulación de créditos corresponden al Presidente que dará cuenta al Pleno del Consejo Social.

4. Ampliación e incorporación de créditos:

- a. Las competencias para la aprobación de expedientes de ampliación o incorporación de créditos corresponde al Pleno de Consejo Social.

Las modificaciones presupuestarias, cuya competencia para su aprobación reside en el Pleno del Consejo Social, podrán ser acordadas en caso de necesidad –estimada por el Presidente-, por la Comisión Delegada del Pleno para Asuntos Económicos, que dará cuenta de ellas al Pleno en su siguiente reunión, quedando vinculada la aprobación a su ratificación por el Pleno.

Artículo 5. Ejecución del Presupuesto:

El Presupuesto del Consejo Social se consignará y ejecutará dentro del Presupuesto de la Universidad de Granada, sin perjuicio de las peculiaridades que le asignan las presentes Bases de ejecución, con atención los créditos presupuestarios de su Estados de Gastos en el Subprograma de su clasificación funcional 321 B.1 "Consejo Social" .

La gestión presupuestaria utilizará los recursos, procesos e infraestructura de la Universidad de Granada, integrándose en la aplicación UNIVERSITAS XXI, teniendo en cuenta para ello la peculiaridad del Consejo Social y el contenido de las presentes Bases de ejecución.

Disposición adicional primera:

Todas las denominaciones contenidas en estas Bases referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas indistintamente en género masculino o femenino, y se utilizarán, indistintamente, según el sexo del titular que lo desempeñe.

Disposición adicional segunda:

Se autoriza al Presidente para que, a propuesta de la Consejera Secretaria, dicte las resoluciones e instrucciones necesarias para el desarrollo, interpretación, ejecución y cumplimiento de las presentes Bases.

Disposición final única:

La vigencia de estas Bases será la misma que la fijada para el Presupuesto de 2012 o, si procede, de las prórrogas que se puedan producir.



2. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2011

La Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2011 fue aprobada por unanimidad por el Pleno en su sesión de 22 de marzo de 2011 con el siguiente detalle:

 UNIVERSIDAD DE GRANADA CONSEJO SOCIAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (ESTADO DE INGRESOS) EJERCICIO 2011					
DETALLE DEL INGRESO	Previsión inicial	Incorporaciones	LIQUIDACION DEFINITIVA		
			Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
CAPITULO IV- Transferencias corrientes					
450.02- De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el Consejo Social	132.232,00		132.232,00		
450. De Universidades Públicas de Andalucía (p/Premios FORO Consejos Sociales)		4.324,00	4.324,00		
450. De Universidades Públicas de Andalucía		34.000,00	34.000,00		
Subtotales		38.324,00	170.556,00	170.556,00	170.556,00
CAPITULO VIII- Activos Financieros					
870-Remanente de tesorería de la liquidación del Presupuesto de 2010		56.884,54	60.812,75		
870-Otras incorporaciones de remanente		3.928,21			
Subtotales		60.812,75	60.812,75	60.812,75	60.812,75
TOTALES	132.232,00	99.136,75	231.368,75	231.368,75	231.368,75

 CONSEJO SOCIAL RESUMEN DEL DETALLE DE EJECUCIÓN DEL GASTO POR AGRUPACIONES EJERCICIO 2011								
DETALLE POR AGRUPACIONES DE GASTO	Previsión Inicial	Incorporación/Suplemento de crédito	Dotación final	EJECUCION PRESUPUESTO			Saldo ejecución s/dotación	% ejecución
				Gasto	Cargos/abonos UGR	TOTAL		
Gastos de personal	57.576,80	3.501,33	61.078,13	60.535,40		60.535,40	2.958,60	99,11
Gastos de funcionamiento	17.142,55	95.635,42	112.777,97	15.059,64	4.144,96	19.204,60	2.062,05	17,03
Dietas y locomoción	12.000,00		12.000,00	4.494,09		4.494,09	-7.505,91	37,45
Asistencias a órganos colegiados	11.000,00		11.000,00	7.650,00		7.650,00	-3.350,00	69,55
Premios implicación social FORO, 3ª edición	24.000,00		24.000,00	17.514,28		17.514,28	-6.485,72	72,98
Conferencia Consejos Sociales	3.000,00		3.000,00	3.150,00		3.150,00	150,00	105,00
Centro Mediterráneo	7.512,65		7.512,65		7.512,65	7.512,65	0,00	100,00
Cofinanciación Proyecto con Fundación General UGR - Empresa			0,00	4.492,92		4.492,92		
TOTALES	132.232,00	99.136,75	231.368,75	112.896,33	11.657,61	124.553,94		94,19



UNIVERSIDAD DE GRANADA

PRESUPUESTO DE GASTOS
INFORME PERSONALIZADO EN EL EJERCICIO CORRIENTE
DETALLADO POR ARTICULO

Ejercicio	2.011
Fecha	31/12/2011

Página:1/1

Acoación	Código	Denominación

(Unidades en Euros)

ARTICULO	Crédito Inicial	Incorp. Crédito	Transf. Créd.	Créd. Generados	Modif. de Crédito	Crédito Total
12 Funcionarios	0,00	3.416,73	49.539,20	0,00	52.955,93	52.955,93
15 Incentivos al rendimiento	0,00	4.012,81	4.109,39	0,00	8.122,20	8.122,20
Subtotal (Euros) Capitulo 1	0,00	7.429,54	53.648,59	0,00	61.078,13	61.078,13
21 Re. Ma. y Conservación	0,00	0,00	1.360,00	0,00	1.360,00	1.360,00
22 Ma. Suministros y Otros	132.232,00	29.377,71	-132.346,66	38.324,00	-64.644,95	67.587,05
23 In. po. ra. del servicio	0,00	0,00	23.000,00	0,00	23.000,00	23.000,00
Subtotal (Euros) Capitulo 2	132.232,00	29.377,71	-107.986,66	38.324,00	-40.284,95	91.947,08
48 A fa. e in. si. fi. de l.	0,00	0,00	7.492,92	0,00	7.492,92	7.492,92
Subtotal (Euros) Capitulo 4	0,00	0,00	7.492,92	0,00	7.492,92	7.492,92
60 Invers.caract.material	0,00	5,50	11.187,54	0,00	11.193,04	11.193,04
Subtotal (Euros) Capitulo 6	0,00	5,50	11.187,54	0,00	11.193,04	11.193,04
78 A fa. e in. si. fi. de l.	0,00	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00	24.000,00
Subtotal (Euros) Capitulo 7	0,00	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00	24.000,00
TOTAL (Euros)	132.232,00	60.812,75	-35.657,61	38.324,00	63.479,14	195.711,14



V-Actividad Académica



V – Actividad Académica



1. Títulos Oficiales de Máster

Durante el curso académico 2011 / 2012 han sido aprobados por el Consejo Social, los siguientes Másteres Oficiales:

Creación de Títulos de Máster	Fecha de aprobación
Máster universitario en deterioro de la integridad cutánea: heridas, úlceras y cicatrización	22/12/2011
Máster universitario en enseñanza en ELE –lengua, cultura y metodología	22/12/2011
Máster interuniversitario europeo en historia y arqueología medieval	22/12/2011
Máster universitario en gestión y tecnología de procesos de negocio	22/12/2011
Máster universitario en traducción profesional	22/12/2011
Máster universitario en Abogacía	22/12/2011
Máster universitario en Interpretación profesional	22/12/2011
Modificación de Títulos de Máster	Fecha de aprobación
Máster universitario en artes visuales y educación. Un enfoque constructorista	22/12/2011
Máster universitario en atención farmacéutica (europarmes)	22/12/2011
Máster universitario en biología agraria y acuicultura	22/12/2011
Máster universitario en biotecnología	22/12/2011
Máster universitario en didáctica de la matemática	22/12/2011
Máster universitario en economía y organización de empresas	22/12/2011
Máster universitario en geología aplicada a la obra civil y los recursos hídricos	22/12/2011
Máster universitario en información y comunicación científica	22/12/2011
Máster universitario en ingeniería de computadores y redes	22/12/2011
Máster universitario en investigación y avances en microbiología	22/12/2011
Máster universitario en lingüística y literatura inglesas	22/12/2011
Máster universitario en problemas sociales: dirección y gestión de programas sociales	22/12/2011
Máster universitario en psicología de la intervención	22/12/2011
Máster universitario en Educación musical: una perspectiva multidisciplinar	22/12/2011
Máster universitario en Investigación y avances en Medicina y Salud Pública	22/12/2011



2. Enseñanzas de Doctorado

Durante el curso académico 2011 / 2012 han sido aprobados por el Consejo Social, los siguientes Programas de Doctorado de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional:

Programas de Doctorado	Fecha de aprobación
Programa de Doctorado Conjunto Erasmus Mundus "Visión Computacional – ComVis (Erasmus Mundus Joint Doctoral Programme in Computer Vision- EMJD ComVis)"	26/06/2012
Programa de Doctorado Conjunto Erasmus Mundus "User System & Experience Design (USED)"	26/06/2012
Programa de Doctorado Erasmus Mundus "International Doctorate in Globalization and Biosecurity: Integrated Ethical, Biological and Legal Aspects (EBIOLA)"	26/06/2012
Programa de Doctorado Erasmus Mundus "Doctorado Internacional en Servicios (SERVI-DOCT)"	26/06/2012
Programa de Doctorado "Investigación multidisciplinar e innovación en procesos de discapacidad, dependencia y fin de vida"	26/06/2012



3. Enseñanzas Propias y Formación permanente

Durante este curso académico de 2011-2012, el Consejo Social ha autorizado el régimen económico de diferentes enseñanzas propias y cursos de especialización organizados por la Universidad de Granada, con el siguiente detalle:

■ Nº de Másteres:	27
■ Nº de Expertos:	28
■ Nº de Cursos ordinarios:	93
■ Total de régimen económico de enseñanzas propias aprobadas:	148
■ Becas completas:	798
■ Becas parciales:	96
■ Total becarios:	894

Relación de régimen general de precios públicos de Enseñanzas Propias y cursos de especialización autorizados por el Consejo Social (curso académico 2011/2012)

■ Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
Cátedra Al-Babtain de Estudios Árabes.					
■ "Arte y poder a través del mundo islámico", (1ª edición).	09/12/2011	20	3	---	508,00
Cátedra de Atención Farmacéutica					
■ "Máster propio en farmacoeconomía hospitalaria", (1ª edición).	07/02/2012	2.200	15	---	9.350,00
Centro de Documentación Europea de la UGR					
■ "Gestión de proyectos europeos", (4ª edición).	31/01/2012	0	50	---	---
Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo					
■ "Cambio de actitudes ante el consumo de drogas", (3ª edición).	24/09/2012	34,36	6	---	1.036,00
■ "Educación como herramienta de transformación social", (3ª edición).	20/09/2012	25,66	4	1 al 50%	777,00
Centro de Instrumentación Científica, Servicio de Protección y Experimentación Animal					
■ "Formación en protección y experimentación animal para experimentadores en ciencias biomédicas. Categoría B (FELASA)", (3ª edición).	04/10/2011	25,40	25	---	635,00
Comisión Mixta Convenio de Colaboración Institucional entre la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y la UGR					
■ "Arcgis", (1ª edición).	12/06/2012	0	4	---	101,60
■ "Community manager y posicionamiento Web", (1ª edición).	12/06/2012	0	5	---	127,00
■ "Normativa de área comercial", (1ª edición).	12/06/2012	0	21	---	533,40
■ "Protección de Datos", (1ª edición).	12/06/2012	0	14	---	355,60
Comisión Mixta UGR-MADOC					
■ "Técnicas de supervivencia en la naturaleza "Alta Montaña"", (8ª edición).	09/12/2011	247,24	4	1 al 50%	945,71
■ "Técnicas de supervivencia en la naturaleza "Alta Montaña"", (9ª edición).	09/12/2011	247,24	4	1 al 50%	945,71

■ Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
■ "Experto en técnicas de supervivencia en la naturaleza 2012", (8ª edición).	06/06/2012	342,84	3	---	874,24
■ "Técnicas de supervivencia en la naturaleza, desierto y zonas áridas 2012", (8ª edición).	06/06/2012	245,51	7	1 al 50%	1.565,12
■ "Técnicas de supervivencia en la naturaleza. Mar y litoral 2012", (8ª edición).	06/03/2012	219,56	4	1 al 50%	839,82
■ "Técnicas de supervivencia en la naturaleza. Primavera 2012 (Bosque)", (12ª edición).	08/02/2012	197,98	7	1 al 50%	1.270,00
■ "Curso asesor de género en operaciones", (3ª edición).	13/07/2012	0	30	---	1.552,48
Dpto. de Análisis Matemático.					
■ "Técnicas de diseño paramétrico", (1ª edición).	09/12/2011	89,35	6	---	1.016,00
Dpto. de Arquitectura y Tecnología de Computadores					
■ "Programación Web 2,0: desarrollo rápido de aplicaciones con Python Django", (7ª edición).	12/06/2012	235,29	3	1 al 75%	749,98
■ "Programación Web 2,0: servicios interactivos con Php y Mysql", (10ª edición).	12/06/2012	221,17	3	1 al 75%	704,98
■ "Redes sociales y marketing digital: aplicación al mundo empresarial", (1ª edición).	08/02/2012	125	4	1 al 80%	812,80
■ "Supuestos prácticos de configuración de routers y switches cisco", (3ª edición).	20/04/2012	122,47	1	1 al 50%	254,00
■ "Web 2.0: Arquitectura orientada a servicios en Java", (6ª edición).	04/09/2012	179,93	4	1 al 5%	685,80
Dpto. de Derecho Civil					
■ "Experto en discapacidad", (2ª edición).	09/05/2012	1.383,96	5	1 al 10%	1.999,82
Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social					
■ "Cálculo informático de prestaciones de la seguridad social", (8ª edición).	13/03/2012	97,79	6	1 al 75%	1.143,00
■ "Experto en derecho de la Seguridad Social", (5ª edición).	09/05/2012	850	6	1 al 75%	1.625,62
Dpto. de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho					
■ "Máster propio en derecho de extranjería", (4ª edición).	04/05/2012	2.728,72	3	1 al 75%	3.899,26
Dpto. de Derecho Mercantil y Derecho Romano					
■ "Experto en gestión de servicios funerarios", (2ª edición).	04/05/2012	1.818,34	3	---	1.545,59
Dpto. de Derecho Penal					
■ "Tratamiento asistencial y jurídico penal de las adicciones al cannabis, tabaco, cocaína y juego patológico", (7ª edición).	20/04/2012	125,76	7	1 al 50%	1.270,00
■ "Curso básico sobre drogodependencias", (18ª edición).	17/09/2012	196,94	7	1 al 50%	1.295,00
Dpto. de Derecho Penal y el Instituto de Altos Estudios Universitarios					
■ "Máster propio en derecho penal económico internacional", (3ª edición).	18/01/2012	5.823,07	2	1 al 25%	3.712,21
■ "Máster propio en derecho penal económico internacional", (4ª edición).	04/05/2012	5.823,07	2	1 al 25%	3.712,21
■ "Máster propio en derecho penal internacional", (11ª edición).	18/01/2012	5.105,04	6	---	8.671,76
■ "Máster propio en derecho penal internacional", (12ª edición).	04/05/2012	5.101,04	6	---	8.671,76
Dpto. de Dibujo					
■ "Dibujando la Música en el IX festival de música española de Cádiz (mapa incompleto de recuerdos sonoros)", (3ª edición).	19/10/2011	197,23	2	1 al 40%	687,35
■ "Investigación sobre el Egipto de Tutmosis III y su templo de millones de años: una cooperación hispano-egipcia", (1ª edición).	22/02/2012	69,08	8	1 al 25%	1.397,00
Dpto. de Dibujo.					
■ "Diseño y animación con Actionsript", (6ª edición).	15/11/2011	161,64	3	1 al 75%	635,00

■ Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
■ "Diseño y maquetación: dibujo vectorial", (5ª edición).	15/11/2011	161,64	3	1 al 75%	635,00
■ "Ilustración digital", (6ª edición).	15/11/2011	161,64	3	1 al 75%	635,00
■ "Principios de animación con Adobe Flash", (5ª edición).	15/11/2011	120,23	3	1 al 75%	635,00
Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal					
■ "Formación en diseño en escaparatismo escenográfico y de reciclaje", (1ª edición).	08/02/2012	129,01	3	---	508,00
■ "Introducción al diseño y desarrollo de la investigación cualitativa asistido por el software nvivo", (4ª edición).	22/11/2011	106,76	4	1 al 50%	762,00
■ "Utilización del nvivo en la Investigación Aplicada a las ciencias sociales, estrategias para el análisis de información cualitativa", (2ª edición).	22/11/2011	126,31	4	1 al 50%	762,00
Dpto. de Didáctica de la Lengua y la Literatura					
■ "Innovación multicultural en el aula", (3ª edición).	22/02/2012	98,12	6	---	1.016,00
■ "Travel with english: inglés situacional práctico", (3ª edición).	22/02/2012	96,35	6	---	1.016,00
Dpto. de Didáctica de la Lengua y la Literatura.					
■ "Travel With English: inglés situacional práctico", (2ª edición).	15/11/2011	101,06	6	---	1.016,00
Dpto. de Didáctica de las Ciencias Sociales					
■ "Complementos didácticos y teológicos para la ERE en educación infantil y educación primaria", (4ª edición).	09/05/2012	132,82	15	---	2.540,00
■ "Diploma de complementos didácticos y teológicos para la ERE en infantil y enseñanza primaria", (3ª edición).	06/10/2011	121,06	15	---	2.540,00
Dpto. de Didáctica y Organización Escolar					
■ "Curso interdisciplinar en Sierra Nevada, "Gerardo Alonso", itinerarios didácticos por la alta montaña nevadense", (2ª edición).	06/06/2012	290,52	3	---	890,82
■ "Especialización en lengua de signos española y su interpretación aplicada a la enseñanza presencial y virtual. Nivel A semipresencial", (2ª edición).	24/10/2011	355,16	6	---	1.811,29
Dpto. de Electrónica y Tecnología de Computadores					
■ "Curso de modelado y animación 3D en Blender", (3ª edición).	28/09/2012	196,94	5	1 al 25%	906,50
Dpto. de Escultura					
■ "Taller de instalación interactiva multimedia. Teoría, práctica y formas de exposición", (1ª edición).	17/05/2012	49,29	3	1 al 75%	635,00
Dpto. de Estomatología					
■ "Máster propio en clínica odontológica integral avanzada", (3ª edición).	04/05/2012	14.888,24	1	1 al 20%	15.662,00
■ "Terapéutica ortodóncica: aparatos y técnicas", (2ª edición).	08/02/2012	175,76	3	---	508,00
Dpto. de Estomatología y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Máster propio en cirugía bucal e implantología", (9ª edición).	18/01/2012	11.928,17	---	1 al 75%	5.092,23
Dpto. de Estudios Semíticos					
■ "ULPAN. Curso intensivo de hebreo moderno. Nivel inicial", (1ª edición).	20/07/2012	50,66	2	1 al 25%	381,00
■ "ULPAN. Curso intensivo de hebreo moderno. Nivel intermedio", (1ª edición).	20/07/2012	52,23	2	1 al 25%	381,00
Dpto. de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería					
■ "Taller de especialización en acción urbana, social y ambiental de la zona norte de Granada "Rio Beiro"", (1ª edición).	26/04/2012	36,35	6	---	1.016,00
Dpto. de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería y la Fundación General UGR-Empresa					

Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
■ "Experto en arquitectura biosanitaria", (1ª edición). Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica y la Fundación General UGR-Empresa	09/05/2012	1.944,79	3	1 al 45%	2.461,03
■ "Experto en ortopedia", (15ª edición).	18/01/2012	1.992,73	6	---	3.387,65
■ "Máster propio virtual en productos sanitarios", (2ª edición).	18/01/2012	2.079,31	7	1 al 50%	4.418,53
Dpto. de Filología Griega y Eslava					
■ "La máscara del mago: religión, ciencia y poder", (1ª edición).	06/10/2011	48,5	15	---	2.540,00
■ "Máscaras del mago II: hermetismo, alquimia y magia", (2ª edición).	24/09/2012	62,43	9	1 al 75%	1.683,50
Dpto. de Filología Latina					
■ "En Grecia y Roma IV: La paz y la guerra", (1ª edición).	31/01/2012	20,91	9	---	1.524,00
Dpto. de Histología y la Ftad. de Medicina					
■ "Diploma de especialización de investigación clínica con medicamentos de terapias avanzadas", (1ª edición).	20/04/2012	2.000	---	---	---
■ "Experto en control de calidad farmacéutica para la fabricación de medicamentos en terapias avanzadas", (1ª edición).	20/04/2012	7.000	---	---	---
■ "Experto en garantía de calidad para la fabricación de medicamentos para terapias avanzadas", (1ª edición).	20/04/2012	4.000	---	---	---
■ "Experto en producción de medicamentos para terapias avanzadas", (1ª edición).	20/04/2012	7.000	---	---	---
■ "Máster propio en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas. Especialidad en control de calidad", (1ª edición).	20/04/2012	10.000	---	---	---
■ "Máster propio en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas. Especialidad en dirección técnica", (1ª edición).	20/04/2012	12.000	---	---	---
■ "Máster propio en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas. Especialidad en producción", (1ª edición).	20/04/2012	10.000	---	---	---
■ "Máster/Expertos propios en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas.", (1ª edición).	20/04/2012	---	4	1 al 65%	10.000,00
Dpto. de Historia del Arte					
■ "Fotodocumentalismo", (4ª edición).	10/01/2012	119,29	3	---	508,00
■ "Experto en itinerarios culturales, cooperación al desarrollo/desarrollo local", (3ª edición).	19/09/2012	964,24	4	1 al 50%	1.229,41
Dpto. de Ingeniería Civil					
■ "Elaboración de mapas sonoros mediante software de predicción. Casos prácticos", (1ª edición).	06/06/2012	179,98	4	1 al 50%	762,00
■ "Introducción a Arcgis: aplicación a las geociencias, al medioambiente y a la ingeniería civil", (15ª edición).	15/11/2011	308,92	3	1 al 75%	984,69
■ "Introducción a ARCGIS: aplicación a las geociencias, al medio ambiente y a la ingeniería civil", (16ª edición).	13/07/2012	308,92	3	1 al 75%	984,69
Dpto. de Ingeniería Civil y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Máster propio en consumo y empresa", (3ª edición).	20/04/2012	985,43	2	1 al 55%	3.461,97
Dpto. de Lengua Española					
■ "Máster propio para la formación de profesorado español como lengua extranjera", (9ª edición).	04/05/2012	3342,92	3	1 al 75%	3.551,85
Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos					
■ "Desarrollo de aplicaciones móviles con dispositivos Android", (1ª edición).	07/02/2012	233,22	4	1 al 50%	892,06
■ "Desarrollo de aplicaciones móviles con dispositivos android", (2ª edición).	19/06/2012	289,97	5	1 al 25%	1.293,97
■ "Implementación de sistemas interactivos de procesamiento del habla", (9ª edición).	04/10/2011	205,15	3	---	523,13
Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería					

■ Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
Hidráulica					
■ "Diseño estructural de cimentaciones y muros de contención para edificios", (1ª edición).	10/01/2012	123,19	6	---	1.016,00
■ "Introducción al diseño y cálculo de estructuras de edificación con medios informáticos", (7ª edición).	10/01/2012	110,47	6	---	1.016,00
■ "Introducción al diseño y cálculo de estructuras de edificación con medios informáticos", (7ª edición).	10/01/2012	110,47	6	---	1.016,00
■ "Cimentaciones de edificios (diseño estructural)", (1ª edición).	06/09/2012	123,78	6	---	1.016,00
■ "Introducción al diseño y cálculo de estructuras de edificación con medios informáticos", (8ª edición).	19/09/2012	111,06	6	---	1.036,00
■ "Introducción al diseño y cálculo de estructuras de edificación con medios informáticos", (8ª edición).	19/09/2012	111,06	6	---	1.036,00
Dpto. de Medicina y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Experto en capacitación avanzada en el tratamiento del asma bronquial", (2ª edición).	31/01/2012	1.557,9	4	1 al 50%	2.779,42
Dpto. de Mineralogía y Petrología					
■ "Gemología: conceptos básicos y reconocimiento de gemas", (4ª edición).	06/06/2012	583,72	1	1 al 50%	744,25
■ "Técnicas de diagnóstico aplicadas a la conservación de los materiales de construcción de los edificios históricos", (18ª edición).	13/03/2012	144,26	4	1 al 80%	812,80
Dpto. de Óptica					
■ "Especialización en Contactología", (5ª edición).	08/02/2012	500,48	2	1 al 25%	957,16
■ "Formación especializada en contactología avanzada", (2ª edición).	08/02/2012	339,27	2	1 al 40%	692,12
■ "Queratocono y ectasias corneales", (1ª edición).	03/10/2011	304,7	2	1 al 70%	697,84
■ "Queratono y ectasias corneales", (2ª edición).	18/09/2012	315,06	2	1 al 70%	723,07
Dpto. de Organización de Empresas					
■ "Modificación del Máster propio in Tourism destination Management", (1ª edición).	24/10/2011	5.427,24	4	1 al 20%	19.375,24
Dpto. de Parasitología y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Máster propio en fenomenología terrorista: bioterrorismo, prevención epidemiológica, ciberterrorismo y amenazas químicas", (2ª edición).	30/01/2012	1.671,27	5	1 al 25%	3.480,42
Dpto. de Pintura					
■ "Comic e ilustración: de la universidad a la industria editorial", (1ª edición).	08/02/2012	143,51	6	---	1.016,00
Dpto. de Química Analítica					
■ "Experto en alimentos funcionales y nutraceuticos", (3ª edición).	06/06/2012	1.800	3	---	1.530,00
Dptos. de Construcciones Arquitectónicas y de Física Aplicada					
■ "Experto en construcción sostenible", (1ª edición).	06/06/2012	845,95	4	1 al 50%	1.078,59
Dptos. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal y Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación					
■ "Introducción al diseño y desarrollo de la investigación educativa", (1ª edición).	20/09/2012	118,12	4	1 al 50%	777,00
Dptos. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica y de Construcciones Arquitectónicas					
■ "Experto en reparación, refuerzo y recuperación en obra de edificación", (2ª edición).	09/05/2012	963	4	1 al 50%	1.227,82
Dptos. de Pintura y Escultura					
■ "Observación, control y utopías en el arte contemporáneo", (1ª edición).	27/03/2012	38,8	4	1 al 50%	762,00
E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación					
■ "Test driven development", (1ª edición).	08/02/2012	55,64	3	---	591,88
Escuela Internacional de Posgrado					

■ Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
■ "Edición y postproducción digital", (2ª edición).	27/03/2012	0	15	---	---
■ "Montaje y postproducción de audiovisuales", (1ª edición).	27/03/2012	0	15	---	---
■ "Técnico de sonido", (10ª edición).	27/03/2012	0	15	---	0,00
■ "Desarrollo de aplicaciones de Android para científicos", (2ª edición).	06/09/2012	82,23	3	1 al 75%	647,50
Facultad de Ciencias del Deporte					
■ "Enseñanza de padel", (1ª edición).	09/05/2012	307,01	4	1 al 50%	1.174,31
■ "Máster propio andaluz interuniversitario en gestión deportiva", (2ª edición).	09/05/2012	3.709,62	4	1 al 50%	6.621,65
■ "Máster propio en entrenamiento personal", (2ª edición).	04/05/2012	3.177,16	5	1 al 25%	6.616,44
■ "Máster propio en entrenamiento personal para expertos en entrenamiento personal", (2ª edición).	04/05/2012	1.191	3	---	1.417,29
Facultad de Ciencias del Deporte y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Máster propio andaluz interuniversitario en gestión deportiva", (4ª edición).	30/01/2012	0	3	1 al 75%	6.619,40
Facultad de Derecho, los Dptos. de Derecho Civil y de Sociología, el Instituto para la Paz y los Conflictos					
■ "Experto en mediación social", (5ª edición).	04/05/2012	1.232,5	2	1 al 25%	1.100,00
■ "Máster propio en mediación", (4ª edición).	04/05/2012	2.262,68	5	1 al 25%	4.712,03
Fundación General UGR-Empresa					
■ "Diploma de especialización en agente financiero", (2ª edición).	26/04/2012	0	7	1 al 50%	2.431,48
■ "Diploma de especialización en tecnología de productos lácteos", (3ª edición).	27/03/2012	0	20	---	1.545,60
■ "Experto en psicoanálisis aplicado", (2ª edición).	18/01/2012	1.409,41	3	1 al 75%	1.497,50
■ "Modificación del Curso Diplomado en organizaciones de eventos, protocolo y relaciones institucionales", (15ª edición).	06/09/2012	14.840,01	7	1 al 50%	81.991,07
■ "Diplomado en organización de eventos, protocolo y relaciones institucionales", (16ª edición).	24/09/2012	14.801,01	7	1 al 50%	94.605,09
Fundación General UGR-Empresa y la Escuela Internacional de Protocolo de Granada					
■ "Máster Propio en teoría y práctica de las relaciones institucionales y del protocolo en las organizaciones nacionales e internacionales", (5ª edición).	04/05/2012	4.685	3	---	5.575,15
Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología - Sección de Granada					
■ "Curso puente de acceso al diploma de detective privado (para expertos en criminología, criminalidad y seguridad pública y directores de seguridad privada)", (3ª edición).	07/02/2012	2.496,38	4	1 al 50%	9.548,65
■ "Curso puente de acceso al diploma de detective privado (para licenciados en Derecho)", (3ª edición).	07/02/2012	2.593,26	4	1 al 50%	9.919,24
■ "Diploma de detective privado", (3ª edición).	07/02/2012	5.753,59	4	1 al 50%	22.007,47
Instituto de Desarrollo Regional de la UGR					
■ "Introducción al manejo de los sistemas de información geográfica y su aplicación a la ordenación del territorio", (2ª edición).	04/10/2011	146,19	3	1 al 75%	635,00
■ "Introducción al manejo de los sistemas de información geográfica y su aplicación a ordenación del territorio", (3ª edición).	24/09/2012	108,94	3	1 al 75%	647,50
Oficina de la UGR en Motril					
■ "Comentario y análisis práctico de texto: Filosofía", (1ª edición).	09/05/2012	72,48	6	1 al 90%	1.168,40
■ "Comentario y análisis práctico de textos: lengua y literatura", (1ª edición).	27/03/2012	72,48	6	1 al 90%	1.168,40
UGR y CSIC (Estación Experimental del Zaidín)					
■ "Curso internacional de edafología y biología vegetal", (49ª edición).	09/05/2012	25,4	---	---	660,40

■ Centro Organizador Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio público de Matrícula	Becas Completas	Becas parciales	Aportación a la UGR
UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública					
■ "Experto en bioética", (3ª edición).	09/05/2012	3.300	3	1 al 60%	7.920,00
■ "Experto en calidad y seguridad del paciente en instituciones sanitarias", (10ª edición).	09/05/2012	3.700	3	1 al 60%	8.880,00
■ "Experto en dirección de servicios de prevención de riesgos laborales y salud laboral", (4ª edición).	09/05/2012	3.300	3	1 al 60%	7.920,01
■ "Experto en epidemiología e investigación clínica", (16ª edición).	09/05/2012	3.300	3	1 al 60%	7.919,99
■ "Experto en género y salud", (5ª edición).	09/05/2012	3.300	3	1 al 60%	7.920,00
■ "Experto en gestión de cuidados", (6ª edición).	09/05/2012	3.700	3	1 al 60%	8.880,00
■ "Experto en gestión sanitaria", (16ª edición).	09/05/2012	3.700	3	1 al 60%	8.880,01
■ "Experto en promoción de la salud en contextos sanitarios, educativos y sociales", (4ª edición).	09/05/2012	3.300	3	1 al 60%	7.920,00
■ "Máster propio en gestión sanitaria de seguridad alimentaria", (2ª edición).	09/05/2012	4.400	3	1 al 60%	10.560,01
■ "Máster propio en salud pública y gestión sanitaria", (28ª edición).	09/05/2012	9.750	3	1 al 60%	23.400,00
UGR y la Escuela Internacional de Protocolo de Granada					
■ "Introducción al protocolo y las relaciones institucionales", (1ª edición).	22/02/2012	121,11	15	---	2.540,00
■ "Máster en gestión de eventos y comunicación corporativa", (3ª edición).	04/05/2012	4.685	3	---	5.575,15
UGR y la Fundación IAVANTE					
■ "Experto en actuaciones ante el paciente crítico traumatológico en medicina de urgencias", (2ª edición).	09/05/2012	2.974,9	4	1 al 50%	7.586,00
■ "Experto en atención al traumatizado grave", (7ª edición).	20/04/2012	3.805,24	4	1 al 50%	9.703,37
■ "Experto en medicina de urgencias y emergencias médicas", (7ª edición).	20/04/2012	3.548,87	4	1 al 50%	9.049,62
■ "Experto sobre actuaciones ante el paciente crítico en el mundo de la medicina de urgencias", (1ª edición).	09/05/2012	3467,3	4	1 al 50%	8.841,63
■ "Máster propio en enfermería de urgencias y cuidados críticos. Adquisición de competencias en enfermería para la atención a patologías urgentes y cuidados críticos", (2ª edición).	20/04/2012	4.064,46	4	1 al 50%	10.364,37



VI-Becas Colaboración en Departamentos



VI - Becas Colaboración en Departamentos

1. Convocatoria curso 2011-2012. Informe final de asignación

Mediante Resoluciones de la Presidencia de 29 de junio y de 3 de noviembre de 2011, se realizó la asignación inicial entre los Departamentos solicitantes de 208 Becas de colaboración para el curso académico 2011-2012, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación de 29 de junio (BOE de 6-7-2011) de convocatoria de las mismas, por un lado, y a la baremación acordada en el Pleno del Consejo Social de 5 de abril de 2011, por otro.

Conforme a lo previsto en la convocatoria, el alumnado interesado formuló su solicitud hasta el 14 de octubre, y una vez facilitados los datos de asignación baremada de becas por el Servicio de Becas de esta Universidad, se dictó Resolución complementaria por la Presidencia en la que se establecieron mecanismos de reasignación en orden a facilitar una eventual cobertura de vacantes.

En esta convocatoria el número de becas asignadas a la Universidad de Granada ascendió a 208 (igual que la convocatoria anterior). Estas Becas están destinadas a facilitar que el alumnado de último curso de estudios universitarios preste su colaboración en Departamentos universitarios, iniciándose en tareas de investigación o prácticas, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Las solicitudes de alumnado para participar en la convocatoria para el curso académico 2011-2012 han sido 388. Asimismo, han solicitado participar en el proceso de asignación realizado por el Consejo Social, un total de 116 Departamentos con el siguiente detalle de asignación baremada:

I- Relación de asignación a Departamentos de Becas de Colaboración para el curso académico 2011-2012, por Resoluciones de 29 de junio de 2011.

Departamento	Becas asignadas
ÁLGEBRA	1
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	1
ANÁLISIS MATEMÁTICO	2
ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	5
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	2
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I (CIENCIAS)	2
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II (FARMACIA)	2
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA (MEDICINA)	1
BOTÁNICA	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	2
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	4
CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	3
DERECHO CONSTITUCIONAL	1
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	2
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y REL. INTERNACIONALES	2
DERECHO MERCANTIL Y ROMANO	1
DIBUJO	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	2
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	2

Departamento	Becas asignadas
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	5
ECONOMÍA APLICADA	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	3
ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA	1
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	3
ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	1
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	2
ESCULTURA	2
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	4
ESTOMATOLOGÍA	5
ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	4
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACEUTICA	1
FARMACOLOGÍA	2
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
FILOLOGÍA LATINA	1
FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	1
FILOLOGÍAS ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	1
FILOSOFÍA I	1
FÍSICA APLICADA	3
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	3
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	3
FÍSICO QUÍMICA	1
FISIOLOGÍA	5
FISIOLOGÍA VEGETAL	3
FISIOTERAPIA	1
GENÉTICA	3
GEOGRAFÍA HUMANA	1
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	1
HISTOLOGÍA	1
HISTORIA ANTIGUA	2
HISTORIA DEL ARTE	4
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA	2
INGENIERÍA CIVIL	3
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	2
INGENIERÍA QUÍMICA	3
LENGUA ESPAÑOLA	2
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	1
MATEMÁTICA APLICADA	2
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	2
MEDICINA	4
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA	1
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	1

Departamento	Becas asignadas
MICROBIOLOGÍA	5
MÚSICA	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	2
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	2
PARASITOLOGÍA	2
PEDAGOGÍA	3
PEDIATRÍA	1
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	5
PINTURA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	3
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	3
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLÓGIA DEL COMPORTAMIENTO	5
PSICOLOGÍA SOCIAL Y MET. DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	3
QUÍMICA ANALÍTICA	3
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	2
QUÍMICA FÍSICA	2
QUÍMICA INORGÁNICA	3
QUÍMICA ORGÁNICA	3
SOCIOLOGÍA	1
TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	2
TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	2
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2
ZOOLOGÍA	4
TOTAL BECAS	208



2. Convocatoria curso 2012-2013. Estado de situación

Mediante Resolución de la Presidencia de 11 de septiembre de 2012, se realizó la asignación inicial entre los Departamentos solicitantes de 177 Becas de colaboración para el curso académico 2012-2013, conforme a lo establecido en Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 2 de agosto (BOE, núm. 190 de 9-8-2012) de convocatoria de las mismas, por un lado, y a los criterios para la distribución acordados en el Pleno del Consejo Social de 26 de junio de 2012.

Conforme a lo previsto en la convocatoria, el alumnado interesado ha formulado su solicitud hasta el 25 de septiembre de 2012; una vez realizado por el Servicio de Becas de la Universidad de Granada el proceso de baremación de solicitudes presentadas, el Consejo Social podrá dictar Resolución complementaria a fin de redistribuir las becas no asignadas inicialmente y evitar vacantes en la asignación.

En esta convocatoria el número de Becas asignadas a la Universidad de Granada ha sido de 177, rompiéndose el ritmo ascendente que hasta este momento venía produciéndose.

CUADRO ESTADÍSTICO DE EVOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE BECAS COLABORACIÓN	
Curso académico	Nº de becas concedidas a la UGR
2003 - 2004	140
2004 - 2005	144
2005 - 2006	175
2006 - 2007	177
2007 - 2008	182
2008 - 2009	200
2009 - 2010	206
2010 - 2011	208
2011 - 2012	208
2012 - 2013	177

Han solicitado participar en el proceso de asignación 122 Departamentos, con el siguiente resultado inicial:

I- Relación inicial de asignación a Departamentos de Becas de Colaboración por Resolución de 11 de septiembre de 2012.

DEPARTAMENTO	BECAS ASIGNADAS
ÁLGEBRA	1
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	1
ANÁLISIS MATEMÁTICO	2
ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA	1
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	2
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	2
BIOLOGÍA CELULAR	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I (CIENCIAS)	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II (FARMACIA)	2
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA (MEDICINA)	2
BOTÁNICA	1

DEPARTAMENTO	BECAS ASIGNADAS
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	2
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2
CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	2
DERECHO ADMINISTRATIVO	1
DERECHO CIVIL	2
DERECHO CONSTITUCIONAL	1
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y REL. INTERNACIONALES	1
DERECHO MERCANTIL Y ROMANO	2
DERECHO PENAL	2
DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	1
DIBUJO	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	2
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	2
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
ECOLOGÍA	1
ECONOMÍA APLICADA	2
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	2
ECONOMIA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA	1
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	2
ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	1
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	2
ENFERMERÍA	1
ESCULTURA	1
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2
ESTOMATOLOGÍA	2
ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1
ESTUDIOS SEMÍTICOS	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	2
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACEUTICA	1
FARMACOLOGÍA	2
FILOLOGÍA FRANCESA	1
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
FILOLOGÍA LATINA	1
FILOLOGIAS INGLESA Y ALEMANA	2
FILOLOGÍAS ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	1
FILOSOFÍA I	1
FILOSOFÍA II	1
FÍSICA APLICADA	2
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	1
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	2
FISICOQUÍMICA	1

DEPARTAMENTO	BECAS ASIGNADAS
FISIOLOGÍA	2
FISIOLOGÍA VEGETAL	2
FISIOTERAPIA	1
GENÉTICA	1
GEODINÁMICA	1
GEOGRAFÍA HUMANA	1
HISTOLOGÍA	1
HISTORIA ANTIGUA	1
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1
HISTORIA DEL ARTE	2
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA	1
HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2
INGENIERÍA CIVIL	2
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCION Y PROYECTOS DE INGENIERIA	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
LENGUA ESPAÑOLA	2
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	2
LITERATURA ESPAÑOLA	1
MATEMÁTICA APLICADA	2
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	2
MEDICINA	2
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA	2
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	2
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	2
MICROBIOLOGÍA	2
MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1
ÓPTICA	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	2
PARASITOLOGÍA	1
PEDAGOGÍA	2
PEDIATRÍA	1
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	2
PINTURA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	2
PSICOBIOLOGÍA	1
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	2
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	2
PSICOLOGÍA SOCIAL	2
PSIQUIATRÍA	1
QUÍMICA ANALÍTICA	2
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	2
QUÍMICA FÍSICA	2
QUÍMICA INORGÁNICA	2
QUÍMICA ORGÁNICA	2

DEPARTAMENTO	BECAS ASIGNADAS
RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	1
SOCIOLOGÍA	2
TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	1
TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	1
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1
ZOOLOGÍA	2
TOTAL BECAS DE COLABORACIÓN	177



VII - Colaboración entre Universidad, Empresas y otras Entidades



VII - Colaboración entre Universidad, empresas y otras entidades

La transferencia de conocimiento se entiende desde el Consejo Social como un motor eficaz y estratégico del desarrollo socioeconómico de nuestro entorno, a la vez que como un reto continuo a la labor de difusión de aquél por parte de la Universidad de Granada, junto a la búsqueda de recursos económicos que este pueda suponer para ella.

En este sentido han ido orientadas las actuaciones que desde la Presidencia del Consejo Social se han impulsado para promover la transferencia de conocimiento desde la Universidad de Granada con especial interés al sector de las empresas spin-off, coordinando para ello sus esfuerzos con la OTRI de la Universidad de Granada mediante la planificación de la denominada *Ruta inversora* para este sector.

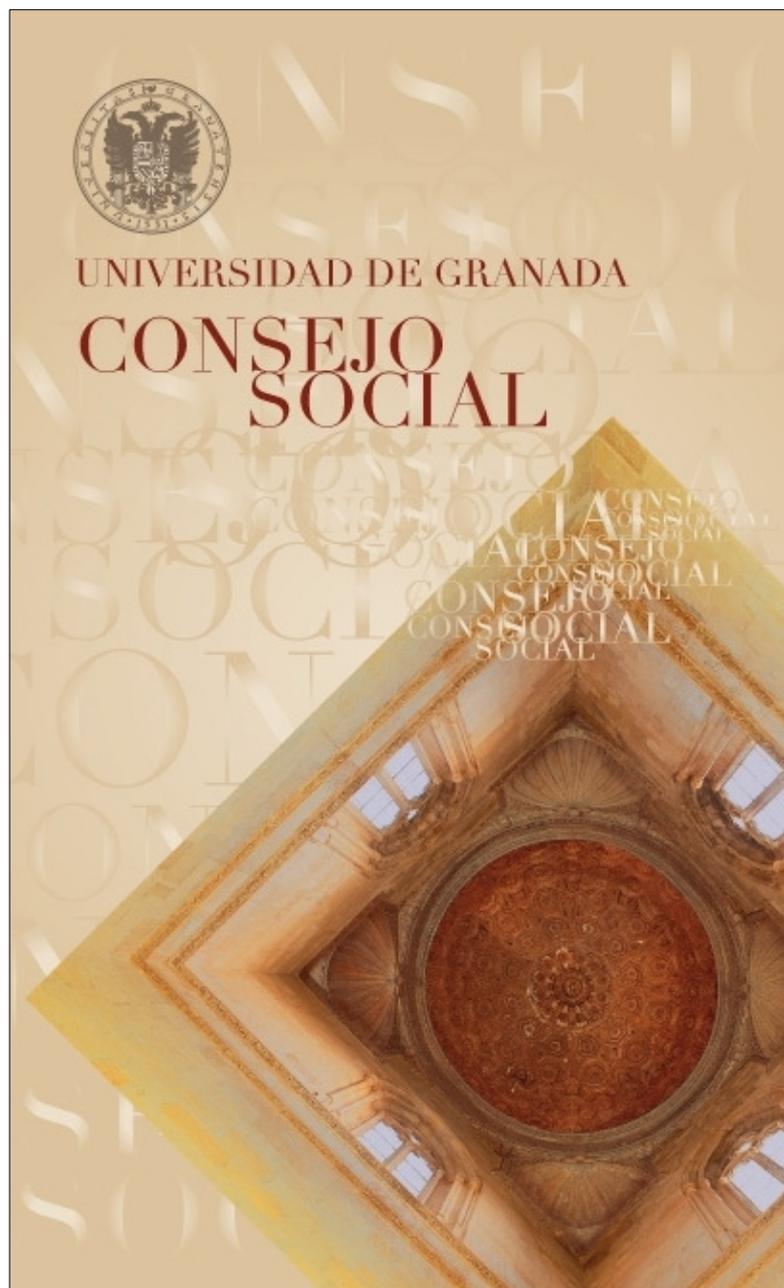
Asimismo, desde la Presidencia del Consejo Social se ha contactado con una selección destacada de empresas e Instituciones que, como ejemplo efectivo de esta transferencia de conocimiento, han demandado la prestación de servicios de la Universidad de Granada con el siguiente detalle:

Modalidad	Entidad Contratante	Objeto	Importe	Responsable UGR
Contrato de Investigación	Intecna Soluciones	Alfresco Mobile	89.621,00	D. Miguel Delgado Calvo Florez - Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Acuerdo de Colaboración	Telefonía GRANATEL 2000, S.L.	Desarrollo de módulos 5 y 6 del Proyecto i-APUS: software avanzado de unificación policial	64.112,94	D. David Alejandro Pelta - Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Acuerdo de Colaboración	Telefonía GRANATEL 2000, S.L.	Desarrollo de módulos 7 y 8 del Proyecto i-APUS: software avanzado de unificación policial	64.112,94	D. Manuel Gómez Olmedo - Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Contrato de Investigación	Pangaea Biotech, S.L.	Servicios de identificación y aislamiento de CTCs en muestras de 30 pacientes en tres puntos temporales (90 extracciones) en GENYO	124.740,00	D. José Antonio Lorente Acosta - Dpto. de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física
Acuerdo de Colaboración	Iactive Intelligent Solutions, S.L.	OncoTheraper 2.0: Adaptación, Integración y explotación de un sistema inteligente hospitalario para la personalización, ejecución y monitorización de planes de tratamientos en oncología	167.437,98	D. Juan Fernández Olivares - Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Contrato de Colaboración	Moreno, S.A.	Monitorización de la estabilidad de salsas de mesa, MESTEG	64.900,00	D. Alberto José Palma López - Dpto. de Electrónica y Tecnología de Computadores
Contrato de Servicios	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	Construcción sostenible mediante la adición a suelos de lodos de potabilizadora (GGI3000/IDIP)	112.000,00	D. Francisco Osorio Robles - Dpto. de Ingeniería Civil
Contrato de Servicios	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	Puente autotensado de materiales avanzados. (G-GI3000/IDIB)	136.686,48	D. Guillermo Cruz Carlborg - Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica

Modalidad	Entidad Contratante	Objeto	Importe	Responsable UGR
Contrato de Servicios	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	Sistema de información y predicción de bajo coste y autónomo para conocer el estado de las carreteras en tiempo real mediante dispositivos distribuidos (SIPESCA,...)	441.999,00	D. Pedro Ángel Castillo Valdivieso - Dpto. de Arquitectura y Tecnología de los Computadores
Contrato de Servicios	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	Influencia de los betunes modificados en el comportamiento mecánico de mezclas bituminosas (G-GI3000/IDIR)	608.564,13	D ^a M ^a Carmen Rubio Gámez - Dpto. de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería
Contrato de Colaboración	Canvax Biotech, S.L.	Desarrollo de nuevas variantes de moléculas con actividad antitumoral a partir de las moléculas desarrolladas y patentadas por la UGR	61.950,00	D. Joaquín M ^a Campos Rosa - Dpto. de Química Farmacéutica y Orgánica
Convenio de colaboración	Roche Farma, S.A.	Determinación secuencial de células tumorales circulantes en pacientes con cáncer de pulmón no microcítico	56.705,00	D. José Antonio Lorente Acosta - Dpto. de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física



VIII - Otras actividades



VIII – Otras actividades

1.1 Premios del Consejo Social. *Convocatoria 2011: Concesión y Acto de entrega*




**CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE GRANADA**

I PREMIO: a la empresa "*Kandor Graphics, S.L.*", por distinguirse especialmente en contratar investigación y actividades de la Universidad de Granada.

II PREMIO: al "*Grupo de investigación en Nanoelectrónica (TIC-216)*", por distinguirse en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones.

III PREMIO: a la trayectoria de jóvenes investigadores:

- Dr. D. Jonatan Ruiz Ruiz
- Dra. D^a Elisa Barea Martínez

IV PREMIO: Al *Centro asistencial "San Rafael" de Granada, de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios*, por distinguirse especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

se complace en invitarle a la entrega de los

Premios del Consejo Social

con el siguiente detalle:

Fecha: día 22 de marzo de 2012
Hora: 13 horas
Lugar: Salón de Rectores (Hospital Real)

Granada, marzo 2012

SE RUEGA CONFIRMACIÓN
Tel. 958 243 030 – Fax 958 243 031
e-mail: consejosocial@ugr.es

Los Premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, su manifiesta voluntad de hacer partícipe a la Sociedad de las actividades y potencialidades que tiene la Universidad de Granada en su principal activo que es el conocimiento, reconociendo los esfuerzos realizados desde la Sociedad para establecer puentes de comunicación institucional o empresarial con su Universidad haciendo uso de los recursos derivados de I+D+i que ésta pone a su disposición.

No podemos entender Granada, sin su Universidad; ni una Universidad que no sienta dentro de ella misma las aspiraciones, demandas y oportunidades que la sociedad requiere de ella. Estos Premios han conseguido su prestigio y reputación al no ser sólo un elemento de distinción y reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados, sino por tratarse de unos Premios que en cada convocatoria motivan en los respectivos sectores académicos, profesionales o de gestión a su consecución. En el entorno socioeconómico de Granada, obtener el reconocimiento del principal motor económico, cultural, científico y de conocimiento como es la Universidad de Granada, a través de su Consejo Social como órgano de gobierno y participación de ésta, se ha convertido en una aspiración de empresas, investigadores senior, jóvenes investigadores e instituciones.

En el Pleno de 22 de diciembre de 2011, el Sr. López Cantal informó de los trabajos desarrollados en la Comisión específica evaluadora, y del resultado de la aplicación de los criterios de valoración de las candidaturas presentadas en la convocatoria. El Consejo Social, consciente de la relevancia de promover la colaboración de la sociedad y la Universidad y sus relaciones con los ámbitos culturales, profesionales, económicos y sociales, para la mejor calidad de la actividad universitaria, acordó por unanimidad otorgar los Premios del Consejo Social de 2011 en las diferentes modalidades, según el siguiente detalle:



a) Premio (con una dotación económica de 12.000 euros) del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones, a:

- **Grupo de Investigación en Nanoelectrónica (TIC-216), cuyo responsable es el Dr. D. Francisco Jesús Gámiz Pérez.**



El Grupo de investigación en Nanoelectrónica está formado por 18 investigadores del Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores y actualmente está dirigido por el Prof. Dr. Gámiz Pérez. Realiza sus actividades de investigación en la Facultad de Ciencias y en el Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (CITIC) dentro de áreas de alto impacto social y económico como:

1. Estudio y simulación del transporte electrónico en dispositivos electrónicos. Desarrollo de métodos de transporte semiclásicos, incluyendo efectos cuánticos. Desarrollo de simuladores para dispositivos nanoelectrónicos.
2. Simulación del comportamiento electrónico, transitorio y análisis de ruido de dispositivos electrónicos avanzados fabricados con tecnologías emergentes.
3. Modelado compacto de dispositivos para simulación de circuitos y sistemas electrónicos.
4. Desarrollo de nuevas técnicas de caracterización eléctrica y estructural de nanodispositivos electrónicos.
5. Diseño de dispositivos emergentes que aporten soluciones frente al escalado, en particular memorias semiconductoras de un solo transistor.
6. Desarrollo de sistemas integrados para aplicaciones biomédicas.
7. Desarrollo de biosensores para su aplicación en Ciencias de la Salud, Tecnologías de la Alimentación y Medio-Ambiente.

Toda esta actividad investigadora se realiza en estrecha colaboración con grupos internacionales de excelencia mundial tanto europeos, como del resto del mundo, principalmente Asia, Estados Unidos y Australia.

Esta colaboración internacional ha permitido la participación del Grupo en 5 proyectos europeos, actuando como coordinadores en dos de estos proyectos europeos. Participa además en un Proyecto Europeo Industrial.

Dentro del 7º Programa Marco de la Unión Europea, el grupo participa en la red de Excelencia NANOSIL. El Grupo es miembro fundador del *SINANO Institute*, una nueva Asociación Científica Europea para la Nanoelectrónica que engloba a las principales instituciones e industrias europeas en el campo.

Actualmente coordina la red Europea EUROSIOI+, orientada a facilitar el acceso de la tecnología de silicio sobre aislante (SOI) entre los grupos de investigación, laboratorios y empresas electrónicas de toda Europa. De esta forma se pretende que la tecnología SOI ayude a mantener al sector electrónico europeo a la cabeza mundial en el diseño y fabricación de circuitos electrónicos para cualquier aplicación electrónica.

Los miembros del Grupo de investigación han publicado más de 200 artículos en reconocidas revistas internacionales. El grupo ha obtenido un fuerte apoyo económico para su investigación consiguiendo una financiación en los últimos cinco años que supera los 3 millones de euros. Esta financiación ha servido para instalar en el CITIC-UGR un nuevo Laboratorio de Nanoelectrónica. Estas instalaciones representan, uno de los laboratorios más avanzados en la caracterización eléctrica y estructural de dispositivos nanoelectrónicos en toda España, y se encuentra al nivel de los operan

en los principales centros de investigación de Europa. En él se encuentran disponibles las técnicas más avanzadas de caracterización de materiales semiconductores y dispositivos para la determinación experimental de sus características eléctricas.

Como consecuencia de la actividad del Grupo en el campo de las memorias semiconductoras se han solicitado varias patentes internacionales en Europa, Japón, Korea y Estados Unidos.

b) Premios del Consejo Social a la trayectoria de jóvenes investigadores, a:

- **Dr. D. Jonatan Ruiz Ruiz, Investigador Ramón y Cajal en el Departamento de Educación Física y Deportiva.**
- **Dra. D^a Elisa Barea Martínez, Profesora titular del Departamento de Química Inorgánica.**

El **Dr. Jonatan Ruiz**, es investigador Ramón y Cajal en la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Granada, Doctor en Fisiología del Ejercicio por la Universidad de Granada (España) y Doctor en Ciencias Médicas por el Instituto Karolinska (Suecia).

Cursó la diplomatura de Magisterio y la Licenciatura de Ciencias del Deporte en la Universidad de Granada, y realizó sus estudios de Doctorado entre la UGR y el Instituto Karolinska, en Suecia, donde seguiría con su etapa post-doctoral durante 6 años, incorporándose a continuación a la Universidad de Granada.



Sus investigaciones se centran en determinar los efectos de la actividad física sobre la salud en niños y adolescentes así como en personas adultas.

- Es autor de más de 200 artículos de investigación, en los que 1 de cada 3 artículos firma como primer o último autor. Publicó su primer artículo de investigación en una revista Americana de prestigio, cuando era aún estudiante de Grado.

El Dr. Ruiz ha co-dirigido 8 Tesis Doctorales, 4 realizadas en la Universidad de Granada, 2 en la Universidad de Cádiz, y 2 en el Karolinska Institutet. Todas las Tesis tuvieron mención Europea y recibieron la mejor calificación.

Mantiene colaboración estable con más de 15 centros de investigación del territorio nacional e Internacional, y ha recibido 23 premios como estudiante e investigador, entre los que destacan:

- 2 premios a los 200 Mejores Rendimientos Académicos de la Universidad de Granada como estudiante de Grado (Curso Académico 1998-1999 y 1999-2000).
- 3^{er}. Premio Nacional Fin de Carrera de Educación Universitaria (Curso Académico 2001-2002).
- Premio a la mejor tesis en el área de Biomedicina en el curso académico 2006/2007 en la Universidad de Granada. Premio extraordinario de Tesis Doctoral.
- 3 premios de la Sociedad Española de Cardiología.

- Nº 1 en convocatorias públicas competitivas de investigación (contrato post-doctoral y contrato Ramón y Cajal).

Ha sido seleccionado entre los 550 mejores investigadores jóvenes del mundo para participar en la prestigiosa reunión de 2011 Premios Nobel que se celebra anualmente en Lindau (Alemania), siendo, pese a su edad, el segundo investigador de la UGR en participar en dicha reunión.

La **Dra. Elisa Barea** es Licenciada en *Ciencias Químicas* por la Universidad de Granada con la nota más alta de su promoción. Su actividad investigadora comenzó antes de finalizar la Licenciatura, con una *Beca de Iniciación a la Investigación* de la Universidad de Granada y una *Beca de Colaboración* del MEC. Posteriormente, realizó su Tesis Doctoral con una *Beca de Formación de Profesorado Universitario*, obteniendo el grado de Doctor (*sobresaliente cum laude*, Mención Europea, Premio Extraordinario de Doctorado). Dicho período de formación se complementó con las estancias en la Universidad de Dortmund y Universidad de Insubria.

A continuación, la Dra. Barea obtuvo una *beca postdoctoral del Ministerio de Educación y Ciencia* para llevar a cabo estudios sobre la síntesis, caracterización estructural y estudio de las propiedades físico-químicas de *clusters* organometálicos, en la Universidad de Milán, Italia.



La Dra. Barea obtuvo una *beca postdoctoral del Ministerio de Educación y Ciencia* para llevar a cabo estudios sobre la síntesis, caracterización estructural y estudio de las propiedades físico-químicas de *clusters* organometálicos, en la Universidad de Milán, Italia.

Con posterioridad obtuvo un *Contrato de Incorporación de Doctores* de la Universidad de Granada, y desarrolla su labor investigadora en el Departamento de Química Inorgánica estudiando metodologías para la modificación post-sintética de redes metalorgánicas abiertas con el fin de optimizar sus propiedades catalíticas y adsorbentes. Posteriormente, obtuvo un prestigioso contrato Ramón y Cajal del Ministerio de Ciencia e Innovación gracias al que comenzó a trabajar sobre la línea de investigación "Bionanomofs: Redes Metalorgánicas Nanoestructuradas con Aplicaciones Biomédicas y Medioambientales", línea sobre la que sigue investigando en la actualidad después de tomar posesión como Profesora Titular de Universidad.

Durante su carrera, ha participado en trece proyectos de investigación financiados por el MEC, Ministerio de Defensa, Unión Europea, Ministerio Italiano y la Junta de Andalucía. Debe destacarse que, actualmente, la Dra. Barea es investigadora principal de un Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía y es la coordinadora y secretaria del comité de gestión de una acción europea COST.

Los resultados de su actividad científica se han visto reflejados en un total de treinta y tres publicaciones en revistas de reconocido prestigio internacional, y, una de sus publicacio-

nes ha sido galardonada con el Premio "Universidad de Granada" a Trabajos de Investigación de Excelencia 2008.

Por otra parte, debe destacarse que la Dra. Barea es coautora de dos capítulos de libro, uno de ellos de la prestigiosa editorial "Wiley-VCH Verlag & Co" y el otro de la prestigiosa serie "Comprehensive Inorganic Chemistry". Asimismo, es autora del libro "Interés Medioambiental del Almacenaje de Hidrógeno en Medios de Automoción" que fue galardonado con el Premio Carrefour de Medioambiente 2005.

En relación a la transferencia de los resultados de investigación, la Dra. Barea es una de las inventoras de una patente internacional (WO2006ES00349) que está siendo explotada por SIAD (Società Italiana Acetilene & Derivati) y es la investigadora responsable de un contrato de investigación con la empresa Inabensa.

Actualmente, está dirigiendo tres Tesis Doctorales y ha dirigido un "Trabajo Fin de Máster" y dos trabajos de fin de carrera. Finalmente, debe destacarse que la trayectoria académica e investigadora de la Dra. Barea ha sido premiada con distintos galardones, tales como: *Primer Premio Fin de Carrera en la Licenciatura de Ciencias Químicas* de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, *Primer Premio Nacional de Fin de Carrera de Educación Universitaria en los Estudios de Química* del MECD, *Premio Carrefour de Medioambiente 2005* al mejor trabajo de Investigación en el Área de Medioambiente, Premio "Universidad de Granada" a Trabajos de Investigación de Excelencia 2008, y ahora el Premio del "Consejo Social de la Universidad de Granada" a la Trayectoria de Jóvenes Investigadores 2011.

- c) Premio (honorífico) del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades de la Universidad de Granada, a:



▪ **Kandor Graphics, S.L.**

Kandor Graphics, S.L. es una productora independiente de cine de animación por ordenador con sede en Granada. Cuenta con las capacidades técnicas, creativas y de producción para crear productos de animación de la mayor calidad. Desarrolla su actividad con una plantilla integrada fundamentalmente por jóvenes profesionales de alta cualificación técnica entre los que se cuentan egresados de la Universidad de Granada.

Desde su nacimiento en 2002, Kandor ha logrado posicionarse con éxito en el mercado audiovisual y entre sus trabajos figuran las animaciones realizadas para la NASA; la Agencia Espacial Europea; el FBI; trabajos animados incluidos en la película *The Dancer Upstairs* (filme dirigido por John Malkovich que protagonizó Javier Bardem); así como servicios para otras producciones cinematográficas.

Teniendo como base una indiscutible experiencia y una firme trayectoria de empresa, Kandor va camino de convertirse en uno de los estudios de referencia en Europa. Apli-

ca una política de Responsabilidad Social Corporativa que se integra de forma transversal en todos sus departamentos.

Convencidos además de la importancia de fomentar las relaciones entre la Empresa y la Universidad, Kandor y la Universidad de Granada han diseñado el Master en Animación 3D de Personajes que actualmente se está impartiendo.

Kandor es asimismo entidad colaboradora del Máster en Gestión de Empresas de I+D+i de la Universidad de Granada y miembro del Consejo de Dirección, y de las Comisiones Empresarial y de Formación del Campus Biotic Granada.

Su actividad es una clara apuesta hacia la sensibilización y educación ambiental, en particular de los más pequeños de la casa, recibiendo por ello, Kandor el Premio Andalucía de Medio Ambiente en el apartado "Comunicación ambiental" por la difusión de los valores medioambientales y la conservación del lince ibérico con el largometraje "El Lince Perdido".

Kandor Graphics, S.L., tanto por sus producciones como por su propio recorrido empresarial, ha obtenido importantes reconocimientos dentro y fuera de España. Diferentes producciones suyas han conseguido el máximo galardón de ámbito nacional: "El Lince Perdido" y "La Dama y la Muerte" han sido merecedores de sendos premios Goya de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España. En el plano internacional, Kandor ha sido reconocida con más de 60 premios, entre los que destacan la nominación al Oscar ® de la Academia de Cine de Hollywood por "La Dama y la Muerte".

Junto a esos reconocimientos a su labor, Kandor también ha recibido los siguientes galardones:

- 2008 Premio Pyme a la Innovación (Mejores Pymes 2008, Expansión)
- 2009 Bandera de Andalucía a la Innovación concedida por la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada
- 2009 Nominación como Mejor Productora del año 2009 por la asociación Cartoon Tributes
- 2010 Premio Andalucía Joven, modalidad Economía y Empleo concedido por el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ)
- 2010 Premio Andalucía de Medioambiente, concedido por la Junta de Andalucía
- 2011 Premio Empresa Revelación otorgado por Canal Sur Radio

d) Premio (honorífico) del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distinguen especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales, a:

- **Centro asistencial "San Rafael de Granada". Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.**



El **Centro asistencial "San Rafael" de Granada** pertenece a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios; nació como centro infantil para la atención de niños con secuelas de *poliomielitis*. En el año 1986, se realizó la adaptación a las nuevas necesidades sociales y se

optó por la asistencia a personas con enfermedades crónicas o terminales, principalmente de la tercera edad.

En 1995 surge el actual Centro "San Rafael", como un *complejo* que reúne:

- Hospital Universitario San Rafael
- Colegio de educación especial
- Comedor social, y
- Basílica de San Juan de Dios

Las últimas instalaciones se terminaron en el año 1996 y fueron inauguradas por los Reyes de España. Desde entonces se ha manifestado como un hospital *modélico* de atención a las personas mayores con amplio reconocimiento entre la sociedad granadina por su labor asistencial.

El envejecimiento progresivo de la población granadina y la mayor prevalencia de las incapacidades funcionales ha llevado a un incremento de los servicios asistenciales que presta el Hospital San Rafael, especialmente a pacientes de la tercera edad. Prácticamente toda su actividad está concertada con la Consejería de Salud.

Entre sus servicios, el Centro "San Rafael" cuenta con una Unidad de Hospitalización, con 170 camas, distribuidas en áreas de media y larga estancia, de convalecencia y rehabilitación y cuidados paliativos, unidades que son pioneras en Andalucía, como la de ventilación mecánica, a través de la cual se ha conseguido mejorar la calidad de vida y prolongar la supervivencia a muchas personas.

La Unidad de Hospitalización domiciliaria inició se ha convertido desde su inicio en uno de los principales recursos para mantener la atención social y sanitaria a los pacientes, una vez dados de alta del hospital. Se atienden a las personas que requieren unos cuidados especializados; son pacientes que están en coma, con traqueotomías, sondas, úlceras y que requieren muchos cuidados de enfermería.

El Servicio de Rehabilitación, esta dirigido tanto a pacientes que están ingresados como a los que vienen de fuera, encaminado a mejorar, mantener y recuperar la capacidad funcional de las personas mayores, discapacitadas y de pacientes afectados por enfermedades crónicas o invalidantes. De este modo, lo que más se fomenta desde este Centro es la humanización asistencial en el trato con las personas enfermas.

El Colegio de Educación especial, está concertado con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, donde se atiende a niños y niñas con problemas de deficiencias psicomotoras graves que son escolarizados y posteriormente orientados laboralmente en talleres ocupacionales.

También existe un Comedor social, para las personas más desfavorecidas de nuestro entorno donde, además de alimentación, se da asistencia sociosanitaria, de trabajo social, junto a consulta gratuita de odontología.

Por todo ello, el Centro asistencial "San Rafael" de Granada, de la Orden hospitalaria de San Juan de Dios se ha hecho acreedor del Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distinguen especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales.

El acto de entrega de los Premios del Consejo Social se desarrolló en el Salón de Rectores del Hospital Real el día 22 de marzo de 2012 contando con un importante respaldo social e institucional del que se hicieron eco los diferentes medios de comunicación de Granada con una amplia difusión



Notas de Prensa

La riqueza del conocimiento

El Consejo Social de la Universidad de Granada entrega sus premios 2011

El presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, Gregorio Jiménez, fue quien hizo referencia a la frase que utilizó como título, al afirmar que es el conocimiento de la riqueza. Era el discurso final de un bonito acto de entrega de los premios 2011, al que también acudió el rector, Francisco González Lodero.

La secretaria del Consejo Social, Virtudes Molina, fue leyendo los nombres de los galardonados. El primero de ellos -por algún hábito que empujara- fue para la empresa Kandor Graphics S. L., por su trayectoria empresarial y por incorporar en su plantilla a egresados de la Universidad granadina. Lo reconoció el presidente, Marcelino Almansa, que recordó que justo ayer se cumplían veinte años desde que «eres loco», Manuel Sicilia, Juan Molina y yo arrancaron con el proyecto.

Día también muy especial -cumplía 34 años- para Jonatan Ruiz, investigador Ramón y Cajal en la facultad de Ciencias del Deporte que, muy emocionado, compartió su premio con la familia -sus padres, Amalia y el futuro bebé que viene- y con los compañeros. Como joven investigador tiene una amplia y espléndida trayectoria, al igual que Elisa Barea, profesora titular del departamento de Química Orgánica, que también dejó

claro que «esto es un trabajo en equipo», añadiendo que «los premios nos alientan». Eso lo debe tener claro Francisco Gámez, que recogió su distinción en nombre del Grupo de Investigación en Nanoelectrónica, algo difícil de explicar, pero, les aseguro, de gran repercusión. Gámez, rector de rector, ya tuvo su premio como joven investigador, así que el acto no le resultó ajeno.

Enarabable fue el momento de la entrega al Centro Asistencial San Rafael, de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, como institución que se distingue especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales. Lo reconoció el gerente y el prior de la Orden, José Luis Salcedo y Fray Juan José Hernández, quien dedicó unas bellas palabras, recibidas con calurosos aplausos.

Lleno absoluto en la sala, donde estuvieron los delegados de la Junta Pedro Benzal y Antonio Argüelles, concejales como María Francisca, ella también forma parte del Consejo, María Escudero y Baldomero Oliver, decanos y representantes sociales y económicos como María José López, de Ceauras; Jesús Quero, del Parque Tecnológico de la Salud; el coronel Vergara, que acudió con el sargento coronel García, ambos del Madoz; Manuela Martínez, de UGR; José Fernán-



Foto de familia de los premiados, junto al rector y otras autoridades académicas. ... MANUEL PÉREZ



Representación institucional en el acto. ... S. L. R. Gregorio Jiménez y Elisa Barea. ... S. L. R.

dez Prados, secretario del Consejo Consultivo; o Conchi González Insúa, presidenta de AGMIR, y Javier Jiménez, presidente de la Cámara de Comercio, muchos de ellos, compañeros en el Consejo Social de la Universidad, donde también participaron Pilar López Rubio, Rafael Cantalo y José María Rosales de Angulo.

En el momento de las felicitaciones puede ver también a Francisco Martín Recuerda, Ignacio Molina o Elena Martín Vivaldi, además de Gonzalo Piedrola y Carmen Maroto, que fueron los diez primeros ponentes del Aula de Humanismo -no se lo pierdan- que están realizando el Instituto de Academias de Andalucía y Ambito Cultural de El Corne Inglés. Ya les avisaré de la próxima cita que será en abril.

Diario Ideal - 23/03/2012

El Consejo Social premia a los investigadores Jonatan Ruiz y Elisa Barea

A. G. P.

GRANADA. Reconocimiento. El Consejo Social de la Universidad de Granada (UGR) celebrará el próximo día 22 la entrega de sus premios en el Hospital Real. Las candidaturas galardonadas por el pleno del Consejo Social en la modalidad de empresas ha sido Kandor Graphics, S. L. y en el de centros de investigación ha sido para el Grupo de Investigación en Nanoelectrónica (TIC-216).

En la sección de jóvenes investigadores los reconocidos serán Jonatan Ruiz Ruiz y Elisa Barea Martínez. En el caso de instituciones y organizaciones sociales el galardonado será el centro asistencial San Rafael de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Los premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, su voluntad de «hacer participe a la sociedad de las actividades y potencialidades que tiene la UGR en su principal activo que es el conocimiento, por un lado, y reconocer los esfuerzos realizados desde la sociedad, por otro».

Diario Ideal - 17/03/2012

Jonatan Ruiz, el investigador más internacional de la UGR

La Universidad de Granada dispara en una década la cifra de trabajos en colaboración con otros países, pasando de 223 a 808 artículos conjuntos

ANDREA G. PARRA

GRANADA. Un número uno en toda regla, Jonatan Ruiz se ha convertido en el investigador -joven y mayor- más internacional de la Universidad de Granada (UGR). El universitario de Ciencias del Deporte es el científico que ha firmado más artículos con otras instituciones de fuera de España. El total son 119 colaboraciones -una auténtica 'burrada' y más teniendo en cuenta la edad-. El Instituto Karolinska (Suecia), la Universidad Pecs Josef A (Hungría) o Medical University of Vienna (Austria) son algunas de las principales entidades académicas colaboradoras con las que ha trabajado Jonatan Ruiz.

«Bajo mi punto de vista, el trabajo en equipo es fundamental. Cuando se trabaja en equipo, los beneficios son exponenciales y los problemas se diluyen entre los miembros del grupo. Valores como la conciencia, voluntad, superación personal, humildad y generosidad son la base del éxito, sin olvidar la suerte, que siempre es necesaria. No hay secretos, lo único que cuenta es trabajar», explica Jonatan Ruiz,

un universitario con otros muchos reconocimientos -hoy mismo recogerá el del Consejo Social de la Universidad granadina- y gran capacidad de trabajo.

Actualmente «estamos estudiando si la práctica regular de actividad física puede utilizarse como terapia para reducir el dolor en personas con dolor crónico generalizado, tales como las mujeres con fibromialgia. Además, vamos a estudiar los determinantes genéticos que modulan el dolor así como el papel que juega la genética en los beneficios del ejercicio sobre el dolor». Siempre deporte y sus aplicaciones a la mejora de la vida.

Situación ganadora

En relación a las publicaciones conjuntas con otros grupos de investigación, entre las ventajas destaca «lo que enriquece tanto el resultado como el proceso de aprendizaje de los investigadores involucrados. La unión de distintos grupos de trabajo hace también posible conseguir los recursos humanos, logísticos y económicos necesarios para realizar investigación a más alto nivel. Reunir investigadores expertos en áreas afines de distintos puntos de Europa y del mundo facilita que la utilización de los recursos sea más eficiente, además de mejorar los procesos, mejorar competencias, y proporcionar una plataforma de intercambio de investigadores a nivel internacional. Un ejemplo de ello es el consorcio mundial del



Jonatan Ruiz. ... IDEAL

EN BREVE

Los primeros. Jonatan Ruiz (119 colaboraciones internacionales) Manuel Toledano (56), Alberto Fernández (45) y Juan Lupiáñez (28).

Trabajo conjunto. Los científicos de la UGR han firmado con los de Cambridge (16 trabajos en 2007-2011) y la Universidad de Oxford (86).

genoma humano. El trabajo en grupo es una situación ganadora para todos los investigadores involucrados a pesar de que en ocasiones es necesario invertir un tiempo extra en ponerse de acuerdo en aspectos de base con una raíz

cultural diferenciada». El profesor Manuel Toledano de Estomatología es otro de los que está en el ranking con 56 colaboraciones. En tercer lugar en la hoja bibliométrica, elaborada por el vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad granadina, concretamente por la Unidad de Bibliometría, lo ocupa Alberto Fernández de Química Analítica (45); y el cuarto, Juan Lupiáñez, Psicología Experimental (28).

La Universidad granadina ha disparado en una década el número de trabajos en colaboración con instituciones de otros países pasando de 223 a 808 artículos conjuntos. Se ha multiplicado por cuatro el número de trabajos firmados con instituciones extranjeras. Las instituciones con las que se colabora más en Ciencias de la Vida y de la Salud son Karolinska, Universidad Pecs Josef A y Ghent; en el ámbito de las Ciencias Exactas y Experimentales: Universidad Nacional La Plata, el Instituto Nacional de Ciencias Naturales de la Universidad de Montpellier, el CNRS francés y el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Holanda. Además, la institución universitaria granadina colabora con las dos grandes del mundo como es la Universidad de Cambridge (16 trabajos en 2007-2011) en el ámbito de las Ciencias de la Vida y de la Salud. En el caso de la Universidad de Oxford han sido 86 colaboraciones (2007-2011) en el caso de las Ciencias Exactas y Experimentales.

En lo que respecta a países, España es el que más se colabora. La UGR ha publicado en el periodo 2007-2011 un total de 1.077 trabajos (revistas JCR) en los que firmaban, sus investigadores, junto a una institución estadounidense». En el caso de Italia son 787; Francia, 645; Inglaterra, 589; y Alemania, 333. Son en las que hay más 'cooperación'.

«Visibilidad»

La colaboración científica contribuye a mejorar la visibilidad de la investigación de la UGR ya que está demostrado que los trabajos firmados en colaboración con instituciones extranjeras suelen estar publicados en mejores revistas científicas y obtienen un mayor número de citas. Por ejemplo, durante el periodo 2007-2011 el promedio de citas por trabajo JCR (índice de medición científica) de la UGR es de cinco citas por artículo, sin embargo, si solo consideramos aquellos trabajos que tienen colaboración internacional el promedio de citas de los mismos es de ocho citas por trabajo, explica Daniel Torres-Salinas, investigador que se encarga de la elaboración de estos trabajos de bibliometría.

Evaristo Jiménez, director del Secretario de Promoción de la Investigación, señala, además, que «la UGR considera un factor esencial en la mejora de la calidad de nuestra investigación y de las publicaciones que de ella se derivan, el favorecer la colaboración internacional. Disponemos de un conjunto de programas financiados con sus propios fondos tanto para enviar investigadores de nuestra universidad a otras instituciones como para invitar a investigadores de otros países a desarrollar estancias en nuestra. En ambos casos, el criterio fundamental es el prestigio científico de instituciones receptoras o de investigadores invitados».

SUBE

Premios anuales del Consejo Social de la UGR

El Consejo Social entregó sus premios anuales, una cita imprescindible para conocer lo mucho y bueno que se hace en la Universidad de Granada. Gregorio Jiménez, presidente del Consejo, subrayó la aportación de conocimiento que realiza la UGR, y a partir de ahí se entregaron unos premios de categoría como la trayectoria de Kandor Graphic, el grupo de investigación de Nanoelectrónica, los investigadores Jonatan Ruiz y Elisa Barea, o el trabajo social de la Orden de Hospitalaria. Unos premios importantes que subrayan lo mejor de la Universidad.

Diario Ideal - 23/03/2012

Notas de Prensa

El Consejo Social de la UGR premia el esfuerzo de los jóvenes investigadores granadinos

Mención Honorífica para la labor social desempeñada en Granada por la Orden de los Hermanos de San Juan de Dios

Jueves, 22/03/12 21:32

S. Martín Herrero



(<http://www.andalucianoticias.es/el-consejo-social-de-la-ugr-premia-el-esfuerzo-de-los-jovenes-investigadores-granadinos-182758/entrega-de-los-premios-del-consejo-social-01/>)

Foto: Alex Camara

El Consejo Social de la Universidad de Granada ha hecho entrega de sus galardones anuales para hacer visible a la sociedad los niveles de excelencia que se dan tanto en el seno de la institución académica, como en la propia sociedad granadina.

Así lo ha destacado el presidente del Consejo Gregorio Jimenez, quien ha destacado la labor de los premiados de la presente edición en los campos de la creatividad, la tecnología, el desarrollo de la ciencia y la investigación, pero sobre todo en un nuevo tipo de "riqueza", en unos tiempos de crisis, ha dicho, donde "el dinero no es la buena derivada para construir el futuro, sino que la base tiene que estar en el conocimiento como generador de riqueza".

Francisco Gamiz en el campo de la electrónica; Kandor Graphics como empresa líder en el sector del desarrollo informático; Jonathan Ruiz como investigador en las ciencias del deporte; Elisa Varea, en el área de la investigación química y la labor social que realizan los Hermanos de San Juan de Dios en Granada, han sido los galardonados en la presente edición.

El rector de la Universidad, Francisco González Lodeiro, ha destacado en su intervención la relevancia, cada vez mayor, que están teniendo los jóvenes investigadores españoles en el mundo. "Nos echan en cara que no damos premios nobel como la Universidad de Stanford, pero si tuviéramos el presupuesto de estas universidades, seguramente hace tiempo que estaríamos en los nobel. En la Universidad de Granada si dividimos el presupuesto por los éxitos en investigación científica los resultados son muy buenos", ha asegurado Lodeiro.

El Consejo Social es el órgano de gobierno universitario que garantiza la participación de la sociedad granadina en la universidad. Al finalizar el acto su presidente ha declarado abierto el plazo para presentar los proyectos que puedan ser premiados el próximo año.

Granada Digital – 22/03/2012

Granada Hoy ● VIERNES, 23 DE MARZO DE 2012

33

Vivir en Granada



Foto de familia del los Premios 2011 del Consejo Social de la Universidad de Granada, ayer, en el Salón Rojo del Hospital Real.

MARÍA DE LA CRUZ

La Universidad, fuente de riqueza en tiempos de crisis

Se dijo de muchas formas aunque la reflexión era la misma: nadie se va a hacer rico trabajando en la Universidad, ni dando clases ni investigando. O al menos eso es lo que destacaron los tres científicos que recogieron ayer el galardón del Consejo Social y que tuvo su réplica en el rector y el presidente del Consejo. González Loideiro afirmó que quienes se dedican a la ciencia no lo hacen por dinero, pues "con la Universidad nadie se va a hacer rico". Y ante los que critican que no salen premios Nobel de Granada, el rector dijo que "si la UGR recibiera el mismo presupuesto que tiene la de Stanford seguro que también los tendría". Gregorio Jiménez, por su parte, afirmó que "si algo ha puesto de manifiesto la crisis es que el dinero no genera riqueza". Para el presidente del Consejo Social, "la Universidad es una fuente de riqueza" y "la crisis una buena oportunidad para cambiar de referentes".

La animación y la ayuda a los más necesitados se hacen hueco en la UGR

El Consejo Social entrega sus galardones a San Juan de Dios, Kandor Graphics, el grupo de investigación en Nanoelectrónica TIC-216 y dos jóvenes científicos

A. Beauchy / GRANADA

Un Salón Rojo repleto de personalidades albergó ayer la entrega de premios que el Consejo Social de la Universidad de Granada concede todos los años a las personas, empresas o instituciones que contribuyen a la transferencia del conocimiento y al desarrollo social. Los dos galardones honoríficos han ido a parar este año al centro asistencial San Rafael y a la productora de animación Kandor Graphics SL; mientras que el grupo científico de Nanoelectrónica TIC-216 recibió una compensación económica de 12.000 euros y los investigadores Jonatan Ruiz y Elisa Barea, de 6.000 euros cada uno.

Los cinco galardonados aprovecharon el acto para agradecer a la institución el reconocimiento que se les brinda, aunque fue el investigador Jonatan Ruiz y el hermano de la Orden de San Juan de Dios, José Hernández Torres, quienes pusieron la nota más emotiva.

Después de recordar a las instituciones que le habían concedido beca tras beca que gracias a estas ayudas él había podido llegar a ser lo que es, uno de los científicos más prometedores del país, Jonatan Ruiz, destacó que "los investigadores españoles también pue-



1. La consejera delegada Virtudes Molina presenta a los galardonados sentados en primera fila. De izqda. a drcha., el gerente de San Rafael, José Luis Salcedo, y el hermano de San Juan de Dios José Hernández; los investigadores Elisa Barea, Jonatan Ruiz y Francisco Gámiz; y el gerente de Kandor Graphics, Marcelino Almansa. 2. El rector entrega la estatuilla a Jonatan Ruiz. 3. José Luis Salcedo y José Hernández reciben el premio junto a Gregorio Jiménez.



2



3

den contribuir a la ciencia desde este país", a pesar de que hoy en día la mayoría están obligados a marcharse al extranjero.

El padre José Hernández Torres por su parte pidió a la sociedad granadina que no eche en el olvido a la Orden San Juan de Dios y a la labor asistencial que prestan. "Nos consideramos unos siervos inútiles", dijo el portavoz del centro San Rafael, al tiempo que recordaba que, estando San Juan de Dios ingresado en 1535 en el mismo Hospital Real, "donde vio -dijo- el trato inhumano que se le prestaba a los enfermos más pobres", decidió fundar el complejo que hoy congrega el Hospital Universitario San Rafael, el colegio de educación especial, el comedor social y la Basílica de San Juan de Dios. "Fue el carisma de este hombre el que hizo posible la prestación que hoy venimos dando", concluyó.

Marcelino Almansa, gerente de la productora de animación Kandor Graphics, autora de *El lince perdido* y *La dama de la muerte*, entre otros trabajos mundialmente premiados, recordó al recoger el galardón del Consejo Social que un día como ayer pero hace 20 años "tres locos (Manuel Sicilia y Juan Molina, además de él) montaron Kandor Graphics", una empresa que nació como *spin-off* con ayuda de la UGR.

Y Francisco Gámiz, director de TIC-216, lanzó un halo de esperanza para los tiempos que corren. "Es en tiempos difíciles cuando se agudiza el ingenio y los que tenemos canas ya sabemos que tras la sequía vienen las lluvias, pero hay que estar preparados para cuando eso ocurra y saber aprovecharlo", dijo. En los próximos días su grupo de investigación en nanoelectrónica va a poner en marcha una nueva *spin-off* con la UGR.

1.2 Premios del Consejo Social. Convocatoria 2012: Bases y presentación de candidaturas

El Pleno, en su sesión de 26 de junio de 2012, acordó por unanimidad la aprobación de la convocatoria, calendario y bases de los Premios del Consejo Social 2012; el plazo de presentación de candidaturas se abrió en la segunda quincena de septiembre, regulado con el contenido de las siguientes

Bases de la convocatoria de Premios del Consejo Social (edición de 2012).

I. Convocatoria del Premio del Consejo Social a las empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada:

1.- **Objetivo:** Reconocer a empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación, o por el desarrollo de sus actividades con la Universidad de Granada.

2.- **Naturaleza:** honorífica (sin dotación económica).

3.- **Procedimiento:**

3.1.- **Apreciación:** De oficio, a propuesta de las personas que componen la Comisión específica evaluadora.

3.2.- **Resolución:**

3.2.1.- El Premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

3.2.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2012 y se someterá a Acuerdo del Pleno del Consejo Social.

3.2.3.- El fallo del Premio será discrecional por parte del Pleno.

II. Convocatoria del Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación o desarrollar actividades con empresas e Instituciones:

1.- **Objetivo:** Reconocer a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación que se distingan especialmente por la consecución de contratos de investigación o desarrollar regularmente actividades con empresas e Instituciones, tratando de premiar con ello las iniciativas de los mismos.

2.- **Naturaleza:** Contará con una dotación económica de **12.000 euros**. El Premio se financiará con cargo a créditos del Presupuesto del Consejo Social de 2012.

3.- **Procedimiento:**

3.1.- **Candidaturas:** Podrán presentar su candidatura a este Premio todos los Departamentos, Institutos Universitarios o Grupos de Investigación de la Universidad de Granada.

3.2.- **Presentación de candidaturas:**

3.2.1.- **Plazo de presentación:** El plazo de presentación finalizará el 15 de Octubre de 2012.

3.2.2.- **Presentación:** Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, propuestas por la persona responsable del Departamento, Instituto o Grupo, o persona autorizada, siendo dirigidas al Presidente del Consejo Social, mediante modelo de candidatura normalizada (**Anexo I**) que estará disponible en la página web del Consejo Social <http://consejosocial.ugr.es/>

3.2.3.- **Documentación de la candidatura:** La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, exclusivamente en formato digital, a través del *Servicio de Consigna de la UGR* para alojamiento temporal de archivos, cuyo procedimiento se describe en el **Anexo III**, debiendo incluir la siguiente información:

- Curriculum vitae* de las personas componentes de la candidatura.
- Exposición de las investigaciones o actividades desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas.
- Apoyos manifestados a la candidatura por empresas y/o Instituciones. En el caso de Departamentos o Grupos de Investigación, en su lugar, y de forma alternativa, se podrá presentar la manifestación de apoyo en tal sentido, de Decano/a, o Director/a de Centro directamente relacionados con el desarrollo de su actividad.



- 3.4.- **Criterios de concesión:** La Comisión evaluadora considerará principalmente los aspectos siguientes:
- Calidad de la investigación o actividades.
 - Interés científico y social.
 - Proyección futura.
 - Impacto y utilidad para el entorno socioeconómico de la Universidad de Granada.
- 3.4.- **Resolución:**
- 3.4.1.- El Premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime conveniente.
 - 3.4.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2012 y se someterá a acuerdo del Pleno del Consejo Social.
 - 3.4.3.- El fallo del Premio será discrecional por parte del Pleno.

III. Convocatoria del Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores/as:

- Objetivo:** Reconocer la labor realizada por las personas jóvenes investigadores/as de la Universidad de Granada con trayectoria relevante y continuada, prestando atención a la trascendencia de dicha labor, especialmente en lo que se refiere a su relación con empresas e Instituciones.
- Naturaleza:** Se concederán un máximo de **dos premios, con una dotación individual de 6.000 euros, respectivamente**. Los Premios se financiarán con cargo a créditos del Presupuesto de 2012 del Consejo Social. De no existir circunstancias que aconsejen lo contrario, uno de los Premios se adjudicará en el ámbito de las Ingenierías, Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias de la Salud; y otro en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades y Arte.
- Procedimiento:**
 - 3.1.- Podrán presentar su candidatura a estos Premios investigadores/as, en posesión de Título de Doctor/a expedido por la Universidad de Granada, que hayan obtenido el Título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Grado, o equivalente con posterioridad a 1 de enero de 2002.
 - 3.2.- **Presentación de candidaturas:**
 - 3.2.1.- **Plazo de presentación:** El plazo finalizará el 15 de octubre de 2012.
 - 3.2.2.- **Presentación:** Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, siendo dirigidas al Presidente del Consejo Social mediante modelo de candidatura normalizada (**Anexo II**) que estará disponible en la página web del Consejo Social <http://consejosocial.ugr.es/>.
 - 3.2.3.- **Documentación:** La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, exclusivamente en formato digital, a través del *Servicio de Consigna* de la UGR para alojamiento temporal de archivos, cuyo procedimiento se describe en el **Anexo III**, debiendo incluir la siguiente información:
 - Currículum vitae* de la persona candidata.
 - Exposición de las actividades de investigación desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas.
 - Hasta un máximo de tres cartas de apoyo a la candidatura, firmadas por investigadores/as que desarrollen su actividad investigadora en empresas o Instituciones. En su lugar, y de forma alternativa, se podrá presentar escrito de apoyo en tal sentido, suscrito por Decano/a, Director/a del Centro, Director/a del Departamento o Instituto de Investigación directamente relacionado con la actividad de la persona titular de la candidatura presentada.
 - 3.3.- **Criterios de concesión:** La Comisión específica evaluadora tendrá en cuenta principalmente los aspectos siguientes:
 - Calidad de la producción científica.
 - Interés científico y social del trabajo de investigación desarrollado.
 - Proyección futura de la línea de investigación.
 - Impacto y utilidad de la investigación desarrollada para el entorno socioeconómico de la Universidad de Granada.
 - 3.4.- **Resolución:**
 - 3.4.1.- El Premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime conveniente.

- 4.4.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2012 y se someterá a acuerdo del Pleno del Consejo Social
- 4.4.3.- El fallo de los Premios será discrecional por parte del Pleno.

IV. **Convocatoria del Premio del Consejo Social a las empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:**

1.- **Objetivo:** Reconocer a empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que destaquen en buenas prácticas en ámbitos de especial sensibilidad social, como los de responsabilidad social corporativa, medio ambiente, seguridad en el trabajo, etc., todo ello considerando que, en tales temas, puedan incidir las diferentes unidades de investigación de la Universidad de Granada (Grupos, Proyectos, Institutos).

2.- **Naturaleza:** honorífica (sin dotación económica).

3.- **Procedimiento:**

3.1.- **Apreciación:** De oficio, a propuesta de las personas integrantes de la Comisión evaluadora.

3.2.- **Resolución:**

3.2.1.- El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime conveniente

3.2.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2012 y se someterá a acuerdo del Pleno del Consejo Social.

3.2.3.- El fallo del Premio será discrecional por parte del Pleno.

V. **Comisión específica evaluadora:** De acuerdo con los artículos 18.3, 19 y 20 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social y, con la finalidad de desarrollar y aplicar el contenido de estas Bases, se constituirá una Comisión específica evaluadora, con una composición de 8 miembros, integrada por el Presidente del Consejo Social, o persona en quien delegue, que la presidirá (con voto de calidad en caso de empate), por los Presidentes de las Comisiones Delegadas del Consejo Social de Relaciones con la Sociedad, Asuntos Académicos y Asuntos Económicos, respectivamente, y la Secretaria del Consejo Social –que actuará como Secretaria de la Comisión-. Formarán también parte de la Comisión, el Rector de la Universidad o persona en quien delegue, el Delegado del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa en su calidad de Director de la OTRI, y la Directora Gerente de la Fundación General UGR-Empresa, respectivamente.

VI. **Proceso:** Por la Secretaría del Consejo Social se instrumentarán los mecanismos necesarios para hacer efectiva la publicidad y desarrollo de la convocatoria, así como procedimientos alternativos para la recepción de documentación complementaria.

VII. **Género:** Todas las denominaciones de género contenidas en estas Bases, referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, por un lado, cargos y personas, por otro, se entenderán realizadas de forma genérica con independencia del sexo de la persona que lo desempeñe.

VIII. **Publicidad:** Las presentes Bases, así como la Resolución de adjudicación de Premios se harán públicas en la web del Consejo Social (<http://www.consejosocial.ugr.es>).

IX. **Participación:** La participación en la presente convocatoria, implica la aceptación de sus Bases.



2. Premios de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, IV edición



El Consejo Social de la Universidad de Granada ha estado representado en el acto de entrega de los **Premios a la implicación social en las Universidades Públicas de Andalucía (4ª edición)** realizado en la Universidad de Málaga el 15 de marzo de 2012, donde se entregaron los diferentes galardones a las candidaturas premiadas en las siguientes modalidades, con el siguiente detalle:



1. Premio a la Gran Empresa que mejor haya articulado y consolidado lazos o proyectos de colaboración con una Universidad Pública de Andalucía.

▪ INTERÓLEO PICUAL JAÉN.

Como la apuesta por un salto innovador para un sector tradicional muy representativo de la agricultura y la economía andaluza en su voluntad de fomentar el agrupamiento y el dinamismo en las empresas.

Ex equo:

▪ EADS-CASA (AIRBUS-MILITARY)

Empresa estandarte de la pujanza de las nuevas tecnologías aplicadas al sector aeronáutico europeo y de la colaboración entre Empresa y Universidad en la búsqueda de una visión integral del conocimiento a través del desarrollo, difusión y aplicación experimental de la investigación al servicio de la sociedad.

2. Premio a la PYME que mejor haya articulado y consolidado lazos o proyectos de colaboración con una Universidad Pública de Andalucía.

▪ LABORATORIO ANALÍTICO BIOLÍNICO.

Por sus esfuerzos desde su creación, tendentes a poner a disposición del tejido productivo andaluz servicios destinados a promover y potenciar los procesos de innovación y desarrollo tecnológico aportando los recursos humanos y materiales adecuados.

3. Premio al Centro Universitario, Departamento, Instituto Universitario o de Investigación, Servicio o Grupo de Investigación de una Universidad Pública de

Andalucía que, por sus resultados o proyectos, mejor demuestre una trayectoria, orientación y/o acercamiento a las inquietudes y problemas de los sectores productivos.

▪ **SIeSTA.**

Por su aportación al aumento de la calidad de vida y, paradójicamente, a la independencia en el entorno familiar y de hogar de las personas dependientes.

- 4. Premio a la entidad de carácter social** que haya destacado por su grado de innovación y que lo haya sido como resultado de la trayectoria de colaboración con una Universidad Pública de Andalucía.

▪ **CEPES-Andalucía.**

Por su esfuerzo y logro en el agrupamiento y vertebración de la economía social de Andalucía y su gran aportación al empleo en nuestra Región.

- 5. Premio a las Plataformas de Cooperación Universidad-Empresa** que presenten la trayectoria de gestión más eficiente, al tiempo que más innovadora, en el ámbito de la colaboración Universidad-Sociedad en Andalucía.

▪ **Andalucía Tech.**

Como parte del sistema andaluz de Campus de Excelencia Internacional de las Universidades Públicas andaluzas, por representar una ejemplar realidad de plataforma de cooperación Universidad-Empresa y por sus esfuerzos e iniciativas para fomentar y consolidar el salto cualitativo de Andalucía respecto a los aspectos de empleabilidad, emprendimiento, transferencia de conocimiento e internacionalización en el ámbito de la Empresa y la Universidad.

- 6. Premio extraordinario.**

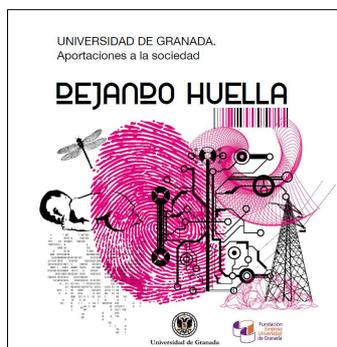
▪ **CÁTEDRA CEPESA.**

Como referente y modelo de la implicación social de la empresa con la Universidad en torno a la formación, investigación, transferencia del conocimiento y la difusión desarrollando las competencias profesionales y potenciando la investigación y el Medio Ambiente.



3. Acciones de promoción y extensión

3.1 Presentación de la publicación "Dejando huella"



"Dejando huella" ha sido el resultado de una recopilación editada por el Consejo Social de la Universidad de Granada, cuyo proyecto se incluye dentro de las acciones que realiza en su labor de interrelación entre la sociedad y la Universidad.

La Universidad desarrolla su labor investigadora como generadora de conocimiento e innovación repercutiendo en muchas ocasiones de forma relevante en la sociedad, mediante una mejora de su entorno socioeconómico, en unos casos, y en la propia calidad de vida de la sociedad, en otros.

El Consejo Social ha abordado esta iniciativa con la finalidad de dar a conocer algunos ejemplos del alto nivel de investigación y conocimiento generado en la Universidad de Granada, y cuyos resultados están plenamente integrados en la actividad diaria de la sociedad. Su edición se ha completado con una amplia distribución a las diferentes Bibliotecas públicas de Granada y de sus centros escolares, así como a la Biblioteca Universitaria; a la vez, se ofrece su publicación en formato digital a través de la página web del Consejo Social para su libre acceso y descarga.



El Proyecto ha contado con la dificultad de seleccionar entre el elevado número de ejemplos que ofrece en este ámbito la dilatada labor investigadora de la Universidad de Granada, por lo que el Consejo Social ha acordado la posibilidad de continuar esta labor con una secuencia de otros Proyectos.



El acto de presentación de la publicación, se desarrolló el 12 de marzo en el Salón de Rectores del Hospital Real en un acto en el que participaron, junto al Presidente del Consejo Social, el Rector de la Universidad de Granada, la Delegada de la Consejería de Educación; intervino en dicho acto Magdalena Ugarte para aportar su experiencia sobre de las importantes aportaciones que en materia de transferencia de conocimiento hace la Universidad a la sociedad.





Un libro de la UGR recoge sus investigaciones que han dejado huella en la sociedad

Identificación personal por huellas y la detección precoz de enfermedades metabólicas, algunas de las aportaciones

:: ANDREA G. PARRA

GRANADA. «Por un caso que se evite merece la pena». Se evitaron muchos y los pasos que se dieron en servicios a la sociedad han sido mucho. Fue alguna de las reflexiones que dejó ayer Magdalena Ugarte, primera directora del Centro de Investigación de Alteraciones Moleculares y Cromosómicas (CIAMYC), que se formó en la Universidad de Granada (UGR), y que fue una de las personas elegidas para destacar las aportaciones que la Universidad granadina ha hecho a la sociedad. El Consejo Social de la UGR ha editado el libro 'Dejando huella' y ha seleccionado ocho investigaciones, trabajos y servicios que indiscutiblemente han supuesto importantes beneficios no solo económicos sino también sociales.

La detección precoz de enfermedades metabólicas congénitas es una de esas actuaciones con repercusión social. El primer centro oficial dedicado a ello se creó en Granada en 1968 gracias a la iniciativa del profesor Federico Mayor Zaragoza. El CIAMYC fue concebido como centro piloto para la detección e investigación de alteraciones metabólicas y desarrolló su actividad bajo la dirección de Magdalena Ugarte. Ante el éxito de estos programas y su enorme interés y repercusión social, progresivamente se

UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Aportaciones a la sociedad

DEJANDO HUELLA



Portada del libro. :: IDEAL

fue conformando una red asistencial a nivel nacional que se concretó con la aprobación en 1977 del Plan Nacional de Prevención de la Subnormalidad. En la actualidad existen 21 Centros de Detección Neonatal de Enfermedades Metabólicas Congénitas. Estos programas, mediante un análisis al recién nacido conocido popularmente como la 'prueba del talón', permiten la identificación y tratamiento precoz de enfermedades.

Beneficio social

Magdalena Ugarte subrayó que «por supuesto que mereció la pena» dar ese paso y afrontar el reto. También aprovechó para destacar el papel de la investigación y de lo mucho que queda aún por hacer. Destacó la falta de financiación, las muchas cartas que se están haciendo a nivel nacional para reivindicar financiación y están firmando miles de investigadores. «No se puede parar porque eso sería retroceder. Si se para tardaremos mucho en salir adelante», sentenció.

Esta no ha sido la única aportación de la Universidad –hay que decir que al margen de las ocho seleccionadas son muchos más– a la sociedad. En el libro se recogen los avances del túnel del viento, que ha permitido a la UGR estar a la cabeza de aerodinámica en España. El rector de la UGR, Francisco González Lodeiro, aprovechó para recor-

dar que el primer túnel del viento lo construyó allá por la década de los años treinta un granadino ilustre, Emilio Herrera.

Omega 3

Granadino sobresaliente fue también el doctor Olóriz y el sistema de identificación personal por huellas dactilares que desarrolló, que también se explica en el libro. La UGR fue, además, una de las pioneras en España en la difusión de los rayos X. Si estas aportaciones tienen un marcado carácter social, el Omega 3 en la leche tiene otras facetas que han reportado beneficios a la salud y a Puleva y a la Universidad. Granada es referente internacional de la innovación con el Omega 3, como resaltó Gregorio Jiménez, ahora presidente del Consejo Social y que antes desde Puleva fue pieza clave en esa colaboración entre la empresa y la institución universitaria. El libro presentado lo impulsó el anterior presidente, Jerónimo Páez.

Jiménez puso de manifiesto la necesidad de aumentar la visibilidad de la investigación de la UGR. «Hay mucha riqueza y poca visibilidad», valoró. Asimismo, defendió que la «investigación es motor de cambio y de riqueza. Este libro es la primera semilla para trabajar en la visibilidad», valoró.

'Dejando huella', que incluye otras aportaciones como el Aula Permanente de Formación Abierta, el proyecto Sc@ut y la investigación y aportaciones en torno al agua en Granada, se ha repartido en todos los centros educativos de la provincia. La Delegación de Educación ha colaborado en esta tarea y de este modo se acerca lo que se hace en la UGR a quienes en un futuro serán universitarios.

Se han editado 500 ejemplares y se ha diseñado una web (www.futuropolis.es) «en la que se muestran los proyectos de una forma diferente tanto en contenidos como en su presentación». En todo el trabajo ha colaborado la Fundación Empresas Universidad de Granada. La intención es sacar pronto un libro más extenso con más aportaciones.

Granada

Ocho huellas para 'recordar' la Universidad

El Consejo Social edita una publicación con ejemplos de investigación generada en el seno de la institución académica

A. Beauchy / GRANADA

Una institución como la Universidad de Granada, con más 500 años de antigüedad, ha dejado a la sociedad un legado de investigaciones, proyectos e iniciativas imposible de contar en un sólo libro. Pero las huellas de esas aportaciones están en gestos tan banales como abrir un grifo de agua, tomar un vaso de leche o realizar una visita al hospital.

Para que el patrimonio científico y cultural de la Universidad no se quede encerrado entre cuatro paredes, el Consejo Social acaba de sacar a la luz la primera publicación que difunde ocho de estos proyectos con el sello de la UGR. *Dejando huella* es el título del libro que se presentó ayer en el Rectorado arropado por sus artífices y colaboradores y que será distribuido en todas las bibliotecas públicas y centros de enseñanza Secundaria de Granada.

Pocos saben que el primer centro oficial que realizó programas de detección precoz masiva de enfermedades congénitas del metabolismo en España se creó gracias a un catedrático de la Universidad de Granada, Federico Mayor Zaragoza. Para contar este proyecto pionero estuvo presente ayer la

primera directora del Centro de Investigación de Alteraciones Moleculares y Cromosómicas (Ciamicy), Magdalena Ugarte.

"Este libro es un reconocimiento a nuestra labor y al proceso tan difícil que vivimos en 1968", constató ayer Ugarte. El análisis conocido como "la prueba del talón" tuvo un enorme éxito y despertó tal interés y repercusión social, que se fue conformando una red asistencial nacional que culminó en 1977 con la aprobación del Plan Nacional de Prevención de la Subnormalidad, que se aplica en todos los recién nacidos de España.

Tampoco es sabido que el doctor Olóriz, insigne estudiante de la UGR, fue el que desarrolló el método más sencillo y eficaz para identificar a las personas, a través de sus huellas dactilares. O que la UGR es una de las pioneras en España de los rayos X. Y es que, como recuerda la nueva publicación, Granada fue una de las primeras ciudades españolas donde tuvo eco el descubrimiento de Wilhelm Conrad Röntgen. "La apuesta de profesores de la Facultad de Farmacia por los rayos X hizo que Granada fuera de las primeras en ver radiografías y en disfrutar de sus usos médicos". Fue el profesor Bernabé Dorronsoro y Uclayeta (1860-1925) el que realizó las pri-



Un momento de la presentación del libro 'Dejando huella'.

MIGUEL RODRIGUEZ

meras pruebas con un aparato de rayos X que adquirió la UGR en 1897 pocos meses después del descubrimiento.

También se cita la construcción del túnel del viento, por la que apostó la Universidad de Granada en 2003, que ha permitido el estudio de dinámicas de flujos sociales (sobre todo agua y aire) y se ha convertido en una necesidad importante en materia de ingeniería y gestión del medio ambiente.

Estos son algunos de los ocho ejemplos que se citan con todo lujo

de detalles en *Dejando huella*, del que se han editado hasta 500 ejemplares, 95 de ellas para los institutos de Secundaria, con un coste total de 6.976 euros.

Lo completan el Aula Permanente de Formación Abierta, una iniciativa pionera en España que surgió de la UGR en 1994y que está dirigida a las personas mayores; el Agua en Granada, que es un ejemplo de colaboración entre la Universidad y Emasa en la identificación y captación de acuíferos de la provincia; la leche enriquecida

en Omega 3, fruto de la labor investigadora entre la UGR y Puleva, que derivó en 1997 en el producto Puleva Omega 3; y el proyecto de investigación Sc@ut, cuya finalidad es mejorar la capacidad comunicativa de las personas con necesidades educativas especiales.

El Consejo Social de la Universidad ha lanzado a la vez la publicación de *Dejando huella* en formato digital, que se puede acceder y descargar gratis a través de la página web del Consejo Social, o a través de la web www.futuropolis.es.

Ideal - 13/03/2012

3.2 Jornada de trabajo sobre “La relación empresa-Universidad”



El Consejo Social de la Universidad, tiene como misión favorecer los mecanismos de interrelación entre la Universidad y la Sociedad y, desde ese punto de vista, uno de sus objetivos es favorecer la transferencia de conocimiento y la formación de capital humano. Para ello, es fundamental contar con la participación empresarial, evaluando las demandas que este sector tiene y posibilitar vías de financiación de la investigación universitaria e igualmente potenciar la cooperación del Consejo Social en la relación de la Universidad con las empresas.

El **31 de enero de 2012**, en el Salón de actos del Complejo administrativo *Triunfo*, se desarrolló una **Jornada de trabajo** presidida por el Foro de Consejos Sociales de Universidades públicas de Andalucía con la denominación “**La relación empresa-Universidad**”. El programa del evento, pretendió instrumentarse como un elemento activo de comunicación entre las demandas del sector empresarial y la transferencia de conocimiento generado desde la Universidad.

Con un decidido interés para favorecer los mecanismos de interrelación entre la Universidad y la Sociedad, el Consejo Social actuó acogiendo la iniciativa del Foro de Consejos Sociales de Universidades Públicas de Andalucía; desarrolló esta reunión, con una participación mixta de representantes de Universidad y Empresas, donde se dieron cita Presidentes/as de los Consejos Sociales, Vicerrectores/as de Investigación y Directores/as de OTRI de las distintas Universidades Andaluzas por un lado, junto a una amplia y relevante representación del sector empresarial e institucional de Granada, con la finalidad de debatir sobre el fomento de la cooperación entre la Universidad y la empresa.



La Jornada de trabajo se desarrolló con la finalidad de establecer el inicio de un foro de debate dinamizador de la actividad socioeconómica de nuestro entorno del que se extraigan conclusiones que contribuyan a fortalecer los resultados derivados de la transferencia de conocimiento. Los medios de comunicación recogieron la información relativa a su organización y desarrollo, en los que el Consejo Social manifestó su clara apuesta por el desarrollo de los mecanismos de transferencia de conocimiento como instrumento de desarrollo socioeconómico.

Notas de prensa

«Si algo nos va a hacer salir de la crisis es la ciencia y la innovación»

El Consejo Social de la UGR organiza una jornada sobre 'La relación empresa-Universidad', que reúne a un centenar de empresas e investigadores

:: ANDREA G. PARRA

GRANADA. Más visibilidad y más trabajo en común. «Si algo nos va a hacer salir de la crisis es la ciencia y la innovación. No cabe la menor duda». Es la reflexión de Gregorio Jiménez, presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada (UGR), y de la presidenta del Foro de Consejos Sociales de Universidades Públicas de Andalucía, Carmen Calleja de Pablo, que hoy inauguran la jornada de trabajo sobre 'La relación empresa-Universidad'. Un evento en el que la intención es dar a conocer la función de los consejos sociales de las universidades andaluzas y difundir así como analizar la ciencia que se está haciendo y que puede ser transferida al tejido empresarial. La finalidad ahora es ir un paso más allá.

Gregorio Jiménez, que tiene muchas ganas de trabajar en su puesto de presidente del Consejo Social para y por la institución universitaria, explica que el trabajo que tiene que hacer este órgano «es ser un poco el estimulador del sistema. Hay que mejorar y darle mucha más visibilidad a esa relación que tiene que haber entre la Universidad y la empresa. Lo veo desde mi experien-

cia empresarial, esta mañana -por ayer- leía un informe donde el 25% de las empresas veían muy bien la Universidad como fuente de conocimiento y fuente de base para hacer transferencia, pero había como algo más de un 30% que todavía no es sensible. Es decir, hay todavía un déficit muy importante por parte de los empresarios para pensar que realmente el conocimiento es la base para construir valor y esa es la clave».

El presidente del Consejo Social de la institución universitaria, que ha estado en Puleva «muchos años», relata que «estamos evaluando cuáles son los instrumentos para el proceso de sensibilización y de visibilización. Es decir, a veces se hacen muchas cosas y no se les da visibilidad. Hay que enganchar a la sociedad también. Creo que es el gran reto que hay, sobre todo en el momento actual en el que vamos a salir de la crisis si somos capaces de enganchar conocimiento e innovación, es decir, universidad y empresa. Es muy importante que seamos motores de sensibilización del sistema».

Competir creando valor

El razonamiento de Gregorio Jiménez va más allá: «La empresa necesita diferenciarse porque es difícil en un país occidental como España que vayamos a competir por un factor de coste de mano de obra. Eso se hizo en los años setenta cuando vinieron las grandes compañías, las industrias del automóvil por un tema de precio de mano de obra... No es la realidad en este momento. Por lo tanto, la única manera



Gregorio Jiménez, ayer en la UGR. :: KARIN EKSTRÖM

para competir es creando valor. Y para crear valor tenemos que ir a la fuente de conocimiento que es la Universidad. Así, las empresas, indudablemente, aunque tengan su departamento de I+D, que hacen más la parte de desarrollo y la de innovación, tienen que ir a la Universidad».

«Eso no es todo. Hay otra parte.

«La Universidad y sobre todo en tiempos de crisis necesita estimular la inversión privada en la investigación. Es un binomio que se necesita claramente y más en momentos como los actuales. Entonces, para competir hay que desarrollar productos innovadores y para hacer eso necesitamos conocimiento y para hacer conocimiento tene-

mos que ir a la fuente de conocimiento, que es la Universidad». Jiménez valora, además, que cada universidad se tendrá que especializar en algunas áreas de conocimiento para ser altamente competitiva. No olvida tampoco que la Universidad es clave para la formación del capital humano así como del paso que ha dado la Universidad en la creación de spin-off.

Mecenazgo

Por su parte, la presidenta del Foro de Consejos Sociales de Universidades Públicas de Andalucía destacó que a las empresas hay que decirle cosas: «Una, que contraten a los científicos de las universidades andaluzas porque hay mucha capacidad, mucha potencia científica; y dos, hay que apelar al mecenazgo y al patrocinio. Por supuesto, hay que pedir a los gobiernos que hagan unas leyes de patrocinio generosas, pero también al sistema productivo que es el que recibe a las personas preparadas en la Universidad que retornen algo. Que hagan una cierta devolución por la doble vía, la contratación de científico y por patrocinio».

Aportó datos como que hay más de 30.000 investigadores en el sistema andaluz de conocimiento; se han constituido 151 empresas de base tecnológica y más de 140 han nacido de las universidades; han generado puestos de trabajo directo a casi 800 personas. También aprovechó para criticar «a rebaja de los 600 millones de euros del Gobierno de la nación en investigación, que es un retroceso de años porque en investigación es como las bicicletas, no se puede parar y se queda quieto, sino que se cae». Si aplaudió, en cambio, la inversión de la Junta en investigación.

La jornada se celebra hoy en el salón de actos del complejo administrativo Triunfo, donde se darán cita un centenar de personas entre los que se encuentran los presidentes de los Consejos Sociales.

Ideal - 31/01/2012

El Consejo Social acerca la ciencia e innovación al tejido empresarial

:: A. G. P.

GRANADA. Puesta en común. La Universidad de Granada (UGR) acogió ayer una jornada de trabajo convocada por el Foro de Consejos Sociales de Universidades Públicas de Andalucía con la denominación 'La relación empresa-Universidad'. El objetivo de la reunión de trabajo era convertirse e instrumentarse como un elemento activo de comunicación entre las demandas del sector empresarial y la transferencia de conocimiento generado desde la Universidad.

Saber qué hacen las universidades y saber qué necesitan los empresarios. Según los datos de la institución universitaria granadina participaron un centenar de personas. Asistieron empresarios granadinos y presidentes de los Conse-

jos Sociales, vicerrectores de Investigación y directores de Oficina de Transferencia de Investigación e Innovación (OTRI) de las distintas universidades andaluzas.

Durante la jornada se estableció un foro de debate dinamizador de la actividad socioeconómica de Granada y del resto de Andalucía. Hubo varias conferencias y los empresarios pudieron conocer de primera mano en qué les beneficia contratar investigación para poder «añadir valor» a sus productos. Los empresarios también expusieron sus experiencias en una mesa redonda. Tal como dijo y ha mantenido Gregorio Jiménez en su discurso desde que tomó posesión como presidente del Consejo Social de la UGR, la innovación y la ciencia son claves para poder salir de la crisis y



Mesa de apertura de la jornada de trabajo del Consejo Social. :: ALFREDO AGUILAR

situación económica que atraviesa el país.

Por otra parte, ayer se puso en valor que el Consejo Social de la Universidad tiene como «misión favorecer los mecanismos de interrelación entre la Universidad y la

sociedad, y desde ese punto de vista, uno de sus objetivos es favorecer la transferencia de conocimiento y la formación de capital humano. Para ello, es fundamental contar con la participación empresarial, evaluando las demandas que

este sector tiene y posibilitar vías de financiación de la investigación universitaria e igualmente potenciar la cooperación del Consejo Social en la relación de la Universidad con las empresas». Habrá más jornadas en otras universidades.

Ideal - 1/02/2012

Granada

Los consejos sociales ponen en manos de las empresas la innovación superior

Nueve universidades andaluzas celebran hoy una jornada de trabajo con emprendedores granadinos para evaluar la demanda y facilitar vías de financiación de la investigación



Carmen Calleja de Pablo y Gregorio Vicente Jiménez López, ayer, en la sede de la Universidad de Granada, en el Hospital Real.

A. Beauchy / GRANADA

Las empresas necesitan "conocimiento" e "innovación" para salir de la crisis, dos ingredientes que rebosan en las universidades públicas andaluzas. Lo único que hay que hacer es acercar los que lo generan (más de 30.000 investigadores) a quienes lo transfieren a la sociedad (empresarios). Estas alianzas se fomentarán hoy en la Universidad de Granada en una jornada de trabajo única que aglutinará a más de un centenar de personas vinculadas a los consejos sociales de las instituciones superiores, a las oficinas de transferencia de investigación y al sector empresarial de Granada.

Comandado por el Foro de Consejos Sociales de Universidades Públicas de Andalucía, el encuentro tiene como finalidad fomentar la cooperación entre las universidades y las empresas. "La investigación no puede parar por causas de la crisis", afirmó ayer la nueva presidenta del Foro, Carmen Calleja de Pablo. La institución que ella representa hasta finales de 2013 tiene como misión velar por los gastos de las universidades y acercarlas a la sociedad. De ahí que su primer cometido sea celebrar estas jornadas. "La idea es que los emprendedores expongan cuáles son sus necesidades para ofrecer bienes y servicios competitivos a la sociedad y

las universidades consigan buenos acuerdos de financiación para sus investigaciones", explica Calleja.

El presidente del Consejo Social de la UGR, Gregorio Vicente Jiménez López, anfitrión del evento, sabe bien lo que necesitan ambos sectores en plena crisis, pues ha vivido dos recesiones económicas fuertes en los 38 años que ha estado al frente de Puleva. "Para que las empresas puedan innovar a veces necesitan condiciones extremas, porque cuando están bien no tienen deseos de cambio", afirma. "Durante años, las compañías andaluzas hemos competido gracias a los costes, pero ahora eso ya no es suficiente,

La Fundación CYD analiza la transferencia

El salón de actos del Complejo Administrativo Triunfo acoge desde las 9:30 la jornada titulada 'La relación empresa-universidad', en la que se dará cita un centenar de personas. A las 10:00 intervendrá el vicepresidente de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD), Frances Solé, que hablará sobre la situación de la universidad española en modelos de transferencia del conocimiento.

hay que diferenciarse y eso sólo es posible si invierten en I+D+i", añade Jiménez.

Los datos de I+D+i en Andalucía son esperanzadores. Pues la innovación empresarial andaluza ha crecido en la crisis un 4,3%, mientras que ha disminuido en el resto de comunidades. "El esfuerzo de Andalucía se ha reflejado además en las últimas estadísticas del INE, ya que en 2010 situaba a nuestra comunidad como la quinta con mayor esfuerzo en este campo, cifrando el gasto en 1.726 millones de euros, un 9% superior a 2009", asegura Carmen Calleja.

Cuando en la Universidad se habla de innovación no sólo se refiere al ámbito tecnológico. El presidente del Consejo Social de la UGR, que se postula como futuro presidente del Foro andaluz, destaca que la innovación abarca hoy en día todo tipo de cuestiones. La comunidad científica andaluza se ha multiplicado por cinco en la última década. Actualmente cuenta con más de 2.000 grupos de investigación, el 87% adscritos a universidades. Investigación y empresa tienen necesariamente que ir de la mano.

"Los empresarios cumplen una función social, así que los investigadores deben cambiar la mentalidad de que están ajenos a la innovación y al conocimiento", insistió la presidenta del Foro.

Por su parte, Gregorio Jiménez recuerda que hoy en día los investigadores saben que necesitan de financiación externa y privada para que sus proyectos salgan adelante. La Junta ha puesto en marcha diversos instrumentos para acercar el conocimiento que se genera en las universidades a las empresas, por un lado con los centros y parques tecnológicos y por otro con la *spin-off*, ya hay más de 150 en Andalucía.

El encuentro de Granada será el primero de otros muchos a desarrollar en las demás provincias andaluzas. "La próxima cita será dentro de dos meses en Málaga", informó Calleja. Para continuar con la transferencia del conocimiento universitario, el Foro de Consejos Sociales andaluces, convocará una jornada de trabajo sobre los posgrados. "Hay que fomentar la empleabilidad de los egresados y analizar si los cursos de posgrado que se ofertan en las universidades se ajustan a las necesidades de la sociedad", insistió.

De Puleva al Foro andaluz de universidades

Gregorio Jiménez deja la compañía en la que ha trabajado 38 años para dedicarse a la universidad

A. Beauchy / GRANADA

Gregorio Jiménez López es el futuro presidente del Foro de Consejos Sociales de Universidades Públicas de Andalucía. O al menos así lo manifestó ayer su actual responsable, Carmen Calleja, en una reunión con este diario.

Recién aterrizado en el Consejo Social de la Universidad de Granada, Jiménez se postula claramente como el sucesor de Calleja para representar a los nueve consejos sociales a finales de 2013, tras concluir el actual mandato. Según dijo él mismo, "la presidencia del Consejo Social de una universidad requiere una gran dedicación" y Gregorio ha decidido "asumirla con la máxima entrega posible".

El empresario envió este fin de semana una nota a todos sus allegados para informarles que había abandonado definitivamente su representación en la compañía Puleva. "En los próximos días abandonaré Puleva, tras 38 años de vinculación profesional, de los cuales los últimos 20 años ejerciendo como Director General y como Presidente y Consejero Delegado", rezaba la nota enviada el domingo.

Su elección como presidente del Consejo Social de la UGR ya hacía presagiar un viraje en la trayectoria profesional del empresario y, una vez asentado en el puesto, así se ha confirmado.

Jiménez se despide de la compañía con el mejor de los recuerdos. "Para mí ha sido una experiencia maravillosa, que ha llenado la mayor parte de mi vida profesional, y que me ha permitido junto a un extraordinario equipo,

trabajar por hacer de Puleva una empresa rentable e innovadora", continúa el comunicado.

"Me marcho, de manera voluntaria, orgulloso de haber pertenecido a una organización ejemplar, que apostó por la ciencia y la tecnología como modelo de diferenciación y donde las personas y su talento han sido la base para construir un modelo empresarial reconocido y respetado", concluye. Gregorio Jiménez presidirá hoy la jornada de trabajo de la UGR en la que se darán cita sus homólogos andaluces y empresarios de Granada.

Las empresas ponen deberes a las universidades andaluzas

Las instituciones superiores ya no tienen el monopolio del conocimiento y toman nota de las reglas de ventas que rigen en mercado para captar fondos privados • Neuron BIO aconseja que sean más flexibles

A. Beauchy / GRANADA

El objetivo era que las universidades andaluzas tomaran nota y, finalmente, hubo mucho que anotar. El encuentro entre representantes de los consejos sociales de las nueve instituciones superiores de Andalucía y un nutrido grupo de empresarios, que se celebró ayer en el Complejo Administrativo Triunfo de la Universidad de Granada, sirvió para hacer un buen análisis de las debilidades de los departamentos de I+D+i de las universidades. Y la mejor radiografía la expuso el director general de Neuron BIO, Javier Velasco, que en apenas diez minutos lanzó media docena de recomendaciones a las universidades andaluzas para que mejoren su relación con las empresas y, por consiguiente, aumenten la financiación privada de sus proyectos.

La primera es la **FLEXIBILIDAD**. "Es verdad que cada grupo de investigación tiene su propia línea de trabajo, pero los investigadores deben saber escuchar las necesidades y propuestas de los empresarios, de la sociedad al fin y al cabo", matizó Velasco.

Recopilar **INFORMACIÓN** sobre el cliente. "Algunos investigadores llegan a las compañías presentando patentes sin saber a qué se dedica la empresa", dice.

Mantener una **CONFIDENCIALIDAD**. "No es una buena forma de



El Complejo Triunfo de la Universidad acogió ayer el Foro de Consejos Sociales.

BPO. GRAFICO MIGUEL RODRIGUEZ

venta que los investigadores revelen lo que han vendido a otras empresas antes, pues probablemente destaparán nuestras investigaciones también", añade.

Cumplimiento de **PLAZOS**. "Si una empresa contrata un servicio, le preocupa mucho que se cumplan los plazos, ya sea de los

informes, de entrega de resultados, etc. Esto es fundamental y puede dar al traste con la contratación", explica el empresario.

PASO A PASO. "Muchos grupos de investigación quieren entrar en las empresas a lo grande, pero deben empezar a trabajar poco a poco. No es buena estrategia sacar la

gran patente nada más empezar", continúa Velasco.

Las **OTRIS** de avanzada. Las universidades deben definir de una vez por todas quiénes son sus intermediarios con las empresas. "Normalmente el primer contacto que mantienen las empresas es con los propios investigadores y

luego aparecen las OTRIS. Pero esto no debe ser así", insiste el director de Neuron BIO. "Primero deben ir las OTRIS a las compañías y luego los investigadores".

"Hay una regla de ventas que todos debemos tener en cuenta, incluido los investigadores y los gestores de las universidades",

LAS OTRIS, EN PRIMERA LÍNEA

Las OTRIs de las universidades andaluzas sacaron 114 patentes hace tres años, 130 en 2010 y 162 el pasado año

LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD

Uno de cada 450 españoles tiene un contrato en alguna de las universidades. Son las mayores empresas del país



● CONSEJO SOCIAL DE LA UGR

"Hay que aprovechar la crisis para invertir en I+D+i"

El presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, Gregorio Jiménez, anfitrión de las jornadas sobre "La relación empresa-universidad" ve una gran oportunidad en la recesión económica para invertir en I+D+i. "Para que las empresas puedan innovar a veces necesitan condiciones extremas

para cambiar", afirma. Los consejos sociales de las universidades tienen como misión favorecer los mecanismos de interrelación entre la Universidad y la sociedad, así que uno de sus objetivos prioritarios ahora es "contar con la participación empresarial y evaluar la demanda que tiene cada sector".



● EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA

"Los investigadores deben saber escuchar"

Las empresas de base tecnológica Abbott, Neuron Bio, IActive Intelligent Technologies y OritiasSBOreas estuvieron presentes ayer en la jornada de trabajo con los consejos sociales de las universidades andaluzas para exponerles sus necesidades. Dieron consejos básicos para fomentar la relación entre las

universidades y las empresas andaluzas, entre ellos, que "los investigadores deben saber escuchar". Pero además les recomendaron que mantuvieran una "confidencialidad en sus hallazgos", que "cumplan los plazos contractados" y que no se adelanten, que "no traten de vender la gran patente nada más empezar".

afirmó Velasco. El empresario dejó claro que las instituciones superiores ya no tienen el monopolio en la creación del conocimiento. "En las empresas se genera ya muy buen conocimiento y son grandes competidoras de las universidades", explicó. Un ejemplo: Repsol lanzó una convocatoria para generar energías renovables y Neuron BIO completó con universidades andaluzas para responder a la oferta. "El resultado ha sido que Repsol contrata proyectos completos con Neuron BIO y ésta, a su vez, subcontrata a la Universidad". En este caso la empresa de base tecnológica es una intermediaria con la universidad. En cinco años Neuron BIO lleva

ALIADOS

Neuron BIO ha firmado 30 contratos con universidades andaluzas y Abbott más de 50

más de 10 millones de euros invertidos en I+D, han firmado más de 30 contratos con universidades andaluzas y el CSIC y han logrado desarrollar siete familias de patentes.

Otro exponente de empresas que colaboran con las instituciones superiores es Abbott, con sede en el PTS de Granada. Esta compañía ha llevado a cabo más de 50 contratos con grupos de investigación de la Universidad de Granada, un centenar de publicaciones conjuntas de alto impacto.

El jefe de investigación estratégica de Abbott, Ricardo Rueda, defendió el papel de los parques tecnológicos: "son fundamentales para mantener el desarrollo" de negocio". El PTS de Granada ya cuenta con 70 compañías que generan "una ciencia que importa", es decir, una investigación que demanda y se transfiere a la sociedad.

El Consejo Andaluz exige más calidad en las investigaciones

Sólo el 1% de las nuevas tecnologías atrae suficiente dinero en las universidades

A. Beauchy / GRANADA

Las universidades andaluzas invierten poco y tarde, de ahí que la calidad de las investigaciones esté aún a años luz del resto. Esta es una de las conclusiones que se lanzó ayer en la jornada de trabajo del Foro de Consejos Sociales de Universidades Públicas de Andalucía.

El presidente de la Comisión de Investigación del Consejo Andaluz de Universidades, Juan Jiménez, abordó en el encuentro las debilidades sobre las que deben trabajar las instituciones superiores andaluzas, entre ellas mejorar la calidad de las investigaciones. "Es de la única forma que conseguiremos que el sector productivo apoye la investigación que realizamos", aseguró. Y es que sólo el 1% de las nuevas tecnologías logra atraer suficiente dinero en las universidades andaluzas.

El también rector de la Universidad Pablo Olavide afirmó que las universidades españolas aplican un "principio de precaución" muy perjudicial para ellas. "España empezó a invertir en investigación hace escasamente seis años, así que ahora debemos arriesgar más que otros", dice Jiménez.

Desde la Fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD), su vicepresidente Frances Solé, recomendó a los consejos



No sólo recortes y falta de recursos afectan a la investigación. M. RODRÍGUEZ

"Andalucía, a la cabeza en artículos científicos y a la cola en patentes"

La calidad es muy difícil de medir en ciencia, pero es un punto crítico que, a la larga, se convierte en una debilidad. El rector de la Pablo de Olavide recordó ayer en Granada la necesidad que tiene España de generar premios Nobel. "Algo falla, pues somos muy productivos en artículos científicos y en cambio estamos a la cola en patentes", manifestó ante más de 150 personalidades del mundo universitario y empresarial andaluz. Concretamente en biotecnología, las universidades andaluzas ocupan un honroso cuarto lugar en Europa, pero bajamos a más de un centenar en el ranking de patentes. "Es necesario que demos el gran paso, llevar las investigaciones

que realizamos a la sociedad", recomendó el presidente de la Comisión de Investigación del Consejo Andaluz de Universidades. Por contra, la coordinadora de las Oficinas de Transferencia de Investigación (OTRI) de las universidades andaluzas, Carmen Tarradas, defendió la capacidad de los grupos tecnológicos andaluces. "Hay que darle un empuje a las humanidades", acertó a destacar. La inversión que reciben las OTRIs andaluzas es cada vez menor, se pasó de 65 millones de euros en 2009 a 40 millones en 2011; en cambio el número de patentes que han sacado es cada vez mayor, con 114 en 2009, 130 en 2010 y 162 el pasado año.

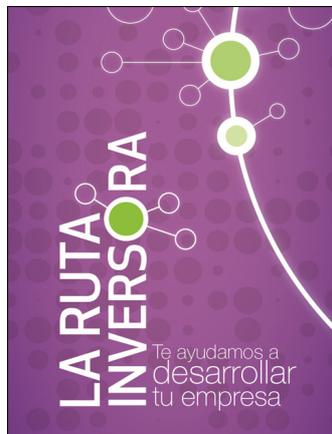
sociales de las universidades andaluzas que presten más atención a la demanda.

Solé desglosó la problemática que azota a todas las universidades andaluzas: falta de recursos, exceso de burocracia, dificultades por el tipo de contratos que tiene el personal, falta de iniciativas y poca focalización de la docencia.

Y expuso unas pautas de mejora que rigen la gobernanza de las universidades catalanas, las más punteras de España: "además de atender la demanda de ocupación, las universidades deben acudir más a las ferias nacionales e internacionales de empleo; crear el hábito de la movilidad entre sus estudiantes, investigadores y docentes; fomentar los proyectos conjuntos con las empresas para transferir el conocimiento de lo que investiga a la sociedad; crear más empresas; valorar el conocimiento que genera con su protección y comercialización; involucrarse en los parques tecnológicos; no ver el posgrado como la hermana pequeña del grado; y, por qué no, vender cosas y cobrar por ello".

Según un informe del CYD de 2009, las universidades captaron un 6,5% menos de aportación privada que el año anterior, una tendencia que habrá ido al alza con los efectos de la crisis. Sin embargo, la dispersión entre universidades es muy grande. "¿Por qué hay universidades que destinan el doble de presupuesto por alumno que otras y en cambio tienen los mismos resultados?", se pregunta Solé, quien cuestiona claramente la gobernanza de las instituciones.

3.3 "Ruta inversora"



El Consejo Social ha participado junto con la OTRI de la UGR el impulso y desarrollo de una *Ruta inversora*, destinada al sector empresarial de spin-off ; esta Ruta inversora se está organizando con la finalidad de desarrollar y transmitir fórmulas y metodologías para facilitar la captación de instrumentos de financiación y transmisión del modelo de negocio a inversores para empresas de esta naturaleza, de forma que contribuya al crecimiento y consolidación de este tejido empresarial mediante el incremento de la actividad productiva y la generación de empleo cualificado que contribuya a dinamizar la economía de nuestro entorno.

La primera fase de esta Ruta inversora se desarrolló el pasado 10 de abril de 2012 con una "Jornada sobre instrumentos de financiación y transmisión del modelo de negocio a inversores" que encontrará su continuidad en un formato de sesiones de trabajo específicas que se desarrollarán como segunda fase en la primera quincena de octubre con el desarrollo del *Curso "Atracción de inversión privada para las Spin-Off"*. El Consejo Social está colaborando en este proyecto con financiación de recursos y con asesoramiento e impulso institucional de la actividad.



3.4 "II Feria de Empleo Internacional"

La Universidad de Granada celebró la XII Feria Internacional de Empleo Universitario los días 7 y 8 de marzo; la experiencia adquirida en sus anteriores ediciones le han conferido a este evento una acreditada reputación tanto entre las empresas participantes, por un lado, como entre alumnado de la Universidad de Granada, que acude a ella considerándola una vía efectiva de comunicación para atender su inserción profesional, por otro.



Desde el Consejo Social, no se duda en impulsar todas aquellas iniciativas que puedan estimular y fortalecer la relación entre Sociedad y Universidad, y concretamente, mediante su apoyo institucional y económica, en esta XII Feria Internacional de Empleo Universitario que se muestra como un claro ejemplo de la transferencia de conocimiento generado por la Universidad de Granada a través de sus estudiantes y egresados-as para atender las demandas profesionales, o la captación de talentos que requieren las empresas.

